

Guía del solicitante de licencia para Hogares de Cuidado Infantil Familiar



Bright from the Start
Georgia Department of Early Care and Learning
2 Martin Luther King Jr. Drive SE, 670 East Tower
Atlanta, Georgia 30334
(404) 657-5562
www.dec.state.ga.us

Revisado Mayo de 2018



Bright from the Start
Georgia Department of Early Care and Learning
2 Martin Luther King Jr. Drive SE, 670 East Tower
Atlanta, Georgia 30334
(404) 656-5957

La guía del solicitante del Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar fue preparada para ayudarlo con la entrega de licencias para convertirse en un proveedor de hogares de cuidado infantil familiar. Debe seguir estos pasos para completar el proceso de solicitud:

1. Lea las reglas y normas para hogares de cuidado infantil familiar. Asegúrese de comprender completamente todas las reglas y normas, ya que usted será responsable de cumplir con todas ellas como proveedor de Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar con licencia.
2. Lea atentamente y responda todas las preguntas enumeradas en la "lista de verificación de reglas" para hogares de cuidado infantil familiar, de la página 19. Debe completar y enviar este formulario junto con su solicitud. También es una herramienta para ayudarlo a determinar si cumple con la mayoría de las reglas. Por favor, conserve una copia de la lista de verificación de las reglas para sus archivos. Si hay reglas que no cumple, debe comenzar a tomar medidas para corregir esta situación. No todas las reglas y normas se encuentran en la lista. Por lo tanto, es imperativo que lea detenidamente las reglas y normas de hogares para el cuidado infantil familiares, como se indicó anteriormente en el número 1.
3. Comuníquese con su Jefe de bomberos local para determinar si hay ordenanzas locales que se apliquen a la operación de un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar en su área.
4. Envíe junto con su solicitud una carta del Departamento de zonificación local indicando que su residencia en la zona es un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar, o una carta indicando que no hay normas de zonificación.
5. Envíe junto con su solicitud una licencia comercial válida con la dirección de la instalación o una carta indicando que no necesita una licencia comercial válida o se le emitirá al completar el proceso de licencia de Bright from the Start.
6. Después de cumplir los tres puntos anteriores, considere su propia capacidad para seguir las reglas y normas para los hogares de cuidado infantil familiar. Si usted decide solicitar convertirse en un proveedor de Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar, deberá estar de acuerdo con seguir las normas que hemos establecido para la seguridad y el bienestar de los niños en el estado de Georgia. Si decide solicitar, por favor, vaya al paso 7.
7. Los solicitantes y todos los demás adultos (17 años de edad y más) que residan en el hogar, o que estarán presentes cuando los niños estén bajo cuidado, deben ser digitadas a través de Gemalto/LiveScan. Estas revisiones del registro deben mantenerse en el hogar.
8. No envíe ningún pago con su solicitud. No aceptaremos la tarifa de licencia no reembolsable de \$50 hasta que se conceda permiso para operar (PTO) durante la visita de licencia inicial. En ese momento, el pago se puede hacer en www.decal.coala.com después de haber creado una cuenta.

Gracias por su interés en convertirse en un proveedor de hogares de cuidado infantil familiar. Si tiene alguna duda una vez que haya revisado la guía del solicitante de Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar, puede llamar al (404) 657-5562 y solicitar la ayuda general. Un consultor de nuestra oficina estará encantado de atenderle.

Guía del solicitante de cuidado infantil familiar	Índice
Sección 1: introducción	
La definición de hogares de cuidado infantil familiar y hoja informativa	
Servicios de la agencia de referidos y recursos de cuidado infantil	
Operar un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar	
Sección 2: procedimientos de solicitud	
Pasos para completar y presentar una solicitud de licencia de Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar	
Solicitud de licencia	
Preguntas frecuentes de verificación de presencia legal	
Declaración jurada de verificación del estado	
Formulario de confirmación de revisión de antecedentes penales	
Instrucciones de solicitud de registro de antecedentes penales	
Solicitud de registro de antecedentes penales	
Crímenes y condenas (que pueden desencadenar resultados insatisfactorios)	
Revisión de antecedentes penales: preguntas más frecuentes	
Sección 3: formularios que debe enviar o archivar	
Artículos necesarios para la inspección	
Lista de verificación para hogares de cuidado infantil familiar	
Números de teléfono de emergencia	
Ejemplos de procedimiento de emergencia & formulario de procedimientos de emergencia	
Señalización de no fumar	
Formulario de documentación de simulacro de incendio	
Botiquín de primeros auxilios	
Informe de lesiones/enfermedades	
Autorización para entregar medicamentos	
Autorización para suministrar preparaciones externas	
Atención médica e información de contacto de emergencia	
Plan de alimentación infantil	
Aviso de ningún seguro de responsabilidad civil y descargo de responsabilidad	
Cartel de Padres ustedes tienen derechos	
Lista de verificación de orientación para el ayudante	
Sección 4: información y requisitos importantes	
Las mascotas en el hogar	
Mantener su área de cuidado infantil limpia	
Requisitos de cuna	
Los cordones colgantes	
Protecciones y barreras para dispositivos de calefacción	
Áreas al aire libre	
Supervisión de niños	
Lavado de manos y procedimientos de cambiado de pañal	
Uso del sanitario	
Lavado de platos	
Alentar buenos hábitos alimentarios y pautas de comida para niños 0-12	
Hoja de información sobre sujeción infantil (leyes de cinturón de seguridad de Georgia)	
Pautas para la disciplina positiva	
No sacuda al bebé	
Mordidas	
Extintor	
Sección 5: recursos	
Directorio de recursos y referencias	
Directorio de patrocinadores de alimentos	
Formulario de inscripción infantil	
Plantilla de plano de planta *necesario con la solicitud	

La definición de hogares de cuidado infantil familiar y hoja informativa

El "Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar" y "Hogar" se definen en el 290-2-3-.03(g) "Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar" y "Hogar" se refieren a una residencia privada operada por cualquier persona que recibe a cambio del pago por supervisión y atención durante menos de 24 horas al día, sin transferencia de custodia legal, de al menos tres, pero no más de seis niños menores de 13 años que no están relacionados con dichas personas y cuyos padres no son residentes en la misma residencia privada que el proveedor y que está obligado a poseer licencia; siempre y cuando, el número total de niños no relacionados atendidos en dicho hogar, por pago y no por pago, no puede exceder de seis niños menores de 13 años de edad a la vez, excepto en caso de que un proveedor pueda cuidar de dos niños adicionales de tres años de edad o más para dos períodos designados de una hora diaria tras la aprobación del Departamento.

- Una casa de cuidado infantil familiar (FCCLH) tiene permitido por ley cuidar de tres (3) a seis (6) niños no relacionados. La casa a la que se emita la licencia debe estar en una zona residencial y no puede estar en una instalación comercial.
- Usted puede cuidar legalmente de (2) niños a cambio de pago hasta que se le haya emitido una licencia de Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning.
- Por favor, espere aproximadamente 30 días para el procesamiento de su solicitud completa, las huellas dactilares y la inspección previa a la licencia.
- Una vez aprobada su solicitud y después de la visita de licencia inicial, usted recibirá permiso para operar y puede comenzar a cuidar de 3 a 6 niños a cambio de pago. A continuación, tendrá 30 días a partir de la fecha de permiso para operar para pagar la cuota de licencia anual de \$50. Una vez pagada la tarifa de licencia, recibirá una licencia por correo electrónico que debe imprimir y publicar. Bright from the Start es el único emisor de los certificados de licencia de Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar.
- Bright from the Start es responsable de supervisar a todos los hogares de cuidado infantil familiar para asegurar el cumplimiento de las reglas y normas. Todas las quejas recibidas en referencia a un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar deben ser investigadas. Todas las visitas, ya sean de licencia inicial, monitoreo rutinario, asistencia técnica o investigaciones de quejas, pueden ser imprevistas. Su firma en el formulario de solicitud de licencia indica su consentimiento y comprensión de que el personal de servicios de cuidado infantil puede visitar su casa en cualquier momento durante las horas de funcionamiento.
- Se le pedirá que pague la tarifa de licencia no reembolsable de \$50 antes del 1 de diciembre de cada año en su cuenta de usuario en www.decalkoala.com si continúa prestando atención a los niños en su hogar. Bright from the Start enviará avisos por correo electrónico para recordarle este requisito. Se agregará un cargo por mora si usted no paga la tarifa de licencia dentro de la fecha debida. La falta de pago de la cuota de licencia anual dará lugar a la revocación de la licencia de Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar.
- Durante su período de licencia aprobado, si usted cierra voluntariamente debe notificar a Bright from the Start por escrito inmediatamente.
- Cambio de dirección postal o 911: Si su dirección ha cambiado debido a las normas postales o a los nuevos sistemas de emergencia 911, debe presentar una prueba del cambio de dirección, es decir, una copia de los avisos 911 que le enviaron indicando el cambio de dirección. Puede ponerse en contacto con su oficina de correos local o a los números de no emergencia del 911 para su Condado, y solicitar una copia si es que ya no tiene el que originalmente se le envió.
- Cambio de dirección de correo electrónico: debe asegurarse de que su dirección de correo electrónico archivo esté actualizada en todo momento. Usted va a recibir su Licencia por correo electrónico y usted es responsable de toda la información que se le envíe por correo electrónico.
- Movimiento/transferencia de licencia: la licencia no se transfiere de una dirección a otra. La licencia solo es válida para la dirección impresa en el certificado. Puede solicitar información de cambio de ubicación llamando al (404) 657-5562. Nota: este proceso puede requerir el envío de nuevos resultados de huellas dactilares para el proveedor y nuevas revisiones de antecedentes penales locales para todos los adultos en el hogar.
- Cambio de nombre: debe proporcionarnos uno de los siguientes documentos si su nombre ha cambiado: un certificado de matrimonio, un certificado de divorcio, una licencia de conducir corregida o una identificación de seguro social corregida.
- Capacitación requerida: los proveedores de hogares de cuidado infantil familiar están obligados a obtener y mantener su capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios para bebés, niños y adultos (para niños de 8 años o más). Los solicitantes iniciales están obligados a asistir a la FCCLH-LOM (reunión de orientación para hogares de cuidado infantil familiar) y a completar 10 horas adicionales de capacitación en cinco áreas específicas: estándares de aprendizaje temprano, comunicaciones, liderazgo y desarrollo profesional, administración de empresas y promoción para padres y niños (2 horas en cada uno).

Agencias de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil (CCR&R)

Misión: el objetivo principal de la Agencia de recursos y referencias es aumentar la calidad y la disponibilidad del cuidado infantil en Georgia. Hay seis agencias de recursos y referencias, cada una de ellas atendiendo a una región, en todo el estado. Las Agencias de Recursos y Referencias atienden a los niños y padres de Georgia proporcionando una fuente local para obtener información sobre el cuidado de niños y el desarrollo infantil.

- Referencias parentales: asiste a los padres que buscan cuidado infantil. www.qualityrated.org
- Capacitación para el desarrollo infantil: La capacitación está disponible para los proveedores de cuidado infantil, los administradores y los padres.
- Asistencia Técnica: Este servicio se proporciona para los programas que participan en la Calificación de Calidad. Se proporciona consulta sobre la disposición de la sala, las ideas curriculares y muchas otras áreas.
- Sitios web: Consulte con su CCR&R local, pueden tener un sitio Web activo con enlaces a boletines informativos, calendarios de capacitación, formularios útiles para los proveedores de cuidado infantil y otros recursos de cuidado infantil.

Las Agencias de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil son financiadas por Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning a través de una subvención federal de desarrollo de cuidado infantil. Para averiguar el nombre y el número de teléfono de su Agencia de Recursos y Referencias local, consulte la página 72 de esta guía. También puede encontrar esta información en el sitio web de Bright from the Start en <http://www.Decal.GA.gov/ChildCareServices/CCRRSystem.aspx>

Operando un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar

Como un proveedor de cuidado infantil familiar que comienza, usted quiere estar preparado para ofrecer una atención segura y de calidad. Una preparación reflexiva y concientizada puede hacer que su hogar sea más seguro y su trabajo más fácil. Considere lo siguiente:

... Asegúrese de que su familia entienda que los cambios serán inevitables, usted será un proveedor profesional de cuidado infantil con hasta seis niños pasando el día en su hogar que requieren su atención y supervisión.

... Decida las áreas de su hogar que los niños podrán usar y planifique:

1. Lugares para que los niños almacenen sus pertenencias personales incluyendo abrigo, bolsos o artículos traídos de casa.
2. Áreas para que los niños tengan un juego activo.
3. Almacenamiento para equipos de juego que se encuentre dentro del alcance de los niños.
4. Lugares individuales cómodos y seguros para la siesta de los niños.
5. Arreglos para que puedan comer cómodamente.

... Revise la seguridad de su hogar y área de juegos infantiles y planifique:

1. Protección contra estufas, ventiladores y equipos de calefacción.
2. Lugares de almacenamiento de limpiadores domésticos, venenos y medicamentos bloqueados y fuera de alcance de los niños.
3. Protección de o para escaleras, enchufes eléctricos, cables de extensión, artículos que se puedan romper y muebles que sean inestables, pesados o tengan esquinas afiladas.
4. Separación de los niños de la zona utilizada para cocinar.
5. Un área de juegos para niños accesible con una valla de cuatro pies de altura u otra barrera aprobada para protegerse de los peligros y que esté libre de basura, malas hierbas, escombros, agujeros, agua estancada u otros peligros.
6. Un plan de emergencia para incluir seguridad contra incendios y evacuación.
7. Un vecino que pueda ayudar en caso de una emergencia.
8. Registro de números de teléfono de emergencia.
9. Determinar si se necesita o no protección de seguro adicional.

... Prepare una declaración para los padres, que describa los servicios y comidas que se ofrecerán, horas de operación, normas y cobros (acuerdo o contrato parental).

... Planifique actividades para que usted sea libre de dedicar su tiempo a los niños:

1. Desarrolle planes de menú nutritivos que permitan una cantidad máxima de preparación antes de tiempo.
2. Desarrolle un plan para el día para que los niños tengan rutinas cómodas que incluyan el juego supervisado y silencioso y activo en interiores y exteriores con actividades apropiadas para la edad.

... Configure un sistema de registro:

- Los registros infantiles
- Registros de asistencia
- Registros de ingresos/gastos
(Incluyendo registros de uso doméstico para negocios/El servicio de impuestos internos permitirá una deducción porcentual debido al uso de cuidado infantil)

... Obtenga los suministros básicos

1. Botiquín de primeros auxilios – casero o comprado, que contenga todos los artículos requeridos.
2. Tazas para beber individuales o desechables y toallas, paños de baño y suministros para el cambio de pañales
3. Materiales y equipos de juego apropiados para la edad.

...Familiarícese con las agencias que ofrecen asistencia a los proveedores de cuidado diurno familiar:

- Bright from the Start: GA Department of Early Care and Learning – Licenciamiento y consulta
 - <http://www.decal.ga.gov/ChildCareServices/ChildCareServicesMain.aspx>
- Agencias de referencia y recursos de cuidado infantil – capacitación y asistencia técnica para proveedores de cuidado infantil y padres
 - <http://www.decal.ga.gov/ChildCareServices/CCRRSystem.aspx>
- Departamento de agricultura de los Estados Unidos – servicio de nutrición a través de una Agencia local de alimentos
 - <http://www.decal.ga.gov/Nutrition/NutritionServicesMain.aspx>
 - <http://www.fns.usda.gov/fns/>
- Servicio de extensión del Condado: menús, recetas, equipos de bajo costo
 - <http://www.caes.uga.edu/extension/>
- Biblioteca-libros, registros, materiales del programa, la hora de la historia
 - <http://www.georgialibraries.org/directories/publiclibdir.php>
- Centro de salud pública – evaluaciones, inmunizaciones
 - <http://health.state.ga.us/regional/index.asp>
- Asociación de pequeñas empresas (SBA)
 - <http://www.sba.gov/>
 - http://www.georgiasbdc.org/index.aspx?page_name=sba_link

Pasos para completar y enviar una Solicitud de licencia para un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar

- ❑ La siguiente lista de verificación identifica todos los requisitos y tarifas que deben entregarse a Bright from the Start para que procese su solicitud de licencia como un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar.
- ❑ Solicitud de licencia para Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar (3 páginas) – el solicitante debe completar y firmar. Usted debe incluir un correo electrónico actualizado.
- ❑ Requisito educativo - Norma 290 -2-3.07(2) – documentación de credenciales/títulos. Por favor envíe la documentación de uno de los siguientes:
 - Credencial de asociado de desarrollo infantil (CDA) – emitida por el Consejo de reconocimiento profesional;
 - Certificado de Acreditación Técnica (TCC) en Educación de la primera infancia;
 - Diploma de Acreditación Técnica (TCC) en Educación de la primera infancia;
 - Grado de Asociado en Educación de la primera infancia ;
 - Certificado Paraprofesional expedido por la Comisión de normas profesionales de Georgia ;
 - Licenciatura en Educación de la primera infancia ;
 - Máster Universitario en Educación de la primera infancia.
 - Se puede completar una solicitud de desviación para el número de regla 290-2-3-.07(2) (a-g)- credenciales educativas/certificados
- ❑ Formulario de acuse de recibo de registro de antecedentes criminales. El solicitante debe completarlo y firmarlo.
- ❑ Declaración jurada de verificación del formulario de estado. El solicitante debe completarlo, firmarlo y haber sido notariado. Incluya documentación justificativa.
- ❑ Asistir a la reunión de orientación para el cuidado infantil familiar (FCCLH-LOM). (crédito de 6 horas) (para FCCLH-horario LOM, vaya a <http://www.decal.ga.gov/ChildCareServices/FamilyDayCare.aspx>)
- ❑ Documentación de la capacitación previa necesaria (20 horas en total) para incluir la prueba de:
 - * Tenga en cuenta que toda la formación debe completarse en los últimos 12 meses
 - RCP actualizado (Bebés, Niños y Adultos) y tarjeta de Primeros Auxilios-- ¡certificados para RCP inaceptables! Se debe proporcionar una verificación actual para incluir la fuente de formación y el número de teléfono de contacto. Los certificados en línea por supuesto no son aceptables (4 horas de crédito)
 - Cursos de formación aprobados adicionales. Los cursos en línea son aceptables. (10 horas de crédito).
 - Estándares de Aprendizaje Temprano (2 horas)
 - Comunicaciones (2 horas)
 - Liderazgo y Desarrollo Profesional (2 horas)
 - Gestión de Negocios (2 horas)
 - Defensoría para Padres e Hijos (2 horas)
- ❑ Complete y envíe la lista de verificación de las Reglas y Normas del Hogares de cuidado infantil familiar.
- ❑ Envíe una copia de una carta de aprobación de zonificación de la agencia con jurisdicción o carta indicando que no hay necesidad de zonificación. La carta debe tener en cuenta que el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar es un uso permitido.
- ❑ Envíe una copia de la licencia o carta comercial actual indicando que no se requiere ninguna licencia comercial.
- ❑ Si NO es el propietario de la residencia, envíe una copia de un contrato de arrendamiento actual que indique que se le permite operar un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar en la residencia.
- ❑ Indique la fuente de suministro de agua: Condado/Ciudad. Por favor envíe una copia de la factura de agua y alcantarillado para la dirección del Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar. Si utiliza un tanque séptico, por favor envíe la aprobación por escrito de los funcionarios del departamento de salud del condado local.
- ❑ **No envíe con la solicitud.** Se debe obtener una verificación de antecedentes penales por huella dactilar para cada adulto que tenga 17 años de edad y resida en el hogar, así como para cualquier otro adulto que tenga acceso habitual a los niños en cuidado. Las huellas dactilares deberán registrarse a través de los sistemas Cogent, al igual que las del proveedor. Debe conservar una copia legible para cada adulto en sus registros.

- Procesamiento de huellas dactilares – Se requiere la persona que presenta la solicitud de Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar para ponerse en contacto con Gemalto/Cogent para registrarse para la toma de huellas dactilares. El solicitante puede registrarse en línea en https://pci.aps.gemalto.com/gaperlpub/landing_page_1.pl. *****El solicitante debe presentar una solicitud de verificación de antecedentes penales notariada junto con la solicitud.*****

* Antes de la emisión de la licencia, se llevará a cabo una inspección previa a la licencia in situ en su potencial Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar para evaluar el cumplimiento de las reglas. Una vez que se le otorgue el permiso para operar, se le presentará un Máster de Inspección junto con instrucciones sobre cómo y cuándo pagar su tarifa de licencia anual de \$50 en www.decalkoala.com. Su licencia será enviada por correo electrónico una vez que se confirme el pago de la tarifa de licencia. **NO ENVÍE EL PAGO CON SU SOLICITUD DE LICENCIA.**

Nota: Al firmar la solicitud de licencia, usted está certificando que ha leído y comprendido las reglas y normas para los Hogares de cuidado infantil familiar (capítulo 290-2-3). Usted está certificando que ha evaluado su casa contra la lista de verificación de reglas y ha encontrado que cumple con las Reglas y Reglamentos del Hogares de cuidado infantil familiar, Capítulo 290-2-3. Usted certifica que la información es verdadera y correcta a su leal saber y entender. Usted entiende que cualquier tergiversación intencional es motivo de rechazo o revocación inmediata de su licencia.

Adjunte todos los artículos aplicables enumerados anteriormente en un sobre y envíe por correo a:

Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning
Attention: Applicant Services Unit
2 Martin Luther King Jr. Drive SE, 670 East Tower Atlanta,
GA 30334

Solicitud de Variable o Exención

(Por favor, lea todas las instrucciones antes de completar el formulario)

Me gustaría solicitar una Variante o exención y presentar la siguiente información para su consideración:

1. Nombre del Programa Con Licencia _____
 Dirección: _____
 Ciudad, estado, código postal _____
 Condado _____ Número telefónico _____
 Tipo de instalación: (Marque uno) CCLC FDCH
 Número de licencia _____

2. Persona de contacto _____
 Cargo _____ Cel _____
 Correo electrónico _____
 Dirección postal _____
 Ciudad, estado, código postal _____

3. Número de regla específico para el que se solicita Variante o exención: **290-2-3-.07(2)(a-g) - credenciales/títulos educativos**

4. Acción solicitada (Marque uno): Variante Exención

A. Solicitar un máximo de seis meses para inscribirse en un programa de estudio para obtener una de las credenciales educativas enumeradas en la norma anterior y se entrega un máximo de 24 meses a partir de la fecha en que se otorga permiso para operar para completar el programa y recibir las credenciales.

B. Actualmente inscrito en un programa de estudio para obtener una de las credenciales educativas enumeradas en la regla anterior y solicitar un máximo de 18 meses a partir de que la fecha de permiso de operación se concede para completar el programa y obtener la credencial.

C. Credencial comparable (listar credenciales y enviar documentación escrita): _____

5. Hechos que respaldan una declaración de dificultades sustanciales para el solicitante y que se considera justifican la Variante o exención:

A partir del 1 de julio de 2009, los proveedores de cuidado infantil familiar deben cumplir con uno de los requisitos de educación según la regla anterior. El proveedor de cuidado infantil familiar ha sido incapaz de completar los requisitos de credenciales antes de entregar una Solicitud de licencia debido a circunstancias financieras o de vida. Sin la aprobación de credencial o variable, el solicitante no recibirá la licencia por lo cual no podrá sostenerse financieramente a sí mismo y/o a su familia.

6. Normas alternativas que el solicitante acepta cumplir en lugar de esta regla:

El solicitante acepta (a) inscribirse en un programa de estudio para obtener una de las credenciales según la regla anterior, en un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha en que se le concede el permiso para operar y para completar el programa y obtener la credencial dentro de 24 meses de la fecha en que recibe el permiso para operar; o (b) completa el programa de estudio en que ya se había inscrito para obtener la credencial dentro de los 18 meses posteriores a la fecha en que se le entrega el permiso para operar; o (c) comprueba tener alguna credencial que es comparable con una credencial educativa como se indica anteriormente en la regla. Además, el solicitante obtendrá toda la formación requerida por Bright from the Start y las Reglas para hogares de cuidado infantil familiar.

7. Explicar cómo las normas alternativas proporcionarán una protección adecuada para la salud, la seguridad y el bienestar públicos:

Las normas alternativas permitirán al solicitante obtener la licencia. Una vez licenciado, el proveedor será supervisado para garantizar el cumplimiento con las Reglas de Bright from the Start para los Hogares de cuidado infantil familiar y participará en Calificaciones de calidad mientras trabaja para obtener su credencial. La salud y seguridad de los niños atendidos estarán protegidas por el cumplimiento y el seguimiento de las normas mientras el proveedor trabaja para obtener una credencial de educación.

8. Explicar por qué la Variante o exención solicitada serviría para el propósito de la ley subyacente:

El propósito de la ley subyacente es mejorar la calidad de los hogares cuidado infantil familiar con licencia requiriendo un mayor nivel de desarrollo profesional para los cuidadores infantiles. La investigación ha demostrado que los niños se benefician de la calidad y continuidad del cuidado y aprendizaje por parte de sus cuidadores, quienes tienen conocimientos de desarrollo infantil, una mejor práctica para los niños, asuntos de salud y seguridad, trabajo con los padres y operación de un pequeño negocio. La aprobación de una variante permitiría a más proveedores familiares recibir una licencia con un aumento en la calidad del cuidado y otorgaría más disponibilidad y opción en cuanto a centros de cuidado infantil familiar.

9. El tiempo que se solicita que la variante o exención permanezca en vigor: _____

Firma _____

Cargo _____

Fecha _____

Instrucciones: Solicitud de Variante o Exención

Para procesar su solicitud de una variante o exención, debe completar una Solicitud de **Variante o Exención**. Debe entregar toda la información solicitada para que se considere su solicitud de una desviación o exención. Si necesita espacio adicional para explicar su solicitud, puede adjuntar una hoja de continuación. También debe adjuntar documentación de apoyo, como imágenes, datos de investigación, prueba de educación y formación, etc.

1. **Información de la instalación:** Escriba el nombre del centro o del proveedor de origen que está en la licencia o en la Solicitud de Licencia. Complete la dirección con la calle, la ciudad, el estado, el número de teléfono postal y el condado para el programa. Compruebe si la instalación es un Centro de Aprendizaje de Cuidado Infantil (CCLC) o un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar (FCCLH) Escriba el número de licencia.
2. **Persona de contacto:** Esta persona a menudo será el administrador de la instalación. Sin embargo, la persona de contacto podría ser el propietario u otra persona designada por el titular de la licencia para representar la instalación. Incluya la dirección de correo electrónico actual de esta persona y la dirección postal completa. Las cartas de aprobación serán enviadas por correo electrónico; las cartas de rechazo serán enviadas por correo certificado de los EE.UU.
3. **Propietario legal:** Incluya el nombre, la dirección postal completa y el número de teléfono de la persona, asociación, sociedad, corporación o agencia a la que se emitió la licencia. Si es diferente de la persona de contacto, asegúrese de incluir una dirección de correo electrónico actual.
4. **Número de regla:** Incluya la regla para la que está solicitando una desviación o una exención. Envíe una solicitud independiente para cada número de regla diferente.
5. **Variante/Exención:** Determine si está solicitante una desviación o una exención y seleccione una. La mayoría de las solicitudes son de variantes. Una variante es una solicitud para permitir alguna desviación o variante de los requisitos literales de la regla, por ejemplo, la regla requiere una sala de seis pies (72 pulgadas) de ancho y su sala tiene 70 pulgadas de ancho. Una exención es una solicitud para prescindir por completo de la regla específica.
6. **Datos de apoyo:** Explique cómo el cumplimiento de la regla le causaría una dificultad sustancial e incluya cualquier otra información que considere justifica su solicitud. (Ejemplo: el pasillo tendría que ser completamente remodelado para agregar 2 pulgadas para cumplir con la regla. Los costos serán prohibitivos.) Entregue detalles.
7. **Normas alternativas:** Enumere las normas o condiciones alternativas que está dispuesto a cumplir en relación con el propósito subyacente de la regla para la que se solicita una variante o exención. (Ejemplo: el pasillo se mantendrá libre de muebles.)
8. **Explicación de normas alternativas:** Explique cómo las normas o condiciones enumeradas en la Sección 5 proporcionarán una protección adecuada para la salud, la seguridad y el bienestar de los niños que reciben atención a través de su centro o programa licenciado. (Ejemplo: amplio pasillo es para asegurarse de que el público puede salir de las instalaciones fácilmente. Mantener el pasillo libre de todos tipos de muebles para garantizar que las personas puedan salir de la zona fácilmente.)
9. **Propósito de la norma:** Explique por qué cree que la variante o exención serviría para el propósito de la norma. (Ejemplo: la norma de licencias existe para garantizar que la atención se entregue de forma segura. La variante con estándares voluntarios adicionales garantiza un cuidado seguro.)
10. **Duración del tiempo:** La variante/exención generalmente permanecerá en vigor mientras el licenciario actual posea la licencia. Si la solicitud es para una desviación experimental o una exención o existen condiciones en las que la necesidad de la variante es limitada por el tiempo, indique cuánto tiempo solicita que dure la variante o exención (por ejemplo, seis meses, un año, dos años, cinco años, etc.)

Bright from the Start
Georgia Department of Early Care and Learning 2
Martin Luther King Jr. Drive SE, 670 East Tower
Atlanta, Georgia 30334
MANTENGA UNA COPIA EN SUS REGISTROS



BRIGHT FROM THE START

Georgia Department of Early Care and Learning 2
Martin Luther King Jr. Drive, SE
Suite 670, East Tower
Atlanta, Georgia 30334
www.decal.ga.gov

Solicitud de licencias para hogares de cuidado infantil familiar

Una licencia para operar un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar se emite a una persona, operando en una residencia privada que esté zonificada para uso residencial. Solo se puede expedir una licencia de cuidado infantil familiar por residencia.

Información del solicitante:

Nombre completo (Primer, Segundo, Apellido)

¿Vive en el hogar donde se realiza el cuidado infantil familiar?

Sí No

Número de Seguro Social

Si no, por favor indique la dirección postal de la casa.

Fecha de nacimiento

¿Es usted un proveedor de solicitante militar?

Sí No

Dirección del hogar de cuidado infantil

¿Es un padre adoptivo?

Sí No

Ciudad Código postal País

¿Es usted un proveedor de DFCS no regulado?

Sí No

Número de teléfono (incluir el código de área)

Cuido a dos niños adicionales que tienen tres años o más durante dos (2) horas al día

_____ a _____. Sí No

Dirección de correo electrónico (obligatorio)

¿Cambio de dirección? Sí No En caso positive, este es un cambio de ubicación, informe su dirección anterior:

Dirección anterior: _____

¿Se ha mudado a una Nueva dirección? _____

Número de registro anterior: _____ Nombre del programa de comidas de la compañía de cuidado infantil: _____

Si esta ubicación cambia, SÓLO puede cuidar de dos niños hasta que se otorgue una nueva licencia.

¿Es propietario de la Residencia en la que se desarrolla el programa? Sí No

Si no, proporcione el nombre y la dirección del arrendador e incluya una copia del contrato de arrendamiento actual que indique que se le permite operar una guardería familiar en la residencia:

Nombre del propietario, dirección postal y número de contacto:

¿Ha estado involucrado en la operación (como propietario/director) de otro centro de cuidado infantil, Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar, o tiene un programa excepto? Sí No

Licencia o Número de Exención: _____

Nombre de la Instalación: _____

Dirección de la instalación (incluye ciudad, estado, C.P.): _____

¿Ha ocurrido la revocación de una licencia de algún programa de su propiedad o de una persona involucrada en su corporación? Si es así, ¿qué estado y qué año? _____

Programación propuesta:

Meses de Operación Propuestos: _____

Días de Operación Propuestos: _____

Horario de Operación Propuesto: _____

Nota: Por favor, enumere los meses específicos, los días específicos de la semana y las horas reales.

Rango de edad propuesto de los niños que serán atendidos:

Desde _____ Hasta _____

Note: Por favor, enumere las edades reales (es decir, de 6 semanas a 12 años)

Servicios ofrecidos - Marque todos los que correspondan:

Bebés y niños pequeños (Edad 0-2)

Niños en edad preescolar (de 3 a 4 años)

Edad Escolar (Edad 5+)

Solo en la edad escolar

Cuidado subsidiado

Transporte/Salidas educativas

Cuidado Nocturno (7:00 pm – 12 medianoche)

Cuidado Nocturno (12 medianoche – 6:00 am)

Cuidado de levemente enfermos

Natación

Los siguientes elementos deben enviarse con esta solicitud. Por favor, compruebe que todos estén adjuntos.

(Nota: Los elementos marcados con un asterisco (*) son necesarios para los cambios de ubicación):

___ * Un conjunto de planos de planta legibles (debe ser 8 1/2 X 11) de toda la residencia. Plantilla adjunta (por favor utilice una plantilla independiente para cada piso de la residencia).

___ * Si corresponde, una copia del contrato de arrendamiento y acuerdo firmado que aprueba un negocio de cuidado infantil familiar en la dirección residencial.

___ * Una declaración jurada notariada que autoriza la presencia legal.

___ * Una pieza de documentación verificable que verifica la presencia legal como aparece en la lista aprobada

___ * Copia de la carta de aprobación de zonificación de la agencia con jurisdicción o carta indicando que no se requiere zonificación. La carta debe explicar que la guardería familiar es un uso permitido.

___ Copia de su Certificado de Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar - Capacitación de

Orientación de Licencia (FCCLH - LOM)

___ * Solicitud de revisión de antecedentes penales notariado para el solicitante

___ * Copia de la licencia o carta comercial actual indicando que no se requiere ninguna licencia comercial

___ Copia de las credenciales educativas para el solicitante

___ Copias de 10 horas de capacitación previa al servicio

___ Copia de las tarjetas actualizadas de RCP y primeros auxilios

___ Copia del formulario de confirmación de revisión de antecedentes penales firmado

***LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS NO SE PUEDEN PROCESAR**

Enumere los nombres, la fecha de nacimiento y la relación con el proveedor de todos los niños menores de 13 años que viven en la residencia

Nombre:	Fecha de nacimiento:	Relación:

Enumere los nombres, números de Seguro Social y relación con el solicitante de todos los adultos mayores de 17 años, que viven en la residencia o estén presentes cuando haya niños en cuidado:

Nombre:	Núm. De SS:	Relación:

Recuerde que para obtener una licencia válida; el solicitante debe haber recibido una autorización de verificación de antecedentes penales de huellas dactilares nacionales satisfactoria por parte de Bright from the Start dentro de los doce meses anteriores. Si la solicitud se completa más de doce meses a partir de la fecha en que el solicitante recibió una autorización de verificación de antecedentes penales de huellas dactilares nacionales satisfactoria por parte de Bright from the Start, no recibirá una licencia válida hasta que se presente de nuevo la verificación de antecedentes penales de huellas dactilares para el solicitante a través de Cogent.

Por medio de la presente solicito licencia con Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning, Child Care Services Division, como Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar. Al ingresar esta solicitud, comprendo que:

1. Que debo cuidar no más de seis niños a cambio de pago y que no sean miembros de mi hogar, o estén relacionados conmigo, excepto por dos períodos de tiempo de una hora designados anteriormente, cuando puedo tener dos niños adicionales de tres años en adelante.
2. El personal de Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning (Bright from the Start) puede inspeccionar mi casa en cualquier momento en que los niños estén presentes.
3. Que para negar la entrada y/ acceso significativo al hogar, todos los niños presentes en mi casa, y todos los registros requeridos por las Reglas y Reglamentos a cualquier consultor de Bright from the Start o rehusarse a cooperar con un consultor o una investigación es motivo de rechazo automático o revocación de mi licencia o imposición de cualquier otra sanción autorizada por la ley.
4. Que debo cumplir con las Reglas y Reglamentos para Hogares de cuidado infantil familiar, Capítulo 290-2-3, y corregir cualquier violación citada en virtud de éstas y de acuerdo con un plan razonable de mejora, o mi licencia puede ser rechazada, revocada o se puede imponer cualquier otra sanción autorizada por la ley.
5. Que debo proporcionar a los padres de cada niño bajo mi cuidado una copia del "Manual para Padres".
6. Que debo obtener realizar la revisión de huellas dactilares con los Registros Penales de cada adulto que reside en mi casa y de cualquier adulto que pueda estar presente cuando los niños están bajo mi cuidado y mantenerlas en mis registros.
7. Que esta licencia sólo es válida en la dirección estipulada en la solicitud y no es transferible a otra dirección o a otra persona.
8. Debo recibir y abrir todos los correos electrónicos del Departamento para recibir una notificación adecuada de cualquier exención, correspondencia, cambios u otros avisos del Departamento.
9. Si un adulto que aparece en la solicitud del año pasado ya no está en la casa, debo presentar documentación para registrarlo.
10. Debo pagar una tarifa de licencia no reembolsable de \$50.00 una vez que se otorgue permiso para operar para la solicitud inicial y por cada año de renovación al 1 de diciembre. El pago por la licencia lo puede realizar en www.decalkoala.com.
11. Eso, de conformidad con O.C.G.A. Núm. 20-1A-1, Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning recomienda que todos los proveedores de cuidado infantil con licencia del Departamento mantengan la cobertura de seguro suficiente para proteger a sus clientes. Comprendo que en caso de no mantener un seguro de responsabilidad, debo informar a los padres, obtener un reconocimiento por parte de los padres y publicar un aviso en el Hogar de cuidado infantil explicando que no cuento con seguro de responsabilidad.
12. NOTA: Para las instalaciones que sirven a los beneficiarios de CAPS, recuerde que las subvenciones no son transferibles a la nueva instalación. En el caso de cambios de propiedad, se deben emitir nuevas becas para que el nuevo propietario reclame el reembolso. Consulte la política CAPS 10.4.1.2. Comuníquese con Redpaldo CAPS al 1-833-4GA-CAPS o al 1-833-442-2277 en caso de tener preguntas. Los proveedores que atienden a las familias CAPS deben estar Calificadas según la Calidad por 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO HABER LEÍDO Y COMPRENDIDO LAS REGLAS Y REGLAMENTOS PARA HOGARES DE CUIDADO INFANTIL FAMILIAR. POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE HE EVALUADO MI HOGAR DE CUIDADO Y APRENDIZAJE INFANTIL FAMILIAR Y CONSIDERO QUE CUMPLE CON LAS REGLAS Y REGLAMENTOS DE HOGARES DE CUIDADO INFANTIL FAMILIAR (290-2-3). POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES VERDADERA Y CORRECTA A LO MEJOR DE MI CONOCIMIENTO. ENTIENDO QUE CUALQUIER REPRESENTACIÓN IMPRECISA DE CUALQUIERA DE LOS HECHOS ANTERIORES ES CAUSA PARA EL RECHAZO O REVOCACIÓN INMEDIATA DE MI LICENCIA.

Firma del solicitante

Fecha

Preguntas frecuentes para la verificación de presencia legal

1. ¿Por qué tengo que completar la Declaración Jurada para la Verificación de presencia legal?

A partir del 1 de enero de 2012, la ley de Georgia (Sección 50-36-1 de la O.C.G.A.) requiere que todos los solicitantes de un beneficio público comprueben su estadia legal en los Estados Unidos antes de recibir el beneficio. Una licencia o registro de Bright from the Start es un beneficio público emitido al propietario de un centro de cuidado infantil cada año. Por lo tanto, Bright from the Start debe tener los documentos de verificación requeridos antes de que se le entregue la licencia anual. Un solicitante está obligado a presentar una "Declaración jurada completa y notariada y una copia de un documento seguro y verificable o afirmar que estos documentos fueron presentados previamente. **No puede pagar su tarifa de licencia ni recibir su nueva licencia cada año hasta que se haya completado la Declaración Jurada o Afirmación para la Verificación de estadia legal, lo que sea aplicable.**

2. ¿Debo presentar una declaración jurada para la verificación legal de la estadia cada año?

Aquellos propietarios que fueron verificados previamente como ciudadanos estadounidenses no tienen que volver a presentar la verificación de estadia legal. Su verificación previa de ciudadanía estadounidense continúa cumpliendo con los requisitos de la ley. Los solicitantes del centro de aprendizaje de cuidado infantil deben afirmar cada año que los documentos de estadia legal fueron presentados si el propietario es el mismo.

Aquellos propietarios que previamente presentaron los documentos de estadia legal y no son ciudadanos estadounidenses están obligados a presentar los documentos de estadia legal cada año. El día 1 de noviembre de cada año, se envía un formulario de declaración jurada por correo electrónico a los propietarios que presentaron previamente los documentos como residente permanente legal, extranjero calificado o no inmigrante.

3. ¿Qué es una Afirmación para la Verificación de estadia legal?

Completar una Afirmación es el proceso de confirmar si el propietario presentó o no los documentos y fue verificado como ciudadano estadounidense por Bright from the Start. Aquellos propietarios que han sido verificados previamente como ciudadanos estadounidenses están obligados a completar la Afirmación en www.decalkoala.com anualmente como parte del proceso de pago de la cuota de licencia.

4. ¿Dónde puedo encontrar una Declaración Jurada para el Formulario de Verificación de estadia legal?

Un formulario de declaración jurada, previamente impreso con la información de su instalación, se enviará automáticamente por correo electrónico a aquellos propietarios que no sean ciudadanos estadounidenses cada año el 1 de noviembre. Aquellos propietarios que son ciudadanos estadounidenses completarán una Afirmación en www.decalkoala.com. Si la Afirmación indica que el solicitante es una persona diferente a la del año pasado que no ha completado previamente una Declaración Jurada para la Verificación De Estadia Legal (Opción 4), se le enviará por correo electrónico un formulario de Declaración Jurada previamente impreso.

5. ¿Qué califica como un "documento seguro y verificable"?

Sólo los documentos aprobados por la Oficina del Fiscal General de Georgia son aceptables para su procesamiento. Las copias más comunes de "documentos seguros y verificables" son:

- Pasaporte o tarjeta de pasaporte emitido por EE. UU.
- Identificación militar de EE. UU.
- Licencia de conducir emitida por EE. UU.

Enseguida una lista completa de todos los documentos aceptables.

6. ¿Debo enviar un documento original de uno de los "documentos seguros y verificables" en la lista del Fiscal General?

No, una fotocopia del documento (anverso y reverso, si hay algo en la parte posterior del documento) es aceptable y preferida.

7. ¿A dónde debo enviar la Verificación de Estadía Legal y el documento seguro y verificable?

La declaración jurada notariada y copias del anverso y reverso del documento seguro y verificable pueden enviarse por fax al 404-463-7262 **o** escanearse y enviarse por correo electrónico a ccsaffidavit@decal.ga.gov. Preferimos que envíe por fax o correo electrónico y el tiempo de procesamiento más corto. Si es necesario, puede enviarlos por correo a:

Bright from the Start
Georgia Department of Early Care and Learning
Attention: CCS Affidavits
2 Martin Luther King Jr. Drive SE, 670 East Tower
Atlanta, Georgia 30334

No envíe las preguntas frecuentes, instrucciones o lista de documentos seguros y verificables. Estos fueron enviados para ayudarle y no son parte de la Declaración Jurada.

8. ¿Qué debo hacer si el propietario que aparece en el formulario de declaración jurada es incorrecto?

La información del propietario impresa en la Declaración Jurada es la información que tenemos registrada para esta instalación. Si esta información es incorrecta, póngase en contacto con su asesor de licencias inmediatamente.

9. ¿Puede el formulario de verificación de presencia legal ser notariado por un notario fuera de Georgia?

Sí. El notario indicará el estado correspondiente en el espacio proporcionado.

10. ¿Se puede presentar el formulario de Verificación de Presencia Legal con el sello o sello del notario o se requiere uno u otro?

El sello se puede utilizar para notariar el formulario de declaración jurada. Un formulario que no tenga sello será devuelto.

11. Ya envié estos formularios a otro departamento o división. ¿Tengo que volver a enviarlos?

Sí, la ley requiere que el departamento obtenga los formularios para cada beneficio que se emitirá.

Póngase en contacto con ccsaffidavit@decal.ga.gov para obtener ayuda con la Declaración Jurada o Afirmación para la Verificación de la Presencia Lícita.



Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning
2 Martin Luther King Jr. Drive SE, 754 East Tower, Atlanta, Georgia 30334

O.C.G.A. § 50-36-1(e)(2) Declaración jurada para la Verificación de estadía legal

Número de licencia _____

Nombre de la instalación _____

Dirección de la instalación _____

Propietario de la instalación _____

Al completar esta declaración jurada, como solicitante de la licencia que se indica a continuación, según se explica en O.C.G.A. Sec. 50-36-1, I

[nombre de la persona en letra de imprenta]

verifique uno de los siguientes en relación a mi solicitud de beneficio público de Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning, como se hace referencia en O.C.G.A. Sec. 50-36-1:

- 1) _____ Soy ciudadano de los Estados Unidos de 18 años o más. **Presentar una copia legible frontal y posterior de su(s) documento(s) seguro(s) y verificable(s) actual(es) como una licencia de conducir, pasaporte, identificación militar u otro documento según se indica a continuación.**
- 2) _____ Soy un residente permanente legal de los Estados Unidos, con 18 años de edad o más. **Presentar una copia legible frontal y posterior de su(s) documento(s) seguro(s) y verificable(s) actual(es) como una licencia de conducir, pasaporte, identificación militar u otro documento según se indica a continuación.**
- 3) _____ Soy un extranjero calificado o no inmigrante bajo la Ley Federal de Inmigración y Nacionalidad, con 18 años de edad o más, con un número de extranjero emitido por el Departamento de Seguridad Nacional u otra agencia federal de inmigración. **Envíe una copia legible frontal y posterior del documento seguro y verificable de la lista a continuación que incluya su número de extranjero.**

Mi número de extranjero emitido por el Departamento de Seguridad Nacional u otra agencia federal de inmigración es: _____ (Requerido)

También verifico haber proporcionado al menos un documento seguro y verificable, según lo requerido por O.C.G.A. Sec. 50-36-1(e)(1), con esta declaración jurada. **El documento seguro y verificable que he proporcionado con esta declaración jurada es:**

(Identifique el documento, como licencia de conducir, tarjeta de residente temporal, pasaporte, etc.).

Al proporcionar la información anterior bajo juramento, comprendo que cualquier persona que a sabiendas e intencionalmente hace una declaración o representación falsa, ficticia o fraudulenta en una declaración jurada será culpable de una violación de la ley de Georgia, O.C.G.A. Sec. 16-10-20, y se enfrenta a sanciones penales según lo permitido por tal ley penal.

Completado en _____ (ciudad), _____ (estado).

Firma del solicitante _____ Nombre del solicitante en letra de imprenta _____

Dirección postal: _____
Calle o P.O. Box _____ Ciudad _____ Estado _____ C.P. _____

Número telefónico del contacto _____ Correo electrónico _____

FIRMADO Y JURADO ANTE MÍ ESTE _____ DÍA DE _____, 20 _____

NOTARIO PÚBLICO Mi comisión vence: _____

Formulario de reconocimiento de revisión de antecedentes penales

O.C.G.A. §20-1A-30 prohíbe a las personas que han cometido ciertos delitos vivir o ser empleadas en hogares de cuidado infantil familiar o centros de aprendizaje de cuidado infantil. Los crímenes son:

- cualquier delito (en el estado de Georgia, o en cualquier otro estado);
- todas las ofensas sexuales encontradas en el capítulo seis (6) del título 16;
- ciertos delitos menores, entre ellos:
 - agresión física simple, cuando la víctima es menor de edad;
 - contribuir a la delincuencia de un menor;
- intento criminal de cometer cualquiera de los delitos mencionados anteriormente de acuerdo con O.C.G.A. §16-4-1.

Una persona debe haber sido condenada o haber formulado una declaración de culpabilidad o nolo contendere o haber sido juzgada por cualquiera de los crímenes anteriores. Una persona que ha sido arrestada por cualquiera de los crímenes anteriores no puede vivir o ser empleada en hogares de cuidado infantil familiar o centros de cuidado infantil familiar hasta ese el momento en que un tribunal de jurisdicción adecuado descarta los cargos o se dicte un veredicto de no culpabilidad.

El número 16-12-1.1(b)(c) de O.C.G.A. hace que sea un delito menor que cualquier operador de una instalación permita a sabiendas que una persona resida, esté domiciliada o esté empleada en cualquiera de esas instalaciones cuando esa persona haya sido condenada o haya ingresado una declaración de culpabilidad o nolo contendere o haya sido conednada por ciertas ofensas.

Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning puede denegar o rechazar la licencia de cualquier instalación que infrinja estos requisitos.

A lo mejor de mi conocimiento, ninguna persona que vive o está empleada en el centro de cuidado infantil que se enumera a continuación ha sido condenada por, ha entregado en una declaración de culpabilidad o nolo contendiente a, o ha sido condenada por cualquiera de los delitos mencionados anteriormente.

Firma del director

Fecha

Nombre del director (escriba con claridad)

Nombre de la instalación (escriba con claridad)

Dirección de la instalación

Ciudad, estado y código postal

Este documento se mantendrá en el Archivo Estatal de la instalación.

Carta de procedimiento de la determinación de verificación de antecedentes

Para recibir una carta de determinación se requerirán **TRES PASOS:**

1. **El primer paso** es registrarse con Gemalto/Cogent en https://pci.aps.gemalto.com/gaper|pub/landing_page_1.pl
 - a. Haga clic en el botón DEPARTAMENTO DE CUIDADO Y APRENDIZAJE (DECAL).
 - b. Haga clic en el botón REGISTRAR SUS HUELLAS DACTILARES.
 - c. El idioma predeterminado es el inglés. Puede elegir otro idioma si el inglés no es su primer idioma.
 - d. Lea la Declaración de la Ley de Privacidad y Derechos de Privacidad del Solicitante de Justicia No Penal. Marque la casilla "He leído y aceptado estos términos" y Continuar.
 - e. En la página REGISTRO DEL SOLICITANTE, complete todos los campos resaltados en amarillo.
 - f. En el menú desplegable MOTIVO seleccione "DECAL- Director/Empleado de Cuidado diurno
(Nota: La selección del código de motivo *incorrecto* dará lugar a que sus *huellas dactilares sean rechazadas y perderá su dinero si toma la huella dactilar bajo el código incorrecto. NO SELECCIONE EL Código de Motivo DECAL-Empleo (Empleados Estatales)*).
 - g. No marque la casilla "Usuario de la tarjeta de huellas dactilares". Las ubicaciones de Gemalto/Cogent no podrán hacer el LiveScan. Esto sólo se utiliza para los solicitantes que viven fuera del estado de Georgia y no se puede tomar las huellas dactilares en una ubicación de Gemalto /Cogent en Georgia.
 - h. Una vez que haya completado la solicitud, haga clic en el botón CONTINUAR.
 - i. Compruebe que toda su información es correcta, haga clic en el botón CONTINUAR.
 - j. Ha llegado a la página de pago.
 - Para Pagos con tarjeta de crédito, introduzca la información de su tarjeta de crédito y la información de la dirección de facturación.
 - En Pagos directos de facturas, introduzca la información de la agencia pagadora en los campos resaltados del lado derecho de la pantalla.
 - Para pagos con giros postales, compre su giro postal por un monto de \$48.25 y pague tarifa en un lugar autorizado de Gemalto/Cogent. (Nota: No *se acepta efectivo* en las ubicaciones de huellas dactilares).
 - k. Haga clic en el botón PAGAR para procesar su pago.
 - l. Desde la página de confirmación imprima o envíe por correo electrónico una copia de su recibo de registro a sí mismo. Contiene el ID de registro (GA___ con 15 caracteres) que será necesario para la solicitud DECAL Koala y para mostrar cuando se tomen las huellas digitales.
2. **El segundo paso** es completar una solicitud de Koala que de a DECAL la Autoridad Legal para leer los resultados que se envían desde Gemalto/Cogent y emitir la carta de determinación. **Usar solo Internet Explorer** al ingresar una solicitud DECAL Koala. La Solicitud Koala es completada por el centro con licencia o por el individuo. El centro ingresará la solicitud electrónica en su cuenta DECAL Koala. Una persona puede ingresar una solicitud electrónicamente y se envía al centro para su aprobación. El proceso de solicitud individual es:
 - a. Haga clic en <https://decalkoala.com/CBCApplication>
 - b. Buscará la instalación para la que le gustaría trabajar. Sólo ingrese **un** campo de las cuatro opciones (Número de proveedor, nombre de la instalación, ciudad de la instalación o C.P. de la instalación). ¡Introducir varios campos realmente ralentizará la búsqueda!
 - c. Seleccione su instalación entre las opciones que se encuentran.
 - d. Ahora necesitará su ID de registro de Gemalto/Cogent (GA)_____ para la solicitud.
 - e. Complete la solicitud.
 - f. Marque la casilla azul y escriba su nombre.
 - g. Haga clic en "Autorizar solicitud completa de verificación de antecedentes".
3. **El tercer paso** es dirigirse a una ubicación autorizada de Gemalto/Cogent Fingerprint Location para que le tomen sus huellas dactilares.
 - a. Puede encontrar una ubicación autorizada en <https://www.aps.gemalto.com/ga/index.htm>
 - b. En Enlaces útiles, haga clic en "Buscar una ubicación de huellas dactilares".
 - c. Haga clic en su región del estado y busque por condado.
 - d. Vaya a tomar sus huellas dactilares.

Si tiene preguntas póngase en contacto con la Unidad de registros criminales de DECAL al 1 (855) 884-7444.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD APROBADOS POR GEMALTO/COGENT

*Gemalto/Cogent requiere documentos válidos, vigentes y con fotografía

DOCUMENTOS PRIMARIOS

Como forma principal de identificación con imagen, se aceptará una de las siguientes opciones en la ubicación para la toma de huellas de Gemalto/Cogent:

- Licencia de conducir emitida por el estado con fotografía
- Tarjeta de identificación emitida por el estado con fotografía
- Pasaporte de EE.UU. con fotografía
- Tarjeta de identificación militar de servicio activo/jubilado/reservista de EE. UU. (000 10-2) con fotografía
- Tarjeta de identificación de empleado emitida por el gobierno con fotografía (incluye federal, estatal, condado, ciudad, etc.)
- Tarjeta de identificación tribal con fotografía

DOCUMENTOS SECUNDARIOS

En ausencia de uno de los Documentos Primarios anteriores, los solicitantes pueden proporcionar uno o más de los siguientes Documentos Secundarios, junto con dos de los documentos justificativos que se enumeran a continuación:

- Certificado de nacimiento emitido por el gobierno estatal
- Tarjeta de Seguro Social
- Certificado de Ciudadanía (N560)
- Certificado de Naturalización (N550)
- Tarjeta de residente de residente extranjero INS I-551 emitida desde 1997
- NS 1-688 Tarjeta de Identificación de Residente Temporal
- INS I-688B, I-766 Tarjeta de Autorización de Empleo

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Debe estar respaldado por *al menos dos* de los siguientes:

- Recibo de servicios públicos (con dirección actual)
- Tarjeta de Registro Electoral
- Tarjeta de registro/título del vehículo
- Certificado de Naturalización (N550)
- Recibo de cheque de pago actual con nombre/dirección
- Cheque cancelado o estado de cuenta bancario

Requisitos de verificación de registros de antecedentes penales para el personal de CCLC y FCCLH

Definiciones:

Director: Gerente in situ designado por el propietario que es responsable de la supervisión, operación y mantenimiento del programa de cuidado infantil.

Proveedor: Persona que tiene licencia para operar un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar y que también brinda atención principalmente a los niños en el Hogar.

Empleado:

- 17 años de edad o más y
- Está empleado por el programa de cuidado infantil para realizar tareas que involucran contacto personal con niños en el programa o
- Es un contratista independiente que ofrece actividades educativas o físicas suplementarias consistentes para los niños (ejemplos: karate, danza, instructor de idiomas extranjeros) o
- Es un estudiante en formación o
- Es voluntario y realiza servicios constantes para el programa de cuidado infantil o
- Es la persona que vive en el hogar de cuidado infantil o
- Está empleado por el programa de cuidado infantil y también puede tener un niño en cuidado en el programa.

Empleado Provisional:

- Persona que no sea director o empleado y
- Cuyos deberes implican el contacto personal con los niños
- Que ha recibido una determinación satisfactoria de verificación preliminar de registros locales y
- Se contrata por un período limitado de tiempo (21 días)

Estudiante en formación:

- Estudiante matriculado en un curso educativo que requiere que el estudiante observe y participe en el cuidado de los niños y
- Cuya formación es por un período limitado de tiempo, semestre, etc. y
- Quién debe estar bajo la supervisión directa del personal del programa de cuidado infantil.
- Si tiene 16 años o menos, no se requiere verificación de antecedentes penales.

Huella dactilar: una tarjeta de huellas dactilares entintada o una imagen electrónica de la huella digital de una persona.

Solicitud de comprobación de registros de huellas dactilares: un documento creado por Bright from the Start que debe ser completado por cada Director y Empleado real y potencial y luego enviado a Bright from the Start. La solicitud incluye el nombre del Director o del Empleado, el Tipo de Centro (CCLC o FCCLH), y cualquier otra información que Bright from the Start haya solicitado en el formulario. Esta solicitud debe estar firmada por la persona que completa la solicitud y autoriza a Bright from the Start a recibir información de antecedentes penales sobre la persona. El personal de CRC de Bright from the Start determinará un registro de antecedentes penales como satisfactorio o insatisfactorio basado en esta información.

Determinación del control de registros de huellas dactilares: una determinación satisfactoria o insatisfactoria hecha por el personal CRC de Bright from the Start que se basa en un historial criminal nacional según las huellas dactilares.

Determinación preliminar de la revisión de antecedentes: una determinación escrita satisfactoria o insatisfactoria para un programa de cuidado infantil basada en una revisión de la información del Centro de Información sobre Delitos de Georgia (GCIC) de una persona (como la que se encuentra en una hoja de RAP) que se obtiene únicamente de un organismo encargado de hacer cumplir la ley.

Determinación satisfactoria de revisión de antecedentes: una declaración escrita indicando que se determinó que una persona para la que se realizó una verificación preliminar o de registros de huellas dactilares no tenía ningún registro penal como se define en estas reglas. (El programa de empleo de cuidado infantil hace que la determinación de verificaciones preliminares de registros y el personal CRC de Bright from the Start realice la determinación según las verificaciones de registros de huellas dactilares).

Determinación insatisfactoria de la revisión de antecedentes: una declaración escrita indicando que se determinó que una persona para la que se realizó una verificación preliminar o de registros de huellas dactilares tiene un registro penal tal como se define en estas reglas. (El programa de empleo de cuidado infantil hace que la determinación de verificaciones preliminares de registros y el personal CRC de Bright from the Start realice la determinación de las verificaciones de registros de huellas dactilares).

Requisitos de verificación de registros de antecedentes penales para el personal de CCLC y FCCLH

Director/administrador/proveedor	Empleado contratado antes del 1/1/14	Empleado contratado 1/1/14 o después	Empleado Provisional contratado a partir del 1/1/14
<ul style="list-style-type: none"> Determinación satisfactoria de revisión de registros de huellas dactilares por Bright from the Start completada antes de que el director comience a trabajar. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de Verificación de Registros Locales Preliminares Satisfactorios por programa de cuidado infantil. <u>Q</u> Determinación satisfactoria de revisión de registros de huellas dactilares por Bright From the Start 	<ul style="list-style-type: none"> Determinación satisfactoria de revisión de registros de huellas dactilares emitida por Bright from the Start. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de Verificación de Registros Locales Preliminares Satisfactoria por el programa de cuidado infantil. Puede trabajar sólo 21 días calendario
Para 1/1/17	Para 1/1/17		Para convertirse en un Empleado Permanente "Empleado"
Lo mismo que arriba continúa.	<ul style="list-style-type: none"> El empleado debe recibir una determinación satisfactoria de verificación de registros de huellas dactilares por Bright From the Start Debe volver a tomar las huellas dactilares cada 5 años a partir de la fecha de las impresiones originales (Ejemplo: Si la determinación de huellas dactilares del empleado tiene la fecha 12/31/16, la nueva determinación de huellas dactilares debe tener una fecha antes o igual al 12/31/21) 		<ul style="list-style-type: none"> El empleado debe presentar: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de revisión de registros de huellas dactilares a Bright From the Start Huellas dactilares a un sitio autorizado de procesamiento de huellas dactilares.
Para 1/1/19	Para 1/1/19	Para 1/1/19:	
<ul style="list-style-type: none"> Si la determinación se realizó en o antes del 1/1/14—se debe completar la nueva determinación satisfactoria de verificación de registros de huellas dactilares. Debe tener una determinación satisfactoria de registros de huellas dactilares en el archivo, emitida cada 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Si la huella dactilar se realizó antes del 1/1/14, se debe completar una nueva determinación de verificación de registros de huellas dactilares satisfactoria. Debe tener una determinación satisfactoria de registros de huellas dactilares en el archivo, emitida cada 5 años a partir del 1 de enero de 2019 	<ul style="list-style-type: none"> Si la huella digital se tomó en o antes del 1/1/14, debe completar una nueva determinación de verificación de registros de huellas dactilares satisfactoria. Debe tener una determinación satisfactoria de registros de huellas dactilares en el archivo, emitida cada 5 años. (Ejemplo: Si la determinación de HUELLA DIGITAL del empleado está fechada 2-1-14, La determinación de HUELLA DIGITAL debe fechar por o antes 2-1-19) 	
Portabilidad			Portabilidad
<p>Los Directores de CCLC, los Proveedores de FCCLH y todos los empleados de cuidado infantil (excluyendo los Estudiantes en Capacitación aprobados)- Una carta de determinación satisfactoria de revisión de huellas dactilares de Bright From the Start debe emitirse dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de contratación.</p> <p>Estudiantes aprobados en formación- La carta de determinación de verificación de registros de huellas dactilares satisfactoria de Bright From the Start debe emitirse dentro de los 24 meses anteriores a los 24 meses siguientes a la fecha de contratación.</p>			<ul style="list-style-type: none"> La información de antecedentes penales basada en GCIC (hoja RAP) puede ser utilizada por más de 1 programa de cuidado infantil si se emite dentro de los 10 días anteriores inmediatos. Cada instalación debe hacer una declaración por escrito.

BRIGHT FROM THE START
Georgia Department of Early Care and Learning
SOLICITUD DE REVISIÓN DE REGISTROS DE HUELLAS DACTILARES

PARA SER COMPLETADO POR EL SOLICITANTE:

ID de registro COGENT: _____

(Lea las instrucciones en las siguientes páginas antes de completar esta solicitud.)

1. SOLICITANTE/ Propietario (presente en las instalaciones)

2. TIPO DE PROGRAMA: Centro de Aprendizaje de Cuidado Infantil

TIPO DE Director/proveedor

Hogares de cuidado infantil familiar

EMPLEADO: Empleado – profesor/asistente

Programa exento

Empleado- otro

Programa Head Start

Residente

Centro de apoyo

Cuidador temporal/sustituto

Contratista independiente

Voluntario

Estudiante en capacitación (debe entregar comprobante de inscripción con esta solicitud) Fecha de contratación: _____

Proveedor informal

3. ESCRIBA SU NOMBRE COMPLETO:

_____ APELLIDO NOMBRE 2º NOMBRE APELLIDO DE SOLTERA /ALIAS FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO		RAZA		NÚMERO DE SEGURO SOCIAL		ESTADO/PAÍS DE NACIMIENTO		
ESTATURA		PESO		COLOR DE LOS OJOS		NÚMERO DE TELÉFONO DEL HOGAR		
()		NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL				
DIRECCIÓN PARTICULAR:			CALLE		CIUDAD		ESTADO/CÓDIGO	
DIRECCIÓN POSTAL: CALLE/CASILLA POSTAL			CIUDAD		ESTADO		CÓDIGO	

4. En los últimos cinco años, ¿ha residido en un estado distinto de Georgia, un territorio estadounidense o una tierra tribal? NO SÍ

SI ES ASÍ, ENLISTE TODOS: _____

5. Por medio de la presente autorizo a Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning (DECAL) a recibir cualquier información de antecedentes penales que me pertenezcan y puedan estar en el archivo ante cualquier agencia de justicia penal en los Estados Unidos, sus territorios o Tierras. Autorizo a DECAL a realizar una búsqueda en el Registro Nacional de Delinquentes Sexuales, el registro de abuso/negligencia infantil de Georgia y de cualquier estado en el que haya residido en los últimos cinco años. Además, autorizo a DECAL a dar a conocer una determinación de idoneidad para el programa identificado a continuación. Entiendo que esta autorización es válida hasta 180 días a partir de la fecha de firma para la liberación de antecedentes penales y que la ley de Georgia autoriza a DECAL a requerir revisiones de registros adicionales cuando el departamento tenga razones para creer que tengo un registro que me hace inelegible para estar en contacto con niños en el centro o durante el curso de una investigación.

FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA

6. PARA SER COMPLETADO POR EL DIRECTOR, PROVEEDOR O ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA:

NOMBRE DEL PROGRAMA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA		
DIRECCIÓN DE LA CALLE DEL PROGRAMA		Ciudad	Estado	C.P.
DIRECCION POSTAL DEL PROGRAMA		Ciudad	Estado	C.P.

7. Mi firma indica que soy el Director, Proveedor o Administrador del Programa y que he verificado la información anterior sobre el solicitante.

FIRMA	FECHA	NÚMERO TELEFÓNICO DEL PROGRAMA
_____ NOMBRE (LETRA IMPRENTA)		

ENVÍE A:

BRIGHT FROM THE START: GEORGIA DEPARTMENT OF EARLY CARE AND LEARNING
 ATTENTION: RECORDS UNIT
 2 Martin Luther King Jr. Drive, SE, Suite 754, East Tower
 Atlanta, Georgia 30334

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES ENVIADAS POR FAX. ENTREGUE LA SOLICITUD POR MEDIO DE DECAL KOALA PARA UN PROCESAMIENTO MÁS RÁPIDO.

BRIGHT FROM THE START
Georgia Department of Early Care and Learning
SOLICITUD DE REVISIÓN DE REGISTROS DE HUELLAS DACTILARES

Para recibir una carta de determinación de verificación de registros de huellas dactilares, debe completar todos los pasos siguientes:

1. **Complete la solicitud en línea y envíe o complete esta solicitud en papel y envíela por correo a la Unidad de registros DeCAL**
2. **Regístrese en el sistema COGENT**
3. **Escanee sus huellas dactilares a través de COGENT**
4. **Siga las instrucciones proporcionadas por DECAL si ha vivido en un territorio, tierra tribal o estado de EE. UU. Diferente a GA en los últimos cinco años.**

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE REGISTROS DE HUELLAS DACTILARES

Utilice un bolígrafo azul o negro, presione firmemente y ESCRIBA de forma legible.

EL SOLICITANTE COMPLETARÁ LAS SIGUIENTES SECCIONES:

En primer lugar, escriba su número de identificación de registro de COGENT en la parte superior del formulario en el espacio proporcionado.

1. Marque la casilla que identifica el tipo de solicitante de verificación de registros de huellas dactilares.
2. Marque la casilla que identifica el tipo de centro o programa de cuidado infantil.
3. Escriba su fecha de contratación.

Escriba su nombre completo, incluido su nombre de SOLTERA y cualquier ALIAS CONOCIDO. NO use iniciales si tiene un nombre determinado.

Escriba su fecha de nacimiento.

Escriba su género: Femenino, Masculino, Desconocido.

Escriba su raza: Asiático o Isleño del Pacífico, Negro, Indio Americano o Nativo de Alaska, Desconocido, Blanco (incluye mexicanos y latinos).

Escriba su Número de Seguro Social.

Escriba su lugar de nacimiento: Indique el estado/territorio si nació en los Estados Unidos. Si nació fuera de los Estados Unidos, indique el país en el que nació.

Escriba su altura.

Escriba su peso.

Escriba el color de sus ojos: NO abreviar: marrón, negro, gris, azul, verde, avellana, granate, multicolor, rosa o desconocido.

Escriba el color de su cabello: NO abreviar: Negro, Rubio, Azul, Marrón, Gris, Naranja, Rosa, Púrpura, Rojo, Arena, Desconocido/Sin cabello o Blanco.

Escriba sus números de teléfono de casa y celular con el código de área.

Escriba su dirección de correo electrónico personal (no la dirección de correo electrónico del centro de cuidado infantil).

Escriba su dirección de casa completa (no casillas de correos).

Escriba su dirección postal completa si es diferente de la dirección de su casa. Si su dirección postal es la misma que la de su domicilio, escriba "IGUAL QUE LA ANTERIOR" en esa línea.

4. Indique si ha vivido en un estado o territorio de los Estados Unidos que no sea Georgia en cualquier momento dentro de los últimos cinco años. Si lo ha hecho, escriba esos estados o territorios. NO abreviar.
5. Lea la declaración de consentimiento. Firma y feche los espacios proporcionados si usted acepta los términos de la declaración de consentimiento.

EL DIRECTOR, PROVEEDOR O ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA COMPLETARÁ LAS SIGUIENTES SECCIONES:

6. Escriba el nombre de su programa tal como aparece en su licencia, registro, permiso, exención o certificado de comisión.
Escriba la licencia, registro, permiso, exención o número de comisión de su programa.
Escriba la dirección física del programa.
Escriba la dirección postal del programa, si es diferente de la dirección física.
Tenga en cuenta que las cartas de determinación de comprobación de registro se enviarán POR correo electrónico SOLAMENTE a la dirección de correo electrónico principal registrada con el estado.
7. El Director, Proveedor o Administrador del Programa debe firmar su nombre como aparecería en la carta de visita.
Escriba el nombre del Director, Proveedor o Administrador del Programa debajo de la firma.
Escriba la fecha firmada.
Escriba el número de teléfono del programa.
8. **ENVÍE POR CORREO** el formulario completado y firmado a la Unidad de Registros (no se aceptarán solicitudes por fax).

BRIGHT FROM THE START: GEORGIA DEPARTMENT OF EARLY CARE AND LEARNING

Attention: Records Unit

2 Martin Luther King Jr. Drive, SE, Suite 754, East
Tower Atlanta, Georgia 30334

Cómo leer las determinaciones preliminares de la revisión de los registros

Definiciones/Términos comunes

Crimen:

- Cualquier delito, o
- Agresión cuando la víctima es menor de edad, o
- Simple agresión cuando la víctima es menor de edad, o
- Contribuir a la delincuencia por parte de un menor, o
- Diversas ofensas sexuales, o
- Intención criminal de uno de los delitos subyacentes enumerados, o
- Cualquier otro delito cometido en otra jurisdicción que sería uno de los crímenes enumerados si se cometiera en este estado.

Delito:

- Por lo general se enjuicia en la Corte Superior
- Es cualquier delito que se castiga con la muerte, con prisión vitalicia o con prisión por más de 12 meses
- Multas de más de \$1,000.00

Fechoría:

- Por lo general se enjuicia en el Tribunal Estatal
- La libertad condicional o el confinamiento suele ser de 12 meses o menos (la sentencia es en incrementos mensuales)
- Multas de \$1,000.00 o menos (\$1,500.00 si delito menor de una naturaleza alta agravada – MHAN)

Absolución- Un veredicto de no culpable

Adjudicar- Dictaminar un juicio o dictar sentencia

Condena- Una sentencia que determina que una persona es culpable de un crimen basado en un veredicto

Sobreseimiento- La interrupción, anulación o desestimación como sentencia final contra el demandante

Cómo leer un informe de antecedentes penales

Paso 1: Solicitar la revisión de antecedentes penales por una agencia local de aplicación de la ley.

Paso 2: Verificar el nombre, el Número de Seguro Social y la fecha de nacimiento en el informe de antecedentes penales del solicitante.

Paso 3: Comprobar el índice de identificación interestatal

- Delincuente de una sola fuente (SSO) - Indica que el solicitante tiene un registro en el Estado de Georgia

- Delincuente en varias fuentes (MSO)- Indica que el solicitante tiene un registro en otro estado o algo en sus tarjetas de huellas dactilares/solicitud de informe del FBI
- En blanco- Tratar como un delincuente de una sola fuente

Paso 4: identificar cualquier arresto y verificar cualquier "crimen cubierto" como se define en el Código O.C.G.A. 20-1A- 30(3).

O.C.G.A 20-1A-30(3) "Crimen" significa cualquier delito; una violación del Código Sección 16-5-23, cuando la víctima es menor de edad; una violación del Código Sección 16-5-23.1 relacionada con la agresión, cuando la víctima es menor de edad; una violación del Código Sección 16-12-1, relacionada con contribuir a la delincuencia de un menor; una violación del Capítulo 6 del Título 16, relacionada con delitos sexuales; una violación de la Sección 16-4-1 del Código, relacionada con el intento delictivo cuando el delito intentado es cualquiera de los delitos especificados en este párrafo; o cualquier otro delito cometido en otra jurisdicción que, si se comete en este estado, sería uno de los delitos enumerados en este párrafo.

Paso 5: Agregue una declaración escrita en los registros de antecedentes penales locales. Esta declaración escrita debe decir si el control de antecedentes penales es satisfactorio o insatisfactorio. (Los ejemplos de declaraciones escritas pueden incluir, pero no se limitan a; escribir ok, escribir satisfactorio, escribir no está bien, escribir insatisfactorio, poner una marca de verificación; etc. Todas estas declaraciones deben incluir una firma de las iniciales de la persona que toma la determinación y la fecha en que se formuló la determinación.)

Componentes de una verificación de antecedentes penales

- Número de ciclos – Verifique que todos los ciclos estén presentes (por ejemplo, el ciclo 1 de 5)
- Número de arresto: si el solicitante tiene más de un arresto, estarán en orden numérico.
- Fecha de arresto, la fecha en que el solicitante fue arrestado.
- Agencia, la agencia que arrestó al solicitante, por lo general un departamento de policía o la oficina del sheriff.
- Nombre utilizado – el nombre utilizado en el momento de la detención versus nombre en otro papeleo o documentación judicial (por ejemplo, nombre de casado o alias).
- Ofensa - el delito real del cual el solicitante fue acusado.
- Fecha de ofensa - la fecha en que se cometió el crimen.
- Judicial - la información del tribunal
- Disposición - muestra la resolución final (ver ejemplos de disposiciones comunes)
- Fecha del tribunal - muestra la fecha real en que el solicitante fue al tribunal.

Disposiciones y abreviaciones comunes

DOC- Departamento de Correccionales	No Bill- Tratar como sobreseimiento
FEL- Delito	Nolle Prosequi/Nolle Prossed- Tratar como sobreseimiento
MISD- Delito menor	Nolo Contendere- Tratar como condena
TOT- Entregado a	Not Guilty- No se encontró culpable
TBT- Hurto	DISM- Sobreseimiento
TXT- Hurto	Dead Docket- La fiscalía no procesó
VGCSA- Violacion de la ley de sustancias controladas de Georgia	Completion of PIT- Se completó la intervención previa al juicio/Tratar como sobreseimiento
SID- Número de identificación del estado	NPGJ- No presentado al gran jurado/Tratar como sobreseimiento
C/F- Cambio de	Administrative dismissal- Tratar como sobreseimiento
NPGJ- No presentado al gran jurado/Tratar como sobreseimiento	NFAA- No se prevén nuevas medidas/Tratar como sobreseimiento

First Offender- Tratar como una condena a menos que muestre que hubo una finalización exitosa del programa.

Artículos necesarios para la inspección

Las páginas que se encuentran en esta sección son formularios que Bright from the Start requiere que publique o tenga disponibles durante las horas de operación de su Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar. El primer formulario, la Lista de verificación de las reglas del Hogares de cuidado infantil familiar (FCCLH,) es para su propia revisión personal. Utilícela como una herramienta para ver dónde se encuentra con respecto a las Reglas y Reglamentos de los Hogares de cuidado infantil familiar de Bright from the Start, Capítulo 290-2-3, antes y después de solicitar convertirse en un proveedor. Recuerde que la Lista de verificación de la FCCLH no cubre todas las reglas y normas. Usted es responsable de leer las Reglas y Normas del Hogares de cuidado infantil familiar y de cumplir con cada regla y regulación. Las reglas y normas se pueden encontrar en <http://www.decal.ga.gov/ChildCareServices/RulesAndRegulations.aspx>.

Después de la Lista de verificación de FCCLH hay formularios que los consultores de Bright from the Start verán cuando visiten su Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar. Los consultores buscarán corroborar que estos elementos sean precisos, actuales y estén publicados para que sean fácilmente vistos por usted, los padres de los niños y su ayudante/asistente:

- Licencia de Bright from the Start (recibirá su licencia una vez que se haya recibido su solicitud, se haya completado el estudio de licencia inicial, se le haya dado permiso para operar y haya pagado la tarifa anual de licencia.)
- Números de emergencia (publicados cerca del teléfono)
- Plan de emergencia escrito
- Señal de "no fumar"
- Registro de simulacro de incendios
- Declaración de No Seguro de Responsabilidad
- Reconocimiento de No Responsabilidad del Padre/Tutor (Coloque una copia firmada en el archivo de cada niño/No publicar)
- Cartel de los Padres tienen derechos

Cada proveedor debe tener copias de los siguientes elementos completados y disponibles para que el consultor los revise:

- Verificación de antecedentes penales
- Formulario de orientación de ayuda
- Formulario de inscripción (para cada niño en cuidado)
- Registros de Inmunización (para cada niño en cuidado que no está inscrito en un programa de edad escolar)
- Tarjeta de RCP (Infante/Niño/Adulto) y Certificado de Primeros Auxilios vigente
- Certificados de capacitación (un total de 10 horas por cada año de licencia)
- Plan de Alimentación Infantil (para cualquier niño inscrito menor de 1 año, con la firma de los padres/tutores)
- Informes de incidentes/accidentes
- Formularios de Autorización Médica
- Registros de vacunación para mascotas
- Licencia de conducir (si proporciona transporte)
- Formularios Notariados Sin Compensación (para cualquier niño bajo su cuidado por quien usted no está recibiendo ningún pago por los servicios prestados en especie o en efectivo)
- Documentación para niños relacionados
- Certificado de Socorrista para cualquier actividad en una piscina (donde el agua es más de 2 pies de profundidad)

Lista de verificación de las reglas y normas de hogares de cuidado infantil familiar

Esta lista se proporciona para ayudarle a evaluar y prepararlo para su visita previa a la licencia. Esta lista de verificación se ha desarrollado a partir de las *Reglas y Reglamentos para los Hogares de Cuidado Infantil Familiar* (modificado el 1 de marzo de 1994). Esta NO es una lista exhaustiva, pero cubre muchas de las principales áreas en las Reglas y Reglamentos del Hogares de cuidado infantil familiar. Como proveedor de Aprendizaje para el Cuidado Infantil Familiar, usted debe comprender y cumplir con todas las reglas y normas de cuidado infantil familiar.

Usted debe completar esta lista de verificación, firmar la declaración jurada en la página 31 y enviar esta lista de verificación como parte de su solicitud de licencia de Cuidado Infantil Familiar.

Sí	No	REQUISITOS DE LICENCIA Y SOLICITUD	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que, por definición, un Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar proporciona cuidado para tres, pero no más de seis niños a cambio de remuneración.	290-2-3-.03(g)
		He completado todos los controles de antecedentes penales requeridos para mí.	290-2-3-.04(2)(e)
		He completado todas las verificaciones de antecedentes penales requeridas para cualquier persona que resida en mi hogar o que ayude en los deberes del Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar, que tiene 17 años de edad o más.	290-2-3-.04(2)(e)
		En ningún momento permitiré que cualquier persona que tenga una determinación de antecedentes penales insatisfactoria resida en el hogar o tenga contacto con los niños.	290-2-3-.04(2)(e)
		Entiendo que mi solicitud para como Proveedor de Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar debe incluir lo siguiente:	290-2-3-.04(1)(a)
		(1) Realización de Hogares de cuidado infantil familiar - Reunión de Orientación de Licencia	290-2-3-.04(1)(a)1
		(2) Capacitación previa al servicio que incluye pero no se limita a: estándares de aprendizaje temprano, comunicación, gestión de negocios y promoción para el hogar de cuidado diurno familiar, los padres, los niños y el personal.	290-2-3-.04(1)(a)2
		(3) Reanimación cardiopulmonar (RCP) y programas de capacitación de primeros auxilios ofrecidos por profesionales de la salud certificados o con licencia y aprobados por el departamento, incluyendo atención de emergencia para bebés, niños y adultos.	290-2-3-.04(1)(a)3
		Entiendo que después de recibir mi paquete de solicitud completado, el departamento programará una visita previa a la licencia para evaluar el cumplimiento de las reglas y normas de Cuidado Infantil Familiar. Además entiendo que el departamento puede rechazar mi solicitud si existen condiciones en la visita de preinscripción que significan riesgos para la salud y/o seguridad e los niños.	290-2-3-.04(1)(a)3(d)
Sí	No	INSPECCIONES E INVESTIGACIONES	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que el departamento está autorizado a llevar a cabo inspecciones y/o investigaciones in situ durante las horas de funcionamiento del Hogar.	290-2-3-.05
		Entiendo que se debe permitir al representante de la agencia el acceso a todas las áreas del Hogares de cuidado infantil familiar cuando los niños están presentes.	290-2-3-.05(a)

Sí	No	INSPECCIONES E INVESTIGACIONES, Cont.	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que el no permitir el acceso departamental al Hogares de cuidado infantil familiar, el personal, los niños inscritos y los registros aplicables y/o la falta de cooperación con una inspección/investigación departamental puede resultar en el rechazo, restricción, revocación o suspensión de una licencia.	290-2-3-.05(b)
		No haré ni toleraré a ningún empleado que realice declaraciones falsas o engañosas al departamento en cualquier inspección/investigación.	290-2-3-.05(c)
Sí	No	ACCESO A LOS PADRES	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que los padres/tutores tendrán acceso a todas las áreas de cuidado infantil del hogar cuando los niños estén presentes.	290-2-3-.06
Sí	No	PERSONAL Y SUPERVISIÓN	NÚMERO DE REGLA
		Tengo personal de al menos 21 años de edad.	290-2-3-.07(1)
		Si soy un nuevo solicitante del Hogares de cuidado infantil familiar, debo tener un CDA vigente u otra credencial aprobada.	290-2-3-.07(2)(a-g)
		Tengo la certificación de RCP vigente, que incluye bebé/niño y adulto.	290-2-3-.07(4)
		Tengo la certificación vigente de Primeros Auxilios.	290-2-3-.07(4)
		Entiendo que cada año de licencia, debo obtener un mínimo de 10 horas de capacitación en las siguientes áreas: desarrollo infantil; salud; abuso y negligencia infantil; temas relacionados con los negocios.	290-2-3-.07(4)(a-d)
		No se ha demostrado para mí, ni ninguno de mis asistentes o miembros del hogar, que haya abusado, descuidado, explotado sexualmente o privado a un niño o adulto o que ha sometido a cualquier persona a lesiones graves como resultado de negligencia o mala conducta intencional o grave.	290-2-3-.07(5)(a)
		Soy capaz de desempeñar adecuadamente las tareas de trabajo de proporcionar el cuidado y la supervisión de los niños en el hogar de acuerdo con estas normas.	290-2-3-.07(5)(b)
		No he hecho ninguna declaración falsa al departamento con respecto a mis calificaciones como proveedor de guardería familiar.	290-2-3-.07(5)(c)
		Entiendo que tras la aprobación departamental, puedo cuidar de 2 niños adicionales, a cambio de pago o no, que tenga 3 años o más para dos períodos de horas diarias.	290-2-3-.07(6)
		Entiendo que un adulto siempre está presente con los niños bajo cuidado infantil, y los niños no se quedan con nadie menor de 18 años de edad.	290-2-3-.07(7) 290-2-3-.03(a)
		Entiendo que no habrá más de 12 niños menores de 13 años presentes, incluyendo a mis propios hijos y/u otros niños relacionados, niños bajo cuidado por pago o sin compensación, cuando mi hogar de cuidado familiar infantil esté abierto. Entiendo que también debo cumplir con el requisito de 35 pies cuadrados por niño.	290-2-3-.07(8)

Sí	No	PERSONAL Y SUPERVISIÓN (Cont)	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que un ayudante, al menos 16 años de edad debe estar presente para ayudarme cuando (1) haya más de 3 niños menores de 12 meses de edad presentes; (2) haya más de 6 niños menores de 3 años presentes; o (3) cuando haya más de 8 niños menores de 5 años. Estas proporciones se aplican a TODOS los niños en el lugar.	290-2-3-.07(8)(a)1-3
		Entiendo que debo tener un adulto presente que esté certificado por la Cruz Roja Americana o YMCA en la protección de la vida cada vez que los niños participen en actividades acuáticas donde el agua esté a más de dos pies de profundidad.	290-2-3-.07(9)
		Para las actividades relacionadas con el agua en las que el agua tenga más de dos pies de profundidad, se debe mantener el siguiente personal: las relaciones entre los niños: para menores de dos años, seis meses de edad- 1:2; dos años, de seis meses a cuatro años de edad-1:5; cuatro años o más, que no puede nadar a una distancia de 15 yardas sin asistencia-1:6; y cuatro años o más que puede nadar a una distancia de 15 yardas sin asistencia-1:8.	290-2-3-.07(9)(a)
Sí	No	REGISTROS	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que debo mantener un registro de inscripción actual sobre cada niño a cargo y mantener ese registro durante un año después de que el niño ya no esté bajo cuidado. I Comprendo que el registro de inscripción debe incluir:	290-2-3-.08(1)
		(a) El nombre del niño, la fecha de nacimiento, el nombre de los padres o tutores, las direcciones completas de la casa y del empleo, los números de teléfono personales y comerciales;	290-2-3-.08(1)(a)
		(b) El nombre, la dirección y el número de teléfono del médico del niño y el contacto de emergencia;	290-2-3-.08(1)(b)
		(c) Evidencia de inmunizaciones apropiadas para la edad, o una declaración jurada firmada que certifique que las vacunas requeridas entran en conflicto con las creencias religiosas del padre/tutor o declaración médica de que la inmunización es contradictoria;	290-2-3-.08(1)(c)
		(d) Autorización escrita para que el niño reciba tratamiento médico de emergencia cuando el padre no está disponible;	290-2-3-.08(1)(d)
		(e) Documentación de cualquier medicamento recetado, que incluya el nombre del niño, el nombre del medicamento, la fecha y hora de administración, y el nombre de la persona que da el medicamento;	290-2-3-.08(1)(e) 290-2-3-.11(1)(e)
		(f) Registro de cualquier alergia y otras condiciones médicas conocidas;	290-2-3-.08(1)(f)
		(g) Descripción de accidentes o enfermedades graves que ocurran mientras el niño se encuentra en el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar, incluyendo fecha, hora, condición bajo la cual ocurrió y la acción tomada;	290-2-3-.08(1)(g)
		(h) Acuerdos parentales de transporte que incluyan excursiones, natación y/u otras actividades fuera del hogar;	290-2-3-.08(1)(h)
		(i) El nombre de la(s) persona(s) a la que el niño puede ser entregado.	290-2-3-.08(1)(i)

Sí	No	REGISTROS (Cont)	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que debo tener políticas y procedimientos escritos que se mantengan actualizados, puestos a disposición de los padres y utilizados para gobernar el funcionamiento de mi Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar. Estas políticas y procedimientos serán coherentes con las leyes, reglamentos y estas reglas aplicables e incluirán una descripción por escrito de los servicios proporcionados, especificando lo siguiente:	290-2-3-.08(2)(a)y(b)
		(a) Edades de los niños atendidos;	290-2-3-.08(2)(b)1
		(b) Meses de funcionamiento;	290-2-3-.08(2)(b)2
		(c) Días de funcionamiento;	290-2-3-.08(2)(b)3
		(d) Horas de funcionamiento;	290-2-3-.08(2)(b)4
		(e) Fechas en que se cerrará el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar;	290-2-3-.08(2)(b)5
		(f) Requisitos de admisión, incluidas las responsabilidades parentales de proporcionar y mantener información precisa de los registros escotar al niño hacia y desde el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar;	290-2-3-.08(2)(b)6
		(g) Tarifa estándar, pago de tarifa, tarifa relacionada con ausencias, vacaciones y otros cargos;	290-2-3-.08(2)(b)7
		(h) Transporte proporcionado, si lo hubiera;	290-2-3-.08(2)(b)8
		(i) Técnicas de orientación y disciplina;	290-2-3-.08(2)(c)1
		(j) Manejo de atención médica de emergencia, incluyendo donde los niños serán llevados para atención médica de emergencia;	290-2-3-.08(2)(c)2
		(k) Administración de medicamentos y registro de reacciones adversas notables a la medicación;	290-2-3-.08(2)(c)3
		(l) Notificar a los padres/tutores de la enfermedad de sus hijos: (1); (2) lesión (3) exposición a una enfermedad transmisible;	290-2-3-.08(2)(c)4
		(m) Reacción adversa notable a la medicación;	290-2-3-.08(2)(c)5
		(n) Exclusión de niños enfermos;	290-2-3-.08(2)(c)6
		(o) Exclusión de los niños con enfermedades transmisibles, tal como se define en la tabla de enfermedades transmisibles que contiene recomendaciones para la exclusión de los niños enfermos y su readmisión;	290-2-3-.08(2)(c)7
		(p) Protección de los niños en caso de: i)condiciones climáticas severas; (ii)incendio; (iii) problemas de plantas físicas, como un corte de energía, que afecte al clima pérdida de agua o daños estructurales;	290-2-3-.08(2)(c)8
		(q) El transporte de niños hacia y desde la escuela, si se proporciona, incluir el procedimiento a seguir si no hay nadie en casa para recibir al niño transportado;	290-2-3-.08(2)(c)9
		(r) Identificación de otras personas que brinden atención. Esto incluye el nombre de cualquier cuidador, su responsabilidad y el nombre de quién sería contactado en caso de cualquier emergencia;	290-2-3-.08(2)(c)10
		(s) La capacidad de los padres o tutores para visitar el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar sin previo aviso y en cualquier momento que su hijo está bajo cuidado;	290-2-3-.08(2)(c)11
		(t) Cualquier información solicitada por el padre o tutor sobre el funcionamiento del Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar o el cuidado del niño. Los padres o tutores recibirán comunicación diaria (escrito/verbal)	290-2-3-.08(2)(c)12

		con respecto al cuidado del niño, especialmente con bebés, niños pequeños y niños no verbales;	
Sí	No	REGISTROS (Cont)	NÚMERO DE REGLA
		(u) Notificación de la existencia de un arma de fuego en el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar;	290-2-3-.08(2)(c)13
		(v) Notificación de cualquier cambio en la composición regular del hogar. El proveedor debe notificar a los padres o tutores de cualquier persona regularmente en las instalaciones, incluyendo pero no se limita a cónyuge, amigo(s), pariente(s), u otros significativos;	290-2-3-.08(2)(c)14
		(w) Notificación de la existencia de cualquier mascota u otro animal que resida en el hogar o en la propiedad;	290-2-3-.08(2)(c)15
		(x) Notificación de prácticas de posición de sueño. El proveedor debe notificar a los padres o tutores de las prácticas de reducción de riesgos de muerte súbita del lactante (SIDS), las políticas de posicionamiento al dormir y los arreglos para colocar a todos los bebés en sus espaldas para dormir.	290-2-3-.08(2)(c)16
		(y) Documentación de la llegada y salida de los niños. El padre o la persona autorizada documentará cada vez que el niño es dejado o recogido. La documentación incluirá la fecha, el nombre del niño, las horas de llegada y salida, la firma o iniciales del padre, tutor o persona autorizada.	290-2-3-.08(2)(c)17
		Entiendo que debo mantener la documentación notariada de los padres de todos los niños relacionados bajo mi cargo que no residen en mi casa.	290-2-3-.08(3)
		Entiendo que debo mantener la documentación notariada de los padres de quienes no recibo compensación por cualquier niño bajo mi cuidado.	290-2-3-.08(4)
		Entiendo que debo mantener copias de las determinaciones satisfactorias de antecedentes penales para mí, todos los miembros adultos del hogar y cualquier ayudante.	290-2-3-.08(5)
		Entiendo que la documentación de mi formación requerida debe incluir el título de la capacitación, la fecha de la formación, el número de horas de la formación y el nombre del capacitador.	290-2-3-.08(6)
		Entiendo que debo mantener la documentación de mis servicios de agua y alcantarillado aprobados si la ciudad / condado no proporciona estos servicios.	290-2-3-.08(7)
		Entiendo que debo mantener la documentación de los simulacros de incendio mensuales y la documentación debe mantenerse durante al menos un año.	290-2-3-.08(8) 290-2-3-.11(2)(c)
Sí	No	ACTIVIDADES DE LOS NIÑOS	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar debe proporcionar una variedad de actividades diarias adecuadas para los niveles cronológicos y de desarrollo de los niños. Los niños con necesidades especiales se integrarán en las actividades a menos que sea contraindicado médicamente o por acuerdo parental. Se planificarán actividades para cada grupo para permitir:	290-2-3-.09(1)
		(a) Juego interior y exterior;	290-2-3-.09(1)(a)
		(b) Un equilibrio de períodos tranquilos y activos;	290-2-3-.09(1)(b)
		(c) Un equilibrio de libre elección supervisada y	290-2-3-.09(1)(c)

		actividades dirigidas por el cuidador;	
		(d) Actividades individuales, de grupos pequeños y de grupos grandes;	290-2-3-.09(1)(d)
		(e) Grandes actividades musculares, tales como, pero no limitadas a correr, montar a caballo, escalar, equilibrar, saltar, lanzar o cavar;	290-2-3-.09(1)(e)
		(f) Actividades musculares pequeñas, tales como, pero no limitado a, la construcción con bloques o juguetes de construcción, el uso de rompecabezas, anidar o apilar juguetes, clavijas, cordones, cuentas o arcilla;	290-2-3-.09(1)(f)
		(g) Experiencias de lenguaje, tales como, pero no limitado a, escuchar, hablar, rimas, juegos de dedos, historias, grabaciones o tablas de franelas;	290-2-3-.09(1)(g)
		(h) Artes y oficios, tales como, pero no limitado a, pintar, colorear, cortar o pegar;	290-2-3-.09(1)(h)
		(i) El juego dramático, como, entre otros, jugar a la casita, con muñecas, marionetas o vestirse;	290-2-3-.09(1)(i)
		(j) Ritmo y música, tales como, pero no limitado a, escuchar, cantar, bailar o hacer música; Y	290-2-3-.09(1)(j)
		(k) Experimentar la naturaleza y ciencia, tales como, pero no limitado a, medir, verter, actividades relacionadas con el "mundo que nos rodea" como paseos por la naturaleza, plantas, hojas o clima, o experiencias en el uso de los cinco sentidos a través del juego sensorial.	290-2-3-.09(1)(k)
		Entiendo que debo ayudar a los niños a desarrollar habilidades en todas las áreas (lavado, cambio de pañal, aseo, etc.) que sean adecuadas a su edad y capacidad.	290-2-3-.09(2)
		Entiendo que todos los niños deben pasar algún tiempo cada día al aire libre, si el clima lo permite.	290-2-3-.09(3)
		Entiendo que cada niño en edad preescolar tendrá un período de siesta supervisado cada día.	290-2-3-.09(4)
		Entiendo que los bebés y los niños pequeños no serán dejados rutinariamente en cunas, o corrales, excepto para descansar y dormir.	290-2-3-.09(5)
		Entiendo que el uso de medios de entretenimiento como programas de televisión, cintas de video y juegos debe ser adecuado para audiencias jóvenes y se limita a no más de dos (2) horas de uso cada día.	290-2-3-.09(6)
		Entiendo que no usaré niños u otros adultos para participar en actividades que puedan ser perjudiciales para la salud o el bienestar de un niño, como, pero no limitado a juegos agresivos, juego brusco, lucha libre, y cargar a un niño de una manera que podría causar lesiones.	290-2-3-.09(7)
Sí	No	SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que los niños deben recibir comidas y refrigerios por el período de tiempo que están presentes en el hogar.	290-2-3-.10(1)
		Entiendo que las comidas y refrigerios servidos dependen de la edad del niño y deben ser nutritivos, bien equilibrados y variados. El almuerzo y la cena deben consistir en verduras, frutas o ambas; carne, aves de corral, pescado, queso, huevos o sustituto de proteínas; pan; y la leche a menos que el niño tenga una razón médica específica para prohibir la leche.	290-2-3-.10(2)
		Entiendo que no puedo servir leche en polvo sin grasa. Puedo usar esto sólo para cocinar.	290-2-3-.10(3)

Sí	No	NUTRICIÓN Y SERVICIOS ALIMENTOS, cont.	NÚMERO DE REGLA
		Obtendré de cada padre, fórmula infantil y un plan de alimentación actual para cualquier niño menor de 1 año de edad,	290-2-3-.10(4)
		Entiendo que las botellas de fórmula deben estar etiquetadas con el nombre del niño y que cualquier fórmula/leche no utilizada debe ser desechada o devuelta al padre al final del día.	290-2-3-.10(5)
		Entiendo que cualquier niño que no pueda sostener su biberón o sentarse independientemente debe ser sostenido mientras es alimentado. Entiendo que los biberones no pueden ser apoyados y que las cabezas del bebé deben estar elevadas durante la alimentación.	290-2-3-.10(6)
		Entiendo que todos los alimentos en el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar deben estar en buenas condiciones, libres de deterioro o contaminación y seguros para el consumo.	290-2-3-.10(7)
		Entiendo que el refrigerador debe mantener una temperatura de 40 grados o menos.	290-2-3-.10(8)
		Entiendo que todos los alimentos perecederos deben ser refrigerados.	290-2-3-.10(8)
		Entiendo que los alimentos deben ser servidos rápidamente después de ser cocinados. Los alimentos calientes se mantendrán a 140 grados o más, excepto mientras se sirven.	290-2-3-.10(8)
		Entiendo que los alimentos almacenados en latas, frascos y cajas deben almacenarse sobre el nivel del piso en superficies limpias.	290-2-3-.10(9)
		Entiendo que la basura debe almacenarse en contenedores de basura con tapas. Los contenedores de basura deben ser vaciado y limpiado según sea necesario. Todas las áreas alrededor de contenedores de basura al aire libre deben mantenerse limpios.	290-2-3-.10(10)
		Entiendo que no puedo usar platos astillados o agrietados para servir comida.	290-2-3-.10(11)
		Entiendo que la superficie de preparación de alimentos debe ser no porosa, no tener grietas o uniones sin sellar.	290-2-3-.10(12)
		Entiendo que las áreas y el equipo de preparación de alimentos deben mantenerse limpios y libres de acumulación de polvo, suciedad, partículas de alimentos y depósitos de grasa.	290-2-3-.10(13)
		Entiendo que la persona que prepara la comida debe lavarse bien las manos con agua y jabón antes de comenzar el trabajo de servicio de alimentos y tan a menudo como sea necesario durante la preparación de alimentos y eliminar los restos y la contaminación.	290-2-3-.10(14)
		Entiendo que los platos y cubiertos no desechables deben limpiarse pre-enjuagar, raspar, lavar, desinfectar y secar al aire.	290-2-3-.10(15)
		Entiendo que los niños no compartirán utensilios para comer ni beber.	290-2-3-.10(16)
Sí	No	SALUD, SEGURIDAD Y DISCIPLINA	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que debo mantener la tabla de Enfermedades Transmisibles del departamento y seguir las recomendaciones para la exclusión de niños enfermos.	290-2-3-.11(1)(a)
		Entiendo que debo obtener una prueba de inmunización apropiada para la edad o una declaración jurada o declaración del médico para cada niño en edad preescolar dentro de los 30 días de la admisión.	290-2-3-.11(1)(b)

Sí	No	SALUD, SEGURIDAD Y DISCIPLINE (Cont)	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que el padre o tutor de cualquier niño a cargo debe ser notificado inmediatamente cuando: el niño se enferma o se lesiona y requiera atención médica; o cualquier enfermedad que no requiera atención médica pero esté causando al niño molestias moderadas, como una temperatura elevada, vómitos o diarrea.	290-2-3-.11(1)(c)
		Entiendo que obtendré servicios médicos de emergencia cuando lo requiera el niño.	290-2-3-.11(1)(d)
		Entiendo que con la excepción de los primeros auxilios, no puedo administrar ningún medicamento sin el consentimiento por escrito del padre, tutor o médico del niño.	290-2-3-.11(1)(e)
		Entiendo que todos los medicamentos deben almacenarse de acuerdo con las instrucciones de prescripción o etiqueta. Los medicamentos deben mantenerse en lugares inaccesibles para los niños.	290-2-3-.11(1)(e)
		Entiendo que cada dosis de medicamento dada debe estar documentada con: el nombre del niño, el nombre de la medicamento, fecha y hora de administración, y el nombre de la persona que da el medicamento.	290-2-3-.11(1)(e)
		Mantendré los siguientes suministros en el kit de primeros auxilios: un manual de primeros auxilios, instrucciones escritas sobre el uso de precauciones universales para el manejo de sangre y fluidos corporales, gafas protectoras y mascarilla, tijeras, pinzas, gasas, termómetro, cinta adhesiva, vendas, preparación de picaduras de insectos, solución de limpieza antiséptica, pomada antibacteriana, vendas, guantes de goma desechables y una compresa fría.	290-2-3-.11(1)(f)
		Entiendo que todos los suministros de primeros auxilios deben mantenerse en un kit. Debe haber un kit para la guardería familiar y en cualquier vehículo utilizado para el transporte. El kit de primeros auxilios debe almacenarse en una ubicación central que sea inaccesible para los niños.	290-2-3-.11(1)(f)
		Entiendo que los pañales se cambiarán en la propia cuna del niño o en una superficie no porosa que se limpiará con un desinfectante y se secará con una toalla desechable de un solo uso después de cada cambio de pañal.	290-2-3-.11(1)(g)
		Entiendo que todos los pañales y sábanas sucios se eliminarán en un recipiente cerrado.	290-2-3-.11(1)(h)
		Entiendo que si se usan, las sillas para ir al baño se vaciarán en un inodoro, se limpiarán con un desinfectante, y almacenarán en el baño.	290-2-3-.11(1)(i)
		Entiendo que me lavaré las manos con jabón líquido y agua corriente tibia:	290-2-3-.11(1)(j)
		1. Inmediatamente antes y después de cada cambio de pañal.	290-2-3-.11(1)(j)1
		2. Inmediatamente después de la llegada del primer niño para el cuidado y al volver a entrar en la casa después de jugar fuera.	290-2-3-.11(1)(j)2
		3. Antes y después de dispensar medicamentos orales, aplicar medicamentos tópicos, ungüentos, etc., manipular y preparar alimentos, comer, beber, preparar biberones, alimentar a cada niño y ayudar a los niños a comer y beber.	290-2-3-.11(1)(j)3

Sí	No	SALUD, SEGURIDAD Y DISCIPLINA (Cont)	NÚMERO DE REGLA
		4. Después de ir al baño o ayudar a los niños con el aseo, el uso de productos de tabaco, la manipulación de basura y residuos orgánicos, tocar animales o mascotas, manipular líquidos corporales, tales como, pero no limitado a mucosidad, saliva, vómito, o sangre o contaminación por cualquier otro medio.	290-2-3-.11(1)(j)4
		Entiendo que las manos de los niños se lavarán con jabón líquido y agua caliente	290-2-3-.11(1)(k)
		1. Inmediatamente a la llegada para el día y volver a entrar al área de cuidado infantil después del juego en exteriores.	290-2-3-.11(1)(k)1
		2. Antes y después de comer comidas y refrigerios, manipular o tocar alimentos, y jugar en el agua.	290-2-3-.11(1)(k)2)
		3. Después de ir al baño y cambiar pañales, jugar en la arena, tocar animales o mascotas, el contacto con fluidos corporales como, pero no limitado a la mucosidad, vómitos o sangre, y después de la contaminación por cualquier otro medio.	290-2-3-.11(1)(k)3
		Entiendo que el lavado de manos con paños está permitido para los bebés cuando el bebé es demasiado pesado para sostener para lavarse las manos o no puede permanecer de pie con seguridad para lavarse las manos en un fregadero y para niños con necesidades especiales que no son capaces de lavarse las manos.	290-2-3-.11(1)(k)4
		Entiendo que una toalla individual se utilizará una sola vez para cada niño y después se deberá lavar.	290-2-3-.11(1)(k)4
		Entiendo que cuando los niños estén presentes no se fumará en el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar o en la propiedad del Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar.	290-2-3-.11(1)(l)
		Entiendo que los niños bajo cuidado deben mantenerse limpios, secos y cómodos.	290-2-3-.11(1)(m)
		Entiendo que cualquier mascota en el hogar debe ser vacunada de acuerdo con la Junta de Salud local.	290-2-3-.11(1)(n)
		Entiendo que las mascotas deben estar confinadas e inaccesibles cuando los niños están presentes.	290-2-3-.11(1)(n)
		Entiendo que ningún animal, como, pero no limitado a los perros pitbull, hurones y serpientes venenosas, que puedan tener una propensión a la agresividad están permitidos en las instalaciones cuando hay niños en las instalaciones.	290-2-3-.11(1)(o)
		Entiendo que debo tener un plan escrito para manejar emergencias incluyendo: incendio; clima severo; pérdida de energía eléctrica o agua; la lesión grave de un niño; extravío de un niño; y la muerte de un niño.	290-2-3-.11(2)(a)
		Entiendo que ninguna persona en el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar puede obstaculizar o interrumpir los servicios de emergencia a un niño por profesionales de atención médica de emergencia con licencia o certificados.	290-2-3-.11(2)(a)
		Debo tener un teléfono operable en el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar en todo momento.	290-2-3-.11(2)(b)
		Entiendo que debo publicar en un área visible junto al teléfono, los números de teléfono de emergencia: un médico u hospital; una ambulancia o un escuadrón de rescate; el departamento de bomberos local; la policía local o las fuerzas del orden público; el departamento de salud del condado; Y	290-2-3-.11(2)(b)

		el control de venenos regional. Si tengo servicio 911, no es necesario tener los números de teléfono separados para una ambulancia, los departamentos de bomberos o policía.	
Sí	No	SALUD, SEGURIDAD Y DISCIPLINA (Cont)	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que debo realizar simulacros de incendio mensualmente y documentar cada simulacro de incendio. Debo mantener esta documentación por un año.	290-2-3-.11(2)(c)
		Entiendo que los niños no deben tener acceso a cables colgantes u otros artículos peligrosos.	290-2-3-.11(2)(d)
		Entiendo que las puertas de vidrio transparente deben estar marcadas para evitar impactos accidentales.	290-2-3-.11(2)(e)
		Entiendo que los venenos, los medicamentos, los agentes de limpieza, las maquinillas de afeitarse, las latas de aerosol y otros materiales peligrosos potenciales se almacenarán fuera del alcance de los niños o en armarios cerrados con llave.	290-2-3-.11(2)(f)
		Entiendo que las armas de fuego deben ser inaccesibles para los niños. Debo proporcionar un aviso por escrito a los padres indicando que hay un arma de fuego en el hogar.	290-2-3-.11(2)(g)
		Entiendo que debo mantener al menos un detector de humo aprobado por UL. El detector de humo debe estar en buen funcionamiento y estar situado en cada nivel de la casa.	290-2-3-.11(2)(h)
		Entiendo que debo mantener al menos un 2-A-5-B:C Extintor de incendios en el área de cuidado infantil y a no más de 30 pies de la cocina. Debe mantenerse en buenas condiciones e inaccesible para los niños. (El jefe de bomberos del estado requiere 2-A-10-B:C)	290-2-3-.11(2)(h)
		Entiendo que no se pueden almacenar líquidos inflamables en el hogar.	290-2-3-.11(2)(i)
		Entiendo que debo tener una licencia de conducir válida para transportar niños.	290-2-3-.11(2)(j)
		Entiendo que si transporto niños, cada niño debe ser sujetado por un cinturón de seguridad o una restricción de pasajero infantil apropiado para la altura/peso del niño y de acuerdo con la ley estatal.	290-2-3-.11(2)(j)
		Entiendo que ningún niño quedará desatendido en un vehículo de motor.	290-2-3-.11(2)(j)
		Entiendo que cualquier acción disciplinaria utilizada para corregir el comportamiento de un niño no será perjudicial para la salud física o mental del niño.	290-2-3-.11(3)
		Entiendo que yo ni ningún otro empleado o miembro del hogar puede:	290-2-3-.11(3)(a)
		1. Abusar física o sexualmente de un niño, o participar o permitir que otros se involucren en conductas sexuales en presencia de cualquier niño inscrito en el hogar;	290-2-3-.11(3)(a)1
		2. Infligir castigo corporal/físico a un niño;	290-2-3-.11(3)(a)2
		3. Agitar, sacudir, pellizcar o manejar de manera brusca a un niño; o	290-2-3-.11(3)(a)3
		4. Abusar verbalmente o humillar a un niño que incluye, pero no se limita a, el uso de amenazas hacia el niño o su familia; o	290-2-3-.11(3)(a)4
		5. Aislar en un niño en una habitación oscura, armario, o área no supervisada; o	290-2-3-.11(3)(a)5
		6. Utilizar restricciones o dispositivos mecánicos o físicos para disciplinar a los niños; o	290-2-3-.11(3)(a)6
		7. Utilizar medicamentos para disciplinar a un niño, o para controlar el comportamiento de los niños sin	290-2-3-.11(3)(a)7

		autorización médica escrita emitida por un profesional con licencia y con el consentimiento por escrito de los padres.	
Sí	No	SALUD, SEGURIDAD Y DISCIPLINA (Cont)	NÚMERO DE REGLA
		8. Disciplinar a un niño restringiendo injustificadamente a un niño de ir al baño; castigar los accidentes del baño; alimentar por la fuerza a un niño; o no alimentar a un niño con comidas/snacks programados regularmente; forzar o evitar las siestas; permitir que los niños disciplinen o humillen a otros niños; o confinar a un niño con fines disciplinarios a un columpio, silla alta, portabebés, andador o asiento alzador.	290-2-3-.11(3)(a)8
		9. Cometer cualquier acto delictivo, tal como se define en la ley de Georgia que se establece en O.C.G.A. Sec. 16-1-1 y s.s., en presencia de cualquier niño inscrito en el hogar.	290-2-3-.11(3)(a)9
Sí	No	EQUIPOS Y SUMINISTROS	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que debo proporcionar a cada niño una variedad de juguetes, libros y equipo de juego apropiados para asegurar que cada niño tenga la oportunidad de experimentar y participar en una variedad de actividades.	290-2-3-.12(1)
		Entiendo que cada niño debe tener un lugar limpio y cómodo para dormir la siesta.	290-2-3-.12(2)
		Entiendo que se requiere una cuna con un colchón impermeable para cada niño menor de un año de edad.	290-2-3-.12(2)
		Entiendo que debe haber paños y toallas de lavado individuales o desechables para cada niño.	290-2-3-.12(3)
		Entiendo que los muebles y equipos deben mantenerse en una condición utilizable limpia y segura.	290-2-3-.12(4)
		Entiendo que todos los muebles, materiales y equipos de interior y exterior serán: (a) Utilizados de una manera segura y apropiada; (b) Utilizados como el fabricante previsto; (c) Libre de condiciones peligrosas; (d) Se mantendrán limpios; (e) Colocados para permitir la libertad de circulación y minimizar el peligro de accidentes; (f) Asegurado si es de un peso o masa que podría causar lesiones al inclinarse, caer, o ser tirado o empujado.	290-2-3-.12(5)(a) – f)
		Entiendo que los juguetes deben almacenarse en estantes bajos y abiertos accesibles a los niños.	290-2-3-.12(6)
		Entiendo que los juguetes para niños menores de tres años deben ser apropiados para la edad y:	290-2-3-.12(7)
		(a) No tóxicos y sin plomo;	290-2-3-.12(7)(a)
		b) Demasiado grande para ser tragados por un niño y no ser capaces de causar asfixia o estrangulación;	290-2-3-.12(7)(b)
		(c) Libre de bordes afilados o partes pequeñas con las que los niños puedan lastimarse;	290-2-3-.12(7)(c)
		(d) Libres de óxido;	290-2-3-.12(7)(d)
		(e) De fácil limpieza con un desinfectante diariamente.	290-2-3-.12(7)(e)
Sí	No	EDIFICIO Y TERRENOS	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que el hogar debe mantenerse limpio y	290-2-3-.13(1)

		libre de riesgos de salud y seguridad para los niños.	
SÍ	NO	EDIFICIO Y TERRENOS, cont.	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que el área de cuidado infantil debe tener un mínimo de 35 pies cuadrados de espacio de espacio utilizable por niño.	290-2-3-.13(1)(a)
		Entiendo que las áreas del sótano que están a más de 25 pies de una ventana no se usarán para el cuidado de niños.	290-2-3-.13(1)(b)
		Entiendo que los muebles y el equipo no deben bloquear o interferir con las salidas del Hogar.	290-2-3-.13(1)(c)
		Entiendo que el Hogar debe mantenerse libre de riesgos de incendio y de materiales combustibles innecesarios o excesivos.	290-2-3-.13(1)(d)
		Entiendo que, cuando estén en uso, los radiadores, el fuego abierto, las estufas de leña o de combustión, los hornos de piso y otros peligros similares deben tener una barrera o pantalla para evitar que los niños se quemem.	290-2-3-.13(1)(e)
		Entiendo que los calentadores de combustible sin ventilación no pueden usarse en el hogar a menos que haya oxígeno un sistema de corte de oxígeno,	290-2-3-.13(1)(f)
		Entiendo que no se pueden usar múltiples enchufes y cables de extensión en el hogar.	290-2-3-.13(1)(g)
		Entiendo que los enchufes eléctricos al alcance de los niños deben estar cubiertos.	290-2-3-.13(1)(g)
		Entiendo que los ventiladores deben colocarse o instalarse de manera que sea inaccesible para los niños.	290-2-3-.13(1)(h)
		Entiendo que se deben tomar medidas para prevenir la presencia de roedores, moscas, cucarachas y otros bichos en el hogar.	290-2-3-.13(1)(i)
		Entiendo que las ventanas o puertas utilizadas para la ventilación deben estar protegidas.	290-2-3-.13(1)(i)
		Entiendo que si no tengo un sistema de agua / alcantarillado provisto por los sistemas del condado o de la ciudad, debo tener documentación de que mi sistema está aprobado por la autoridad competente.	290-2-3-.13(1)(j)
		Entiendo que los terrenos exteriores y las áreas de juego deben mantenerse limpios y libres de peligros. Los peligros pueden incluir, entre otros, bordes afilados expuestos en el concreto o equipo, vidrios rotos, escombros, abiertos zanjas de drenaje, agujeros y agua estancada.	290-2-3-.13(2)(a)
		Entiendo que el equipo no portátil para escalar y balancearse debe estar anclado.	290-2-3-.13(2)(b)
		Entiendo que se debe proporcionar una superficie elástica y resistente debajo del equipo de escalada y balanceo y la zona de caída desde dicho equipo. La superficie elástica debe recibir mantenimiento para garantizar la resistencia continua.	290-2-3-.13(2)(b)
		Entiendo que las áreas de juego externas deben estar protegidas del tráfico u otros peligros mediante cercas u otras barreras de al menos cuatro pies de altura.	290-2-3-.13(2)(c)
		Entiendo que se debe proporcionar una cerca alrededor de las piscinas para hacerlas inaccesibles cuando no se usan.	290-2-3-.13(2)(c)
		Entiendo que el material de cercado no debe ser peligroso para los niños.	290-2-3-.13(2)(c)
SÍ	NO	INFORME	NÚMERO DE REGLA

		Entiendo que dentro de las 24 horas o en el siguiente día laborable, debo informar de lo siguiente a Bright from the Start:	290-2-3-.14(1)
		1.Cualquier muerte de un niño mientras estaba al cuidado del hogar	290-2-3-.14(1)(a)
Sí	No	INFORME, cont.	NÚMERO DE REGLA
		2.Cualquier enfermedad o lesión grave a un niño que requiera hospitalización o atención médica profesional;	290-2-3-.14(1)(b)
		3.Cualquier incendio;	290-2-3-.14(1)(c)
		4.Cualquier desastre estructural;	290-2-3-.14(1)(d)
		5.El cierre de la casa.	290-2-3-.14(1)(e)
		6.Cualquier situación cuando un niño a cargo desaparezca.	290-2-3-.14(1)(f)
		Entiendo que debo reportar cualquier sospecha de abuso o negligencia al Departamento de Servicios para la Familia y los Niños del condado local	290-2-3-.14(2)
		Entiendo que cualquier caso o sospecha de caso de enfermedades transmisibles notificables debe ser reportado al departamento de salud del condado local y a Bright from the Start.	290-2-3-.14(3)
Sí	No	REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA BEBÉS AL DORMIR	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que para reducir el riesgo de Síndrome de Muerte Súbita Infantil (SIDS), el personal debe cumplir con lo siguiente:	290-2-3-.19
		Cunas y otros equipos de sueño aprobados. El hogar deberá proporcionar una cuna aprobada segura u otro equipo que esté aprobado para el sueño infantil para cada bebé que no pueda salir de la cuna u otro equipo aprobado. Todos los equipos deben cumplir con las especificaciones de seguridad del consumidor estándar ASTM actuales para Cunas para bebés de tamaño no completo/corralitos de juego	290-2-3-.19(1)(a)
		1. Las cunas y otros equipos aprobados para el sueño infantil estarán en buen estado y libres de peligros. No se utilizarán cunas apiladas o con lados plegables.	290-2-3-.19
		2. Colchón de cuna. Se proporcionará un colchón para cada cuna y otros equipos aprobados para el sueño infantil y deberá ser firme, hermético al menos dos pulgadas (2") de espesor y cubierto con material impermeable y lavable. Antes de un cambio de ocupante, cada colchón limpiado con un desinfectante.	290-2-3-.19
		3. Sábanas para cuna. Cada cuna y otros equipos aprobados para el sueño infantil deberán tener sólo una sábana individual, ajustada que se cambia diariamente o más a menudo según sea necesario y antes de un cambio de ocupante.	290-2-3-.19
		(b) Cunas y colchonetas. Se proporcionarán cunas y colchonetas para cada niño que tenga dos (2) años de edad o más y deba tomar una siesta y por cada niño menor de dos años que pueda salir de una cuna u otro equipo aprobado para sueño infantil.	290-2-3-.19
		1. Construcción de cuna y colchoneta. Las cunas y ecolchonetas	290-2-3-.19

		<p>serán de construcción adecuada y de tamaño suficiente para acomodar cómodamente el tamaño y el peso del niño. Las colchonetas deben estar en buen estado, lavables, cubiertas con material impermeable y al menos dos pulgadas (2") de espesor.</p> <p>2. Uso individual. Las cunas y colchonetas deben ser utilizadas por el mismo niño diariamente y marcadas para uso individual.</p> <p>3. Sábanas. Las sábanas o revestimientos similares para cunas o colchonetas se marcarán para uso individual o se lavan diariamente. Si se marcan individualmente, deben lavarse semanalmente o con mayor frecuencia si es necesario.</p> <p>4. Cobertor. Se dispondrá de un cobertor ligero para el uso de cada niño en una cuna o colchoneta y se marcarán para uso individual o lavado diario. Si se marcan individualmente, se deben lavar semanalmente o con más frecuencia si es necesario.</p>	
		<p>(a) El personal colocará al bebé para dormir en su espalda a menos que el padre/tutor haya proporcionado una declaración escrita de un médico autorizando otra posición de sueño para ese bebé en particular que incluya cómo el bebé debe ser colocado para dormir y un marco de tiempo por el cual se deben seguir dichas instrucciones.</p> <p>(b) El personal no colocará objetos ni permitirá que se coloquen objetos en la cuna con un bebé, como juguetes, almohadas, colchas, edredones, protectores, pieles de oveja, juguetes de peluche u otros artículos blandos.</p> <p>(c) El personal no podrá fijar objetos ni permitir que se fijen objetos a una cuna con un bebé dormido</p>	290-2-3-.19(2)(a-e)
Sí	No	CUMPLIMIENTO Y SANCIONES	NÚMERO DE REGLA
		Entiendo que si el departamento encuentra que he infringido alguna disposición de estas reglas, u otras leyes, reglas, reglamentos, puede, sujeto a aviso y oportunidad de audiencia, tomar las siguientes acciones contra mí: administrar una reprimenda pública; limitar o restringir un registro; suspender una licencia; imponer un bien; negarse a renovar una licencia o revocarla.	290-2-3-.15(a)

- POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE HE LEÍDO Y ENTIENDO LAS REGLAS Y REGLAMENTOS PARA LOS HOGARES DE CUIDADO INFANTIL FAMILIAR.
- POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE HE EVALUADO MI HOGAR DE CUIDADO Y APRENDIZAJE INFANTIL FAMILIAR CONTRA LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LAS REGLAS Y REGLAMENTOS Y CONSIDERO ESTAR EN CUMPLIMIENTO CON TODAS LAS REGLAS Y REGLAMENTOS PARA HOGARES DE CUIDADO INFANTIL FAMILIAR.
- ENTIENDO QUE ESTA LISTA DE REGLAS Y REGLAMENTOS PARA HOGARES DE CUIDADO INFANTIL FAMILIAR FIRMADA Y COMPLETADA DEBE INCLUIRSE EN MI SOLICITUD PARA CONVERTIRSE EN UN PROVEEDOR DE HOGAR DE CUIDADO Y APRENDIZAJE INFANTIL FAMILIAR CON LICENCIA.
- POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES VERDADERA Y CORRECTA AL MAYOR DE MI CONOCIMIENTO.
- ENTIENDO QUE CUALQUIER DESINFORMACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS HECHOS ANTERIORES ES CAUSA PARA EL RECHAZO INMEDIATA O LA REVOCACIÓN DE MI LICENCIA.

FECHA

FIRMA

Números de teléfono de emergencia

Regla de Cuidado Infantil Familiar: 290-2-3-.11 (2) (b)

Un teléfono operable debe estar disponible en la casa con los siguientes números de teléfono colocados en un lugar visible junto al teléfono.



Médico u hospital



Servicio de ambulancia o escuadrón de rescate 911 o



El departamento local de bomberos 911 o



Departamento de policía 911 o



Departamento de salud del Condado

División de Servicios para la Familia y los Niños (DFCS) de la localidad



Centro Regional de Toxicología 1 (800) 222-1222



Información de Seguridad del Consumidor 1 (800) 638-2772

No fumar en las instalaciones de cuidado infantil



*Fumar en las instalaciones de cuidado infantil constituye un delito menor.

PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA

LOGO

EL NOMBRE DE SU
ESTABLECIMIENTO VA AQUÍ

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección:

Número de teléfono de emergencia:

Coordinador de Emergencias:

Coordinador de Emergencias de Respaldo:

Sitio de reunión designado para el Hogar:

LINEAMIENTOS GENERALES.....	4
RESPONSABILIDADES	5
PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIONES PARA LOS OCUPANTES DE UN EDIFICIO... ..	6
AMENAZA DE BOMBA.....	7
EXPOSICIÓN QUÍMICA O RADIACIÓN... ..	8
PERSONA PELIGROSA	9
EVACUACIÓN	10
INCENDIO... ..	12
INUNDACIÓN... ..	13
OLA DE CALOR.....	14
TORMENTA ELÉCTRICA	15
CIERRE DE EMERGENCIA.....	16
MENOR EXTRAVIADO O SECUESTRADO... ..	17
GRUPE PANDÉMICA/ ENFERMEDAD CONTAGIOSA.....	18
APAGON	19
TORMENTA SEVERA.....	20
ANEXO I – MAPAS, PLANOS, Y LISTAS DE VERIFICACIÓN... ..	21

LINEAMIENTOS GENERALES

Las siguientes pautas se aplican a este Plan de Respuesta a Emergencias (PRE):

Es útil saber cuáles desastres son más propensos a ocurrir en su área. Las páginas siguientes proporcionan una guía de respuesta a situaciones específicas. Esta guía es una referencia para responder a un incidente. Las situaciones y sitios difieren – utilice el criterio personal.

1. Todo el personal y los residentes deben estar capacitados en procedimientos de evacuación seguros.
2. Actualizar la capacitación es algo necesario siempre que las responsabilidades del empleado o las acciones designadas bajo el plan cambien y siempre que el plan en sí se modifique o actualice.
3. La capacitación incluirá una visión general de las funciones y responsabilidades de cada división, sección y miembro del personal en caso de activación del PRE.
4. Los planos de planta y los mapas del lugar de trabajo que muestran claramente las rutas de escape de emergencia están incluidos en el PRE (Anexo 1). La codificación de color ayuda a los empleados a determinar sus asignaciones de rutas. Los planos de planta y los mapas deben publicarse en todo momento en las áreas principales (es decir, escaleras, vestíbulos y pasillos de salida) para proporcionar orientación en caso de emergencia.
5. Ningún empleado o huésped puede volver a entrar en el edificio hasta que el coordinador de seguridad lo aconseje.
6. El PRE se revisará periódicamente para garantizar que se hayan registrado las actualizaciones, modificaciones y cualquier información adicional que corresponda. Asegúrese de que todas las copias del PRE se actualicen cada vez que la información haya cambiado.

RESPONSABILIDADES

El Coordinador de Emergencias (CE) es responsable del liderazgo y la coordinación con respecto al Plan de Respuesta a Emergencias (PRE) una vez que el plan está en curso. (Persona y cargo) es el Coordinador de Emergencias. (Persona y cargo) es el Coordinador de Emergencias de Respaldo designado y debe asumir funciones de Coordinador de Emergencias si el CE no puede hacerlo.

El Coordinador de Emergencias es responsable de lo siguiente:

1. Obtención y publicación de planos de planta y mapas de rutas de evacuación (Anexo I).
2. Supervisar el desarrollo, la comunicación, la implementación y el mantenimiento del PRE general.
3. Garantizar la capacitación de los empleados.
4. Asignación de monitores de seguridad.
5. Notificar a todo el personal de los cambios en el plan.
6. Mantener listas actualizadas del personal, visitantes y cualquier otro personal con funciones asignadas bajo este plan.

El Monitor de Seguridad (MS) es responsable del liderazgo y la coordinación con respecto a la Lista de Evacuación de Emergencia una vez que el PRE está ocupado con un área definida. Se designa un Monitor de Seguridad de Respaldo que asumirá las tareas del Monitor de Seguridad si el MS no puede hacerlo.

El MS es responsable de lo siguiente:

1. Familiarizar al personal y a los visitantes con los procedimientos de emergencia.
2. Actuar como enlace entre la dirección y su área de trabajo.
3. Asegurar que los ocupantes hayan desocupado el recinto en caso de evacuación y revisar sus áreas asignadas.
4. Saber dónde está su lugar de reunión designado y comunicar esta información a los ocupantes.
5. Proporcionar una lista de rendición de cuentas al personal en su área de cobertura.
6. Garantizar que las personas discapacitadas y los visitantes sean asistidos en la evacuación del edificio.
7. Evaluar y notificar problemas al CE después de un evento de emergencia o simulacro.
8. Publicar el "Plan de evacuación del área" (Anexo I) en sus áreas de trabajo, comunicar el plan al personal y actualizar el plan cuando lo indique el CE.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN PARA LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO

1. Utilice la salida despejada más cercana para evacuar el edificio cuando suene cualquier alarma continua
2. Conozca dos rutas de evacuación.
3. No se quede cerca del edificio. Hay muchas ventanas, y vidrio/escombros volando son un peligro común en las situaciones de emergencia de edificios.
4. No fume al evacuar el edificio. Una fuga de gas o química podría ser la razón de la evacuación.
5. Camine tranquilamente hasta el área de montaje ubicada en (agregue la ubicación aquí) a menos que el viento esté soplando humo u otros peligros en esa dirección. Si es así, reúnanse en (agregue la ubicación de respaldo aquí). Tenga cuidado y ceda el camino para los vehículos de emergencia que entran en la propiedad.
6. Siempre intente reunirse en el área general de donde se encuentra en el edificio (es decir, lado este, centro del edificio, lado oeste, extremo del edificio).
7. Busque compañeros de trabajo. Reúnase con ellos para hacer un recuento de cabezas. Reporte las discrepancias inmediatamente a uno de los monitores de seguridad.
8. No vuelva a entrar al edificio hasta que se le dé el comando "TODO DESPEJADO". Muchas veces la situación debe ser verificada como segura, así que sea paciente. Recuerde, esto es para su protección.

AMENAZA DE BOMBA

- Compruebe el identificador de llamadas si está disponible.
- Señale a otro miembro del personal que llame al 911, si es posible. (*Escriba "AMENAZA DE BOMBA" en un papel, junto con el número de teléfono del que se recibió la llamada.*)

Antes de colgar, obtenga tanta información de la persona que llama como sea posible.

Pregunte a la persona que llama:

- *¿Dónde está la bomba?*
- *¿Cuándo va a explotar?*
- *¿Qué hará que la bomba explote?*
- *¿Cómo es la bomba?*
- *¿Qué tipo de bomba es?*
- *¿Por qué puso la bomba?*

Tenga en cuenta lo siguiente:

- *Hora exacta de la llamada*
- *Palabras exactas de la persona que llamó*
- *Características de la voz de la persona que llama (tono, masculino/femenino, joven/viejo, etc.)*
- *Ruido de fondo*
- No toque ningún paquete u objeto sospechoso.
- Evite correr o cualquier cosa que pueda ocasionar vibraciones en el edificio. Evite el uso de teléfonos celulares y radios de 2 vías.
- Consulte con la policía sobre la evacuación. Si se requiere evacuación, siga los Procedimientos de **EVACUACIÓN.**

EXPOSICIÓN QUÍMICA O RADIACIÓN

- Si la emergencia es generalizada, monitoree la radio local para obtener información e instrucciones de emergencia.
- Prepárese para **REFUGIARSE EN EL SITIO** o **EVACUAR**, según las instrucciones.
- Si está al interior, permanezca al interior (a menos que se indique lo contrario.)
- Si está expuesto a productos químicos o radiación en el exterior:
 - ✓ Retire la ropa exterior, colóquela en una bolsa de plástico y séllela. (*Asegúrese de informar a los socorristas acerca de la bolsa para que pueda ser retirada.*)
 - ✓ Refúgiase en el interior.
 - ✓ Si hay agua corriente/ducha disponible, lávese en agua fría a tibia con abundante agua y jabón. Enjuáguese los ojos con mucha agua.

PERSONA PELIGROSA

- Si una persona en o cerca del sitio de su programa está incomodando a los niños o al personal, monitoree la situación cuidadosamente, comuníquese con otro personal y esté listo para poner su plan en acción.
- Inmediatamente hágale saber al personal cuando haya personas peligrosas o potencialmente peligrosas.
- Inicie el **CIERRE DE EMERGENCIA**.
- Llame al 911 desde un lugar seguro.

Si la persona está en el edificio:

- Trate de aislar a la persona de los niños y el personal.
- No intente restringir físicamente o bloquear a la persona.
- Permanezca tranquilo y educado; evitar la confrontación directa.

Si los niños están fuera:

- y la persona peligrosa está fuera: Reúna rápidamente a los niños y regrese a las aulas e inicie los procedimientos de cierre de emergencia. Si esto no es posible, evacúe al sitio de evacuación designado.
- y la persona peligrosa está en el edificio: Reúna rápidamente a los niños y evacúe al sitio de evacuación designado.

Si los niños están dentro:

- Mantenga a los niños en las aulas e inicie el **CIERRE DE EMERGENCIA**

EVACUACIÓN

En el lugar:

Acompañe a los niños al lugar de reunión designado, tomando:

- Hojas de asistencia
- Información de contacto de emergencia*
- Kit de primeros auxilios*
- Medicamentos críticos y de rescate (incluyendo EpiPens e inhaladores para el asma) y los papeles necesarios*
- Teléfono celular
- Comida, agua y pañales.
- Si es seguro hacerlo, revise todas las áreas, (baños, armarios, estructuras de juego, etc.), para asegurarse de que todos han salido del edificio.
- Cuento a todos los niños, el personal y los visitantes.

Nuestro lugar de evacuación pre-planificado en el lugar es:

1. Ubicación designada por sitio.
2. Ubicación designada por sitio.

Fuera del sitio:

- Acompañe a los niños al lugar de reunión designado.
- Busque en todas las áreas, incluyendo baños, armarios, estructuras de juegos infantiles, etc., para asegurarse de que todos han salido del edificio.
- Cuenta a todos los niños, el personal y los visitantes.
- Deje una nota en el sitio del programa indicando a dónde va.
- Evacuar a un lugar seguro, tomando:
 - ✓ Hojas de asistencia
 - ✓ Información de contacto de emergencia*
 - ✓ Kit de primeros auxilios*
 - ✓ Medicamentos críticos y de rescate (incluyendo EpiPens e inhaladores de asma) y la documentación necesaria
 - ✓ Teléfono celular
 - ✓ Alimentos, agua y pañales
 - ✓ Radio a batería
- Una vez fuera de peligro, póngase en contacto con los padres/tutores o los contactos de emergencia. Si no puede comunicarse, llame por teléfono al contacto de emergencia fuera del área o al 911 para informarles de su ubicación.

Nuestros lugares de evacuación pre-planificados fuera del sitio son:

1. Ubicación designada por el sitio
2. Ubicación designada por sitio

* Incluir en la mochila "de emergencia" al lado de la puerta de salida para un acceso rápido y fácil.

**Las circunstancias de cualquier desastre dado pueden requerir cambiar el sitio de evacuación. El Comandante de Incidentes (o Director) es responsable de identificar una ubicación alternativa, de ser necesario. Coloque la ubicación de evacuación en la puerta principal al programa o lugar previamente designado.

INCENDIO

- Active la alarma contra incendios o alerte al personal de que hay un incendio (es decir, grito, silbato).
- Evacúe el edificio de forma rápida y tranquila:
- Si es atrapado por el humo, que todos caigan de rodillas y se arrastren para salir.
- Colóquese la ropa sobre la nariz y la boca para usarla como filtro para respirar.
- Si la ropa se incendia, DETÉNGASE, TÍRESE y DÉ VUELTAS hasta que se apague el fuego.
- Tome las hojas de asistencia y formularios de emergencia, si están disponibles de inmediato.
- Pida a una persona del personal que revise las áreas donde los niños pueden estar ubicados u escondidos antes de salir del edificio.
- Reúnase en el lugar de reunión al aire libre y tenga en cuenta a todos los niños, personal y visitantes.
- Llame al 911 desde el exterior del edificio.
- No vuelva a entrar en el edificio hasta que el departamento de bomberos lo despeje.

Tenga un plan de incendios y asegúrese de que todos estén familiarizados con él.

¡Practique simulacros de incendio todos los meses!

INUNDACIÓN

Tenga en cuenta cualquier **PELIGRO DE INUNDACIÓN**: pueden producirse inundaciones en su área.

ADVERTENCIA DE INUNDACIONES: se producirán o se están produciendo inundaciones en su área.

Si hay inundaciones en el área:

- Determine si el programa debe cerrarse.
- Notifique a los padres/tutores que recojan o no den a sus hijos si el programa debe ser cerrado.
- Supervise la radio para obtener actualizaciones de tormentas y cualquier instrucción de emergencia.

Si el sitio está en peligro (inminente) de inundación:

- Acompañe a los niños al lugar de reunión designado.
- Busque en todas las áreas, incluyendo baños, armarios, estructuras de juegos infantiles, etc., para asegurarse de que todos hayan salido del edificio.
- Cuento a todos los niños, el personal y los visitantes.
- Deje una nota en el sitio del programa indicando a dónde va.
- EVACÚE a un lugar seguro en terreno elevado, tomando:
 - ✓ Hojas de asistencia
 - ✓ Información de contacto de emergencia
 - ✓ Kit de primeros auxilios
 - ✓ Medicamentos críticos y de rescate (medicamentos para el asma, EpiPens) y formularios
 - ✓ Teléfono celular
 - ✓ Alimentos, agua y pañales
 - ✓ Radio a batería.
- No intente caminar o conducir a través de áreas inundadas.
- Manténgase alejado del agua en movimiento y de las líneas eléctricas derribadas.
- Una vez fuera de peligro, póngase en contacto con los padres/tutores o los contactos de emergencia. Si no puede comunicarse, llame por teléfono al contacto de emergencia fuera del área o al 911 para informarles de su ubicación.
- Si ha entrado en contacto con las aguas de inundación, lávese bien las manos con agua y jabón líquido.
- Tire los alimentos que hayan entrado en contacto con las aguas de inundación.

Consulte con el departamento de salud local sobre las medidas de limpieza.

OLA DE CALOR

- Limite el juego al aire libre cuando el índice de calor esté por sobre 90°F.
- Asegúrese de que todos beban mucha agua.
- Retire el exceso de capas de ropa. (Anime a los padres/tutores a vestir a los niños con ropa ligera y de colores claros.)
- Mantenga el movimiento al mínimo.
- **Esté alerta para detectar signos de agotamiento por calor:**
 - ✓ piel fresca, húmeda, pálida o enrojecida
 - ✓ sudoración pesada
 - ✓ jaqueca
 - ✓ náuseas
 - ✓ mareos
 - ✓ agotamiento
 - ✓ temperatura corporal normal o inferior a la normal

Administrar primeros auxilios – tomar medidas para enfriar a la persona – y pedir ayuda, si es necesario.

- **Insolación:**
 - ✓ **temperatura corporal muy alta** (>102°F axilar)
 - ✓ piel caliente y roja, ya sea seca o húmeda del ejercicio
 - ✓ cambios en la conciencia
 - ✓ pulso débil y rápido
 - ✓ respiración rápida y superficial
 - ✓ vómito

Llame al 911 inmediatamente y enfríe a la persona con agua tibia

Tenga en cuenta:

Los niños no pueden adaptarse a los extremos de temperatura tan eficazmente como los adultos porque producen más calor (relativamente) que los adultos cuando hacen ejercicio y tienen una menor capacidad de sudoración.

TORMENTA ELÉCTRICA

Dentro:

- Evite el uso de teléfonos, aparatos eléctricos y plomería tanto como sea posible. (Los cables y las tuberías metálicas pueden conducir electricidad.)
- Aléjese de las ventanas. Cubra las ventanas con persianas o cortinas, si están disponibles.

Fuera:

- Busque refugio dentro de un edificio cerrado.

CIERRE DE EMERGENCIA

- Cierre las puertas y ventanas exteriores.
- Cierre y asegure las puertas interiores.
- Cierre las cortinas o persianas.
- Apague las luces.
- Mantenga a todos alejados de puertas y ventanas. Manténgase fuera de la vista, preferiblemente sentado en el suelo.
- Lleve hojas de asistencia, botiquines de primeros auxilios, chupetes y otros artículos reconfortantes, y libros al área de encierro, si es posible.
- Mantenga un ambiente tranquilo en la habitación leyendo o hablando tranquilamente con los niños.
- Si el teléfono está disponible en el salón de clases, llame al 911 para asegurarse de que el personal de emergencia haya sido notificado.
- Permanezcan encerrado hasta que se resuelva la situación.
- Notifique a los padres/tutores sobre cualquier cierre de emergencia, ya sea práctica o real.

MENOR EXTRAVIADO O SECUESTRADO

NIÑO DESAPARECIDO

- Búsquelo en el sitio del programa, incluyendo todos los lugares donde un niño puede esconderse y en los cuerpos de agua cercanos.
- Comuníquese con los padres/tutores para determinar si el niño está con su familia.
- Llame al 911 con:
 - ✓ **Nombre y edad del niño**
 - ✓ **Dirección del programa**
 - ✓ Descripción física del niño
 - ✓ Descripción de la ropa del niño
 - ✓ Condición médica del niño, si corresponde
 - ✓ La hora y la ubicación del niño fue visto por última vez
 - ✓ Persona con la que el niño fue visto por última vez.
 - ✓ Tenga la información del niño, incluyendo la foto, disponible para la policía cuando llegue.
 - ✓ Continúe buscando en el sitio y sus alrededores.

NIÑO SECUESTRADO

- Llame al 911 con:
 - ✓ Nombre y edad del niño
 - ✓ Dirección del programa
 - ✓ Descripción física del niño
 - ✓ Descripción de la ropa del niño
 - ✓ Condición médica del niño, si procede
 - ✓ La hora y ubicación donde el niño fue visto por última vez
 - ✓ Persona con la que el niño fue visto por última vez.
 - ✓ Tenga la información del niño, incluyendo la foto, disponible para la policía cuando llegue. Los padres/tutores deben ser contactados por la policía para explicar la situación.
- Ayuda para prevenir el secuestro:
 - ✓ No entregue un hijo a nadie que no sea el padre, tutor o contacto de emergencia designado.
 - ✓ Llame al 911 si los adultos o niños expresan preocupación por una persona en o cerca del sitio del programa.
 - ✓ Anime a los padres y tutores a que le informen sobre cualquier disputa de custodia, que puede poner a los niños en riesgo de secuestro.

GRIPE PANDÉMICA/ENFERMEDAD CONTAGIOSA

- Lávese bien las manos y con frecuencia.
- Recuerde a los padres y tutores que la información de contacto de emergencia debe estar actualizada y completa.
- Haga cumplir las políticas de exclusión de enfermedades para los niños y el personal - insista en que los niños y el personal enfermos se queden en casa o se vayan a casa.
- Tenga y siga un plan para mantener a los niños enfermos alejados de los niños sanos mientras esperan para ir a casa.
- Mantenga un registro de enfermedad de los niños y el personal enfermo - los enviados a casa y los que se quedan en casa.
- Cierre las habitaciones según sea necesario debido a una enfermedad del personal (para mantener relaciones seguras).
- Refuerce la enseñanza sobre la buena etiqueta respiratoria:
 - ✓ Use un pañuelo (o su manga) para atrapar un estornudo o la tos.
 - ✓ Tire los pañuelos usados en un basurero manos libres.
 - ✓ Lávese las manos después de usar un pañuelo o ayudar a un niño enfermo.
- Supervise los sitios web locales y estatales de Salud Pública y otros medios de comunicación para obtener información, recomendaciones e instrucciones sobre el estado actual de la gripe pandémica.
- Lávese bien las manos y con frecuencia

APAGÓN

- Determine por qué se ha cortado la energía.
- Si hay problemas eléctricos en el edificio: Saque las linternas y prepárese para EVACUAR.
- Si el mal tiempo causó un corte:
- Saque las linternas. (No utilice velas ni ninguna fuente de iluminación alternativa con una llama.)
- Cuento a todos los niños, el personal y los visitantes.
- Reporte el corte de energía a la compañía eléctrica por teléfono fijo.
- No llame al 911, excepto para reportar una emergencia.
- Apague o desconecte los aparatos, equipos eléctricos o aparatos electrónicos que estuvieran en uso.
- Deje una luz encendida para saber cuándo vuelve la energía.
- Mantenga las puertas del refrigerador y del congelador cerradas.
- Si el tiempo está frío:
 - ✓ Asegúrese de que todos lleven varias capas de ropa tibia y seca.
 - ✓ Que todos se muevan para generar calor. (Lidere la clase para realizar juegos de actividad física o movimiento.)
 - ✓ Nunca utilice el horno como fuente de calor.
 - ✓ Nunca queme carbón para calentar o cocinar en interiores.
 - ✓ Utilice el generador disponible exclusivamente al aire libre y lejos de ventanas abiertas y respiraderos.
- Si el tiempo está caluroso:
 - ✓ Si es posible, muévase a los pisos inferiores.
 - ✓ Retire el exceso de capas de ropa.
 - ✓ Asegúrese de que todos beban bastante agua.

TORMENTA SEVERA

Tenga en cuenta lo siguiente:

OBSERVE LA TORMENTA: la tormenta puede afectar el área

ADVERTENCIA DE TORMENTA: la tormenta pronto estará o ya está en el área

- Determine si el programa debe cerrarse.
- Notifique a los padres/tutores que recojan o no dejen a sus hijos si el programa debe ser cerrado.
- Supervise la radio para obtener actualizaciones de tormentas e instrucciones de emergencia.
- Utilice el teléfono únicamente para la comunicación esencial.

Anexo I – Mapas, planos de planta y listas de verificación

Contenido:

1. Plano básico de planta
2. Mapa de características (alarmas de extracción, habitaciones seguras, extintores, etc.)
3. Mapas de evacuación
4. Zonas de reuniones designadas
5. Zonas de cobertura del monitor de seguridad
6. Lista de verificación de evacuación de emergencia

PLANO BÁSICO DE PLANTA

MAPA DE CARACTERÍSTICAS (ALARMAS, HABITACIONES SEGURAS, EXTINTORES, ETC.)

MAPAS DE EVACUACIÓN

ZONAS DE REUNIÓN DESIGNADAS

LISTA DE MONITOREO DE SEGURIDAD

Coordinador de emergencia de la instalación:

Coordinador auxiliar de la instalación:

SECCIÓN	TELÉFONO	MONITOR	RESPALDO

LISTA DE VERIFICACIÓN DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

Consideraciones inmediatas

- Revise las áreas en busca de personal/personal.
- Ayude a los clientes y a otro personal, según sea necesario o asignado.
- Cierre las puertas detrás de usted cuando salga (no cierre con llave).
- Siga las rutas de escape.
- Reúnase en el punto de encuentro predeterminado. Haga que se identifique una ubicación alternativa si, por alguna razón, el punto de encuentro principal no está disponible o no es seguro.
- Asegúrese de que todos sean contabilizados (aquellos de vacaciones, en reuniones fuera del edificio, en casa, enfermos y presentes). Lista en blanco adjunta.
- Si tiene una radio, vaya al canal designado.
- NO vuelva al edificio.
- NO abandone el área hasta que haya hecho el registro de entrada con su monitor de seguridad.
- Reporte cualquier persona no contabilizada al Monitor de Seguridad.

PRIMEROS PASOS DE EMERGENCIA – Auxiliar de Respuesta en Centro de Cuidado Infantil

Tipo de peligro	Cosas a considerar	Posible acción protectora
Intruso hostil 	¿Es posible que el intruso sea violento? ¿Hay tiempo para trasladar a los niños? ¿Hay un lugar más seguro para ponerlos?	<ul style="list-style-type: none"> • Encierro • Evaluación inmediata • Refugio
Tornado/tormenta fuerte 	¿Nos amenaza? ¿Existe una acción protectora recomendada? ¿Cuánto tiempo tenemos?	<ul style="list-style-type: none"> • Refugio inmediato • Refugio de emergencia
Tormenta invernal 	¿Tenemos tiempo para mandar a todos a la casa? ¿Es seguro salir? ¿Es seguro movilizarse afuera?	<ul style="list-style-type: none"> • Salida anticipada • Refugio en el lugar
Incidente con materiales peligrosos / planta nuclear 	¿Nos amenaza? ¿Existe alguna acción protectora recomendada? ¿Cuánto tiempo tenemos?	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación • Refugio inmediato • Refugio de emergencia
Incendio 	¿Dónde está el edificio? ¿Nos amenaza?	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación
Interrupción de servicios públicos 	¿Tenemos tiempo para mandar a todos a casa? ¿Es seguro salir?	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación inmediata • Salida anticipada • Refugio en el lugar
Inundación 	¿El edificio están en peligro? ¿Es seguro salir? ¿Es seguro movilizarse afuera?	<ul style="list-style-type: none"> • Salida anticipada • Evacuación • Refugio en el lugar
Terremoto 	¿Qué partes del edificio están dañadas? ¿Es seguro continuar las funciones en el edificio? ¿Es seguro moverse?	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación • Refugio inmediato
Daños en el edificio 	¿Qué partes del edificio están dañadas? ¿Es seguro continuar las funciones en el edificio? ¿Es seguro moverse?	<ul style="list-style-type: none"> • Salida anticipada • Refugio inmediato • Evacuación
Disturbios / Violencia en las afueras 	¿Nos amenaza? ¿Es posible que empeore? ¿Es seguro salir?	<ul style="list-style-type: none"> • Encierro • Evacuación inmediata • Refugio de emergencia

MARQUE 9-1-1 en caso de emergencia

Los gráficos son cortesía de The Informed Prepared Together Project

Formulario para documentar la preparación contra incendios/tornados/emergencias

Este documento debe ser conservado en el hogar familiar de aprendizaje y cuidado infantil hasta un año después de haberlo llenado.

Para _____

(año)

SIMULACRO DE INCENDIO (mensual)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Fecha												
Hora												
Número de Niños												
Duración del simulacro* *												

** El objetivo es que el tiempo de evacuación se realice en menos de dos minutos.

DETECTOR DE HUMO (mensual)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Fecha de revisión de detector												
Fecha de revisión de baterías												

* Revise las baterías anualmente.

SIMULACRO DE TORNADO (cada seis meses)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Fecha												
Hora												
Número de niños												
Duración del simulacro* *												

EXTINTOR

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Fecha de revisión												

SIMULACRO DE EMERGENCIA (cada seis meses)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Fecha												
Hora												
Número de Niños												
Duración del simulacro* *												

REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LOS PLANES DE EMERGENCIA* (cada seis meses)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Fecha de revisión												

* Revisado por todo el personal

¿Qué hará la persona que descubre la emergencia? _____

¿Cómo notificarán al resto del personal? _____

¿Qué hará antes de que el personal de emergencia llegue? _____

¿Cómo se asegurará de que todas las personas sean evacuadas y/o contabilizadas durante cada emergencia?

Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: 290-2-3-.11(1)(f)

Los siguientes suministros de primeros auxilios, junto con un manual de instrucciones, se mantendrán en un lugar central inaccesible para los niños: tijeras, pinzas, gasas, termómetro, cinta adhesiva, curitas, preparación para picaduras de insectos, solución de limpieza, pomada antibacteriana, vendas, guantes de goma desechables, mascarilla facial, gafas protectoras, paquete frío, procedimientos para el manejo de sangre y fluidos corporales.



Su kit de primeros auxilios debe estar ubicado en un área que no sea accesible para los niños a su cuidado

Su kit de primeros auxilios debe incluir:

- Tijeras
- Pinzas
- Almohadillas de gaza
- Cinta médica
- Termómetro
- Mascarilla
- Gafas protectoras
- Ayudas de banda
- Preparación de picaduras de insectos (sobre la crema de mostrador, aerosol o pomada)
- Pomada antibacteriana (Bacitracina o Neosporina)
- Solución de limpieza antiséptica (Betadina, alcohol, toallitas de alcohol, peróxido de hidrógeno)
- Guantes de goma
- Paquete frío (**Esto puede requerir estar en el congelador en lugar del kit.*)
- Venda triangular (**Esta debe ser lo suficientemente grande como para convertirla en un cabestrillo.*)
- Procedimientos para el manejo de sangre y fluidos corporales
- Manual de primeros auxilios

¡Recuerde revisar las fechas de vencimiento!



Informe de lesiones/enfermedades

Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: : 290-2-3-.08(1)(g)

Descripción de accidentes o enfermedades graves que ocurren mientras el niño está en el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar, incluyendo fecha, hora y condición bajo la cual ocurrió y la acción tomada.

Nombre del niño lesionado/enfermo:				
Fecha de lesión/enfermedad:		Hora de la lesión/enfermedad: a.m. o p.m.		
Lugar donde la lesión/enfermedad ocurrió:				
Describa la actividad que estaba realizando el menor al momento de la lesión/enfermedad:				
¿Se le administraron primeros auxilios?	Sí	Si es así, por favor describa:		
	No			
¿Se llamó a los servicios de emergencia?	Sí	Si es así, por favor describa:		
	No			
¿Se comunicó con un médico?	Sí	Si es así, indique la hora de la llamada: a.m. o p.m.		
	No	Nombre del médico o médicos:		
¿Se notificó al padre/tutor?	Sí	Si es así, indique la hora: a.m. o p.m.	¿El menor permaneció en la guardería?	Sí
	No	Método de notificación:	Hora en que el Menor fue recogido: a.m. or p.m.	
Acción correctiva para evitar reincidencia:				
Comentarios adicionales:				
Firma del proveedor:			Fecha:	
Firma del padre/tutor:			Fecha:	

Nota: Todos los accidentes que ocurren en el Hogares de cuidado infantil familiar que requieren atención médica deben ser reportados a Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning - Child Care Services dentro de las 24 horas.



Autorización para administrar medicamentos
Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: 290-2-3.11(1)(e)

Excepto los primeros auxilios, el personal no debe entregar medicamentos con o sin receta a un niño sin la autorización específica por escrito del médico o padre del niño. Todos los medicamentos se almacenarán de acuerdo con las instrucciones de la receta o etiqueta y se mantendrán en lugares inaccesibles para los niños. Cada dosis de medicamento dada a un niño debe documentarse mostrando el nombre del niño, el nombre del medicamento, la fecha y hora administradas, y el nombre de la persona que da el medicamento.

*Depende del proveedor decidir si dispensan o no medicamentos sin receta.

Nombre completo del niño:				
Nombre del medicamento:				
Número de la receta médica:				
Nombre del médico:		Número telefónico:		
Fecha(s) para dar el medicamento:				
Hora del día en que se debe administrar el medicamento:	a.m. o p.m.	a.m. o p.m.	a.m. o p.m.	a.m. o p.m.
Cantidad (dosis) del medicamento que debe darse cada vez:				
Cómo debe conservarse el medicamento:				

Firma del padre/tutor

Fecha

Registro de medicamentos que debe completar el Proveedor de Cuidado Infantil

Fecha	Hora (a.m./p.m.)	Cantidad (dosis)	Alguna reacción adversa	Firma de la persona que administra el medicamento

Si se observó una reacción adversa al medicamento, describa las medidas tomadas:

Nota: Este formulario debe utilizarse para todos los medicamentos de venta libre (por ejemplo, Tylenol, jarabe para la tos, Benadryl) y todos los medicamentos recetados, incluyendo el uso de un nebulizador.

Autorización para dispensar preparaciones externas

Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: 290-2-3.11(1)(e)

Excepto los primeros auxilios, el personal no debe entregar medicamentos con o sin receta a un niño sin la autorización específica por escrito del médico o padre del niño. Todos los medicamentos se almacenarán de acuerdo con las instrucciones de la receta o etiqueta y se mantendrán en lugares inaccesibles para los niños. Cada dosis de medicamento dada a un niño deberá ser documentada mostrando el nombre del niño, el nombre del medicamento, la fecha y hora administradas, y el nombre de la persona que da el medicamento.

NOMBRE DEL MENOR _____

Fecha _____

Por medio de la presente otorgo a _____ permiso para solicitar uno o más de los
(Nombre del proveedor)
siguientes productos, de acuerdo con las instrucciones del envase (Marque todo lo que corresponda):

<input type="checkbox"/>	Toallitas para bebés
<input type="checkbox"/>	Curitas
<input type="checkbox"/>	Neosporin, Bacitracin o pomada similar
<input type="checkbox"/>	Bactine o un aerosol de primeros auxilios similar
<input type="checkbox"/>	Protector solar
<input type="checkbox"/>	Repelente
<input type="checkbox"/>	Pomada sin receta (A&D, Desitin, vaselina, etc.)
<input type="checkbox"/>	Otros (especifique):
<input type="checkbox"/>	Otro (especifique):

Por la presente solicito que _____ administre los productos marcados
(Nombre del proveedor)

de acuerdo con las instrucciones del envase.

Firma del padre/tutor

Fecha

Firma del padre/tutor

Firma

Informacion de contacto para cuidados médicos de emergencia

Nombre del menor: _____ Fecha de nacimiento _____

Dirección _____

Nombre de la madre _____ Teléfono (H) _____ Teléfono (T) _____

Nombre del padre _____ Teléfono (H) _____ Teléfono (T) _____

Contacto de emergencia alternativo 1) _____ Teléfono _____

Contacto de emergencia alternativo 2) _____ Teléfono _____

Médico del niño _____ Teléfono _____

Médico de la familia _____ Teléfono _____

Alérgias conocidad del niño (medicina, alimentos, etc.) _____

Describe enfermedades graves u hospitalizaciones en el pasado, con fechas _____

Medicinas que toma el niño _____

Fecha de la última vacuna contra el tétano _____

Describe todas los problemas físicos o enfermedades que pudieran afectar la participación del niño en los programas o tratamiento médico apropiado (diabest, epilepsia, coagulación de sangre, etc.) _____

Seguro de salud: Compañía _____ Número de póliza _____

Consentimiento notarizado para tratamiento médico de emergencia

Por la presente doy _____ permiso para proporcionar ayuda de primeros auxilios a mi hijo _____ en el caso de que no se me pueda contactar. Por la presente autorizo a _____ transportar a mi hijo a la sala de emergencia del hospital u hospitales enumerados a continuación. Y por la presente otorgo mi consentimiento para que el hospital y su personal médico proporcione a hijo el tratamiento médico de emergencia que el médico considere necesario (inclusive anestesia). Si no he especificado ningún hospital a continuación, mi hijo puede ser llevado y tratado en el hospital más cercano. Acuerdo aceptar la responsabilidad económica por todos los gastos médicos incurridos.

Hospital _____ Hospital _____

Hospital más cercano _____

Padre/tutor _____ Fecha _____

Padre/tutor _____ Fecha _____

Estado de: _____

Condado de: _____

El Consentimiento que precede fue reconocido ante me hoy _____ día del mes de _____, 20 ____

Por _____ y _____.

(Sello notarial) Notario público mi comisión vence:

PLAN DE ALIMENTACIÓN DEL BEBÉ

Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: 290-2-3.10(4)

El proveedor deberá obtener un plan de alimentación infantil por parte de los padres para niños menores de 1 año.

Nombre del bebé _____ Fecha de nacimiento _____

Fecha en que se llenó el formulario

<p>¿El bebé toma biberón? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿El biberón tiene nombre? (del bebé) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿Está tibio el biberón? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿El bebé sostiene su biberón? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿Puede el bebé alimentarse por sí solo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>¿Come su hijo: (marque todo lo que corresponda)</p> <p><input type="checkbox"/> Alimentos colados <input type="checkbox"/> Fórmula</p> <p><input type="checkbox"/> Alimentos para bebés <input type="checkbox"/> Leche materna <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> Alimentos de mesa <input type="checkbox"/> Leche entera <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>
--	--

¿Qué tipo de fórmula utiliza? _____

Cantidad de fórmula / leche materna que se debe administrar: _____

Cantidades actualizadas de fórmula/leche materna: _____ Fecha: _____

_____ Fecha: _____

_____ Fecha: _____

Instrucciones para la introducción de alimentos sólidos: _____

Le gusta comer: _____

No le gusta comer: _____

¿El niño usa chupón? Sí No Si es así ¿cuándo? _____

¿Su hijo tiene alergias/condiciones médicas conocidas (incluya alguna fórmula premezclada)? Sí No

Si es así, enumere: _____

Su hijo será puesto de vuelta a dormir según las reglas de SIDS a menos que se proporcione la declaración escrita del médico.

HORARIO DEL MENOR

<u>Desayuno</u>	_____	_____
	(hora aproximada)	Cantidad aproximada de comida
<u>Almuerzo</u>	_____	_____
	(hora aproximada)	Cantidad aproximada de comida
<u>Cena</u>	_____	_____
	(hora aproximada)	Cantidad aproximada de comida
Siesta en la mañana	_____	Siesta en la tarde
	(hora aproximada)	(hora aproximada)

El plan de alimentación infantil debe actualizarse cada tres meses, o según sea necesario, con respecto a la adición de nuevos alimentos u otros cambios en la dieta con una nueva firma y fecha para padres/tutores:

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Aviso de responsabilidad a los padres y tutores:

**Esta instalación no
tiene Cobertura de
Seguro de
Responsabilidad
Suficiente para
Proteger a Sus Hijos en
caso de una Lesión, etc.**

Publicado según SB 24 (2004) que requiere que los propietarios de los Hogares de cuidado infantil familiar publiquen en un lugar visible si el centro de cuidado infantil no está cubierto por el seguro de responsabilidad civil y que proporcione y conserve una notificación por escrito con respecto a la falta de cobertura a los padres y tutores.

NOTIFICACIÓN DE PADRE/TUTOR DE NO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RECONOCIMIENTO

(Solo complete este formulario si lo indica su proveedor de cuidado infantil)

Entiendo que estoy siendo informado por escrito al firmar este acuse de recibo que este centro de cuidado infantil no tiene seguro de responsabilidad civil suficiente para proteger a mis hijos en caso de una lesión, etc.

Firma(s) de los padres/tutores:

Fecha:

Fecha:

Nombre(s) en letra imprenta:

Según SB 24 (2004) que requiere que los propietarios de los Hogares de cuidado infantil familiar que no están cubiertos por el seguro de responsabilidad civil, **proporcionen y guarden una notificación por escrito** con respecto a la no cobertura informando a los padres y tutores.

Los padres

Tienen derecho de:

- **Acceder a este centro en cualquier momento en que su hijo esté bajo nuestro cuidado.**

Sin embargo, usted necesita dar a conocer inmediatamente su presencia a la persona a cargo de la instalación.

- **Revisar una copia del último informe de evaluación de la licencia de la instalación.**

El director de la instalación tiene el informe.



Hay una copia disponible de las reglas y normas que se aplican a esta instalación. Por favor, pídale a su proveedor que las comparta con usted. También puede revisar las reglas y normas visitando el sitio web Bright from the Start en www.decal.ga.gov. Estas normas establecen requisitos mínimos para la salud, la seguridad y el bienestar de todos los niños.



Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning, está obligado por ley a investigar las quejas relacionadas con violaciones a las reglas. Si tiene alguna queja o inquietud sobre el cuidado de su hijo, puede llamar al (404) 657-5562. Las inspecciones de las instalaciones se pueden ver en nuestro sitio web en <http://www.decal.ga.us>



Lista de verificación de orientación auxiliar

Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: 290-2-3-.07(7)

Al menos un adulto debe supervisar a los niños en todo momento. Dicho adulto, si no el proveedor, recibirá orientación con respecto a estas reglas; políticas del proveedor con respecto a la disciplina, lesiones y enfermedades, y la liberación de los niños; el plan escrito del proveedor para manejar emergencias; información apropiada sobre las necesidades de salud específicas de cualquier niño. Se harán planes para obtener ayuda adicional para adultos en casos de emergencia.

- Ayudante recibió orientación a las Reglas y Reglamentos del Hogares de cuidado infantil familiar.
- Ayudante recibió orientación a mis políticas de cuidado infantil familiar.
- Ayudante recibió capacitación sobre mis planes de emergencia escritos.
- Ayudante recibió capacitación sobre necesidades de salud específicas, incluyendo alergias, para todos los niños bajo mi cuidado.

Firma del auxiliar

Date

Firma del proveedor

Date

Fecha(s) de la orientación/capacitación

Coloque este formulario en el archivo del ayudante con otra información, incluyendo la revisión de antecedentes penales del ayudante, cualquier capacitación recibida, etc. Tenga en cuenta: Bajo las Reglas y Normas del Hogares de cuidado infantil familiar, no se requiere capacitación anual para los ayudantes. El proveedor puede decidir requerir capacitación anual para su ayudante/asistente bajo sus políticas y procedimientos para su Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar.



Mascotas en el Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar

Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: 290- 2- 3-.11(1)(n) y (o)

Las mascotas en el hogar serán vacunadas de acuerdo con los requisitos de su Junta de Salud del condado local. No se permitirán mascotas no confinadas en áreas de cuidado infantil cuando hayan niños presentes, excepto para experiencias de aprendizaje supervisadas.

Las mascotas se encuentran en muchos hogares en Georgia.

Es importante recordar que como proveedor de cuidado infantil familiar con licencia:

- Debe tener documentación de que todas sus mascotas han sido vacunadas de acuerdo con las Juntas de Salud del condado local.
- Todas las mascotas deben estar restringidas al área de cuidado infantil, a menos que una mascota sea parte de la actividad específica del niño.
 - Usted debe ser capaz de controlar mascotas y todos los demás animales para mantener las instalaciones limpias
 - Los animales con una propensión agresiva (tales como, perros pitbull, hurones, serpientes venenosas) no están permitidos en las instalaciones cuando los niños están presentes.
- ¡Recuerde que la supervisión adecuada es indispensable!

Varios niños mueren cada año por un ataque animal y muchos otros niños han requerido tratamiento médico como puntos de sutura, vacunas contra el tétanos o vacunas de prevención de la rabia. Las mordeduras de animales, los resguños y, especialmente, las heridas de tipo punzante conllevan un riesgo significativo de infección.

Las lesiones graves tales como mordeduras múltiples, laceraciones profundas o abiertas, heridas con sangrado excesivo o continuo, heridas que son dolorosas o de tipo punzante, deben recibir atención médica inmediata. Las lesiones que parecen menores al principio pueden volverse graves debido a una infección. Esto suele ocurrir en un plazo de 24 horas. Los signos de infección incluyen aumento del dolor, inflamación, enrojecimiento, pus, escalofríos, fiebre y rayas rojas.

Si un niño es mordido por un animal, ¿qué hago?

- ¡No se asuste!
- Retire al niño de cualquier peligro adicional. Si es seguro hacerlo, retenga al animal. No intente contener ningún animal desconocido.
- Realice las medidas correspondientes de primeros auxilios (aplicar presión para detener el sangrado, llamar al 911 o al número local de emergencias si se necesita asistencia médica.)
- Realice un seguimiento poniéndose en contacto con el padre/tutor del niño lesionado, un veterinario, el Departamento de Control Animal local y Bright from the Start.



Mantener limpia su área de cuidado infantil familiar

Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: 290-2-3-.13(1)

El edificio del hogar se mantendrá limpio y libre de peligros evidentes para la salud y la seguridad de los niños.

Las siguientes son sugerencias sobre cómo ayudarlo a mantener el área de su Hogar de cuidado y aprendizaje infantil familiar limpia y libre de contaminación.

Procedimientos generales de limpieza y desinfección:

1. Lave la superficie o el artículo vigorosamente con agua tibia y detergente.
2. Enjuague con agua limpia.
3. Sumerja, limpie o rocíe con una solución de 1/4 de taza de cloro blanqueador en 1 galón de agua o 1 cucharada de cloro blanqueador a 1 cuarto de agua. Se recomienda cloro blanqueador ya que está fácilmente disponible, barato, eficaz y seguro cuando se diluye según las instrucciones.
4. Espere 2 minutos y seque o deje que la superficie se seque al aire.
Cuando se mezcla adecuadamente, la solución de cloro es eficaz durante veinticuatro (24) horas. La solución de cloro debe hacerse todos los días. Le recomendamos que haga su solución de cloro a la misma hora todos los días para establecer una rutina eficaz.

Para superficies duras y no absorbentes:

1. Los hogares y centros que cuidan a bebés y niños pequeños deben lavar, enjuagar y desinfectar con una solución desinfectante segura aquellos artículos y superficies que han sido o es probable que se coloquen en la boca los niños o que entren en contacto con su boca.
2. Lave, enjuague y desinfecte todos los demás juguetes y superficies cuando estén visiblemente sucios o contaminados con vómitos, heces, orina, secreción nasal, etc. Desarrollar un programa de limpieza para estos artículos para asegurarse de que se limpien regularmente.

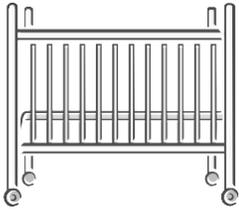
Para artículos absorbentes (por ejemplo, juguetes de peluche, ropa de cama, ropa, etc.)

1. Use sólo juguetes de peluche lavables y ropa para vestirlos.
2. Lave los juguetes de peluche, las sábanas y las mantas regularmente o cuando estén visiblemente sucios o contaminado con vómitos, heces, orina u otras descargas corporales. Los artículos deben lavarse en agua caliente.
3. Los artículos de cama lavados deben estar protegidos de la contaminación a través de un almacenamiento adecuado, como un armario, un estante o en un cajón.
4. NO coloque artículos insalubres o que no estén limpios en el suelo.

Para alfombras: En aquellos casos en los que los bebés y los niños pequeños pueden jugar / descansar en suelos alfombrados se deben tomar precauciones adicionales:

- aspire la alfombra todos los días
- Lave con champú la alfombra regularmente
- Limpie la alfombra inmediatamente cuando un área esté visiblemente sucia o contaminada con vómitos, heces u orina. Limpie la alfombra con productos disponibles en tiendas comerciales.





Cuna con colchón impermeable para bebés

Regla para Hogares de cuidado y aprendizaje infantil familiar: 290-2-3-.12(2)

Se establecerán disposiciones para que cada niño tenga un lugar cómodo y limpio para dormir la siesta. Se proporcionará una cuna con colchón impermeable para cada niño menor de un año.

Muchos proveedores preguntan. ¿Es segura una cuna usada?

Aquí hay varios consejos de seguridad para cunas:

Una cuna segura tiene:

- Un colchón firme y ajustado
- Sin herrajes o bisagras sueltas, faltantes o rotas
- No más de 2 pulgadas y 3/8 entre los listones / barras (aproximadamente el ancho de una lata de refresco)
- No hay postes de esquina de más de 1/16 de pulgada de alto
- No hay diseños de recorte en el cabecero o estribo.

Para equipos de dormir con malla, busque:

- Malla de menos de 1/4 de pulgada de tamaño, más pequeño que los pequeños botones en la ropa del bebé.
- Malla sin desgarros, agujeros o hilos sueltos que podrían enredarse en el bebé.
- Malla firmemente unida al riel superior y a la placa del suelo.
- Cubierta de riel superior sin desgarros ni agujeros

Si tiene previsto utilizar una cuna usada, asegúrese de que:

- La cuna no haya sido retirada por:

Comisión de Seguridad de Productos de

Consumo de los Estados Unidos

Washington, D.C. 20207

Línea directa 1-800-638-2772

Sitio web: www.cpsc.gov

- La cuna ha sido aprobada por el fabricante para dormir y es apropiada en tamaño para el niño de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

No utilice una cuna o un equipo para dormir inseguro con los niños a su cargo.



Proveedores de cuidado Infantil

www.cpsc.gov

Su guía de las nuevas normas para las Cunas

A partir del **28 de diciembre de 2012**, todas las cunas proporcionadas por los hogares de cuidado y aprendizaje infantil familiar deben cumplir las nuevas y mejoradas normas federales de seguridad. Las nuevas normas entran en vigor para los fabricantes, minoristas, importadores y distribuidores el **28 de junio de 2011**, las cuales abordan peligros mortales previamente vistos con las barandas plegables tradicionales que requieren herraje y piezas, así como pruebas más rigurosas.

Lo que usted debe saber...

- **Esto es más que un problema de barandas plegables. Inmovilizar su cuna actual no la hará compatible con las normas.**
- **No se puede determinar el cumplimiento simplemente mirando el producto.**
- **Las nuevas normas son aplicables a todas las cunas ya sean o no de tamaño estándar, incluyendo las cunas de madera, metal y apilables.**
- **Si usted compra una cuna antes de la fecha de 28 de junio de 2011 y no está seguro si cumple con las nuevas normas federales, la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo (CPSC) recomienda que verifique que la cuna cumple con la norma pidiendo pruebas de ello.**
 - Pida al fabricante, distribuidor, importador o distribuidor que le muestre un certificado de conformidad. El documento deberá:
 - Describir el producto
 - Dar nombre, dirección postal completa y número de teléfono del importador o fabricante nacional
 - Identificar la regla que cumple con (16 CFR 1219 o 1220)
 - Dar nombre, dirección completa, correo electrónico y número de teléfono para el encargado de los registros y ubicación del laboratorio de pruebas
 - Dar la fecha y el lugar de fabricación y de las pruebas
 - La cuna debe tener también una etiqueta con la fecha de fabricación

Lo que debe hacer...

- **Todos los centros de cuidado infantil, hogares de cuidado infantil familiar y lugares de alojamiento público:**
 - Deben prepararse para reemplazar sus cunas actuales con cunas nuevas, compatibles, antes del 28 de diciembre de 2012.
 - Deben no volver a vender, donar ni regalar una cuna que no cumpla con las nuevas normas.
- **Deseche las cunas viejas y no conformes de manera que las cunas no puedan ser re ensambladas y usadas.**
- **Las cunas que no cumplen con las normas no deben volverse a vender a través del sitio de subastas en línea o donadas a tiendas de segunda mano. La CPSC recomienda desarmar la cuna antes de desecharla.**



Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de los Estados Unidos

UNA GENERACIÓN DE CUNAS MÁS SEGURAS

Nuevos Requerimientos Federales



5 NUEVOS REQUERIMIENTOS FEDERALES:

- ☞ Las cunas con baranda móvil tradicional no pueden ser fabricadas o vendidas; no se permite el uso de inmobilizadores o equipos de reparación.
- ☞ Las barras de madera tienen que ser fabricadas con maderas más resistentes para evitar que se rompan.
- ☞ Las piezas de la cuna tienen que tener dispositivos para evitar que se suelten o se separen.
- ☞ Los soportes de los colchones tienen que ser más duraderos.
- ☞ Las pruebas de seguridad tienen que ser más estrictas.

A partir del 28 de junio de 2011 todas las cunas vendidas en los Estados Unidos tienen que cumplir con nuevos requerimientos federales para la seguridad de las cunas.

☞ Sueño Seguro es una campaña de la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de los Estados Unidos.



www.cpsc.gov



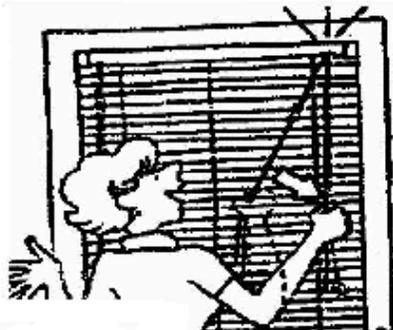
NSN 11-2

Cordones colgantes y otros peligros

Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: 290-2-3-.11(2)(d) Los niños no deben tener acceso a cables colgantes u otros objetos peligrosos.

- Los cordones de las ventanas y los niños pequeños no son buena mezcla. Desde los bebés hasta los niños en edad preescolar, los niños pequeños no son conscientes y no consideran los muchos peligros de los cordones.
- Cuando las cunas se colocan cerca de una ventana, los bebés pueden tirar hacia arriba hasta los cordones de las ventanas cercanas y tirar de ellos hacia las cunas y alrededor de su cuello y/o cabeza.
- Los niños pequeños y los niños mayores pueden enredarse en los cordones de las ventanas.

La clave para la seguridad respecto a los cordones de las ventanas es reducir el acceso de los niños a los cordones:



- Asegurándose de que todas las cunas y los muebles de poca altura (camas, libreros, cajas de juguetes, etc.) estén alejados de las ventanas. Es preferable ponerlos contra la pared.
- Trabajando todos los cordones de las cortinas en su posición, sea que estén abiertas o cerradas.
- Eliminando los cordones que cuelgan y asegurándose de que todos los cordones estén fuera del alcance utilizando un gancho o lazo que lo asegure

- No se pueden usar baberos para bebés con amarres de cordel. Hay baberos disponibles con Velcro y cierres a presión. Los baberos desechables de plástico y papel se pueden utilizar con lazos **cortos** para la fijación.
- Los cables eléctricos deben ser inaccesibles para los niños a su cargo.
- Los cables de televisión y radio también representan un riesgo significativo y deben estar asegurados e inaccesibles para los niños a su cargo.

Para obtener más información sobre la seguridad del cable o para obtener un kit de seguridad para cables gratuito, llame al Consejo de Seguridad de Cubierta de Ventanas al 1-800-506-4636 o

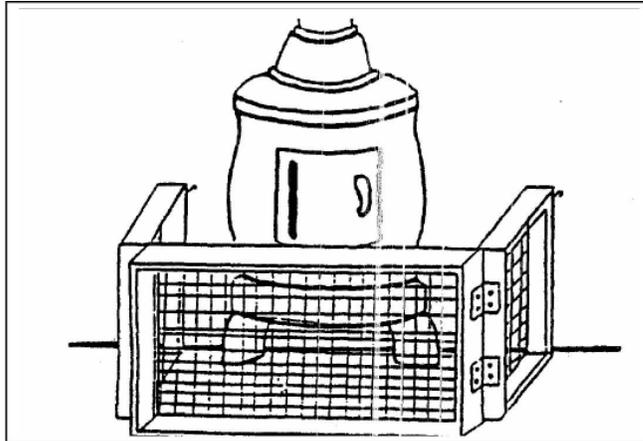
<http://www.windowcoverings.org/>

Telas metálicas y protectores para dispositivos de calefacción

Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: 290-2-3-.13(1)(e)

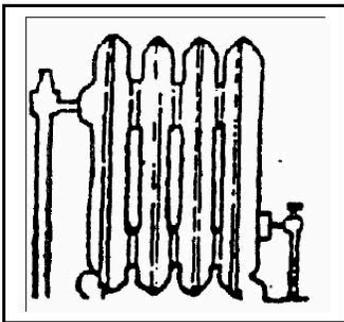
Cuando se encuentren en uso, los radiadores, los calentadores de fuego abierto, calderas de piso con combustible o leña y peligros similares deberán tener protectores o telas metálicas para evitar que los niños se quemen.

Las barreras/protectores evitan que los niños se quemen o se lesionen accidentalmente al caer hacia una estufa, horno o dispositivo de calefacción.

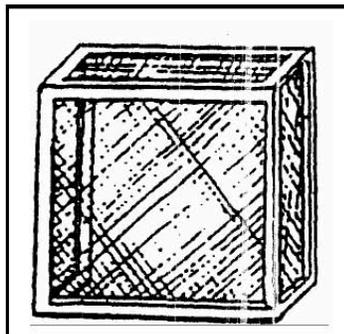


Un ejemplo de una barrera de seguridad para niños en una estufa de leña

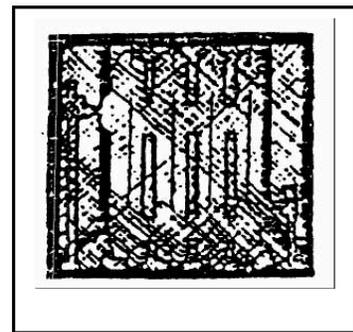
Radiador expuesto debidamente cubierto



Calentador descubierta



Ejemplo de una cubierta de radiador



Un radiador cubierto

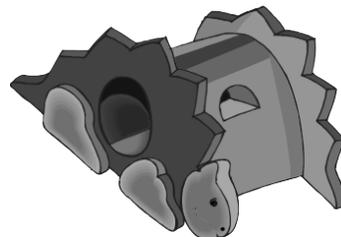
Zonas al aire libre fuera de peligros

Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: 290-2-3-.13(2)(a) & (b)

Los terrenos exteriores y las zonas de juego al aire libre se mantendrán limpios y libres de peligros evidentes para la salud y la seguridad de los niños. Los equipos de escalada y balanceo estarán bien anclados para evitar accidentes o lesiones.

La zona de juegos al aire libre se mantendrá libre de peligros comprobando y retirando o haciendo inaccesibles los siguientes elementos:

- Herramientas para césped y jardín
 - Materiales de construcción
 - Madera sin apilar
 - Coches viejos
 - Combustible de encendedor / productos de limpieza
 - Juguetes rotos
 - Equipamiento de asador/parrillas
 - Basura que no está en contenedores cerrados
 - Raíces de árboles
 - Cubetas para lavar
- Revise y vacíe las cubetas, las tinajas y cualquier objeto que conserve el agua cada vez que llueve.
 - Compruebe y cubra los pernos y tornillos que sobresalgan en el equipo de juego. (Las cubiertas para pernos salientes pueden ser vasos/cubiertas de plástico disponibles en su ferretería local)
 - Compruebe si hay bordes afilados o irregulares y equipos oxidados. Si el equipo está gravemente oxidado o tiene piezas rotas, lo debe reparar o retirar del área de juego.
 - Revise las áreas de almacenamiento, como cobertizos, graneros o garajes, en busca de venenos y otros peligros.
 - La mejor solución es mantener las dependencias cerradas e inaccesibles para los niños.
 - Revise todos los ganchos en “S” oscilantes para asegurarse de que están completamente cerrados. (Los ganchos cerrados deben parecerse al número 8)
 - Siempre supervise a los niños de cerca cuando les permita acceder a los columpios.
 - No permita que los niños jueguen cerca del columpio cuando otros niños estén columpiándose.
 - Hable con los niños acerca de permanecer fuera de las áreas prohibidas.





Cercas exteriores

Regla para Hogares de cuidado y aprendizaje infantil familiar: 290-2-3-13(c)

Dichas zonas de juego exteriores estarán protegidas del tráfico u otros peligros mediante vallas u otras barreras de al menos cuatro pies de altura y aprobadas por el departamento. El material de cercado no supondrá un peligro para los niños. Se proporcionará una valla alrededor de las piscinas para hacerlas inaccesibles cuando no estén en uso.

- Las cercas son una protección para los niños contra peligros como piscinas y tráfico.
- La cerca alrededor de las piscinas debe ser de al menos cuatro pies de altura y cumplir con las ordenanzas locales para las piscinas.
- Si el peligro no es una piscina, entonces se pueden utilizar otras barreras. Tales barreras pueden ser naturales o artificiales. Algunos ejemplos incluyen una pared, un edificio, un seto u otro recinto protector.
- Usted debe tener una barrera/cerca aprobada para el espacio exterior donde los hijos juegan. La cerca u otras barreras aprobadas deben tener al menos cuatro pies de altura, asegurarse y evitar que los niños abandonen la zona.
- La cerca o cualquier otra barrera no reemplaza la supervisión. Los proveedores deben estar con los niños en todo momento cuando jueguen al aire libre. Tenga un contestador automático o correo de voz dentro para responder llamadas cuando esté al aire libre. Es posible que tenga un teléfono móvil o un teléfono celular afuera con usted para hacer llamadas en caso de una emergencia.
- La cerca debe estar libre de aberturas que un niño pueda atravesar y de los peligros de atrapamiento (aberturas de menos de 3 pulgadas y 1/2 de ancho).
- La cerca debe estar libre de escalones para subir.
- La cerca debe estar libre de peligros como bordes expuestos afilados.

Otros consejos de seguridad de la piscina:

- Puertas en el área protegida de la piscina, cuando el área no está en uso, deben estar aseguradas con un candado que un niño no pueda operar.
- Si la piscina está sobre el suelo, asegúrese de que se hayan retirado los escalones o escaleras exteriores para que la piscina sea inaccesible.
- Asegúrese de que el mecanismo de la bomba y otros equipos de piscina expuestos estén cerrados y no se puedan utilizar como aparato de escalada para que los niños accedan a la zona de la piscina.

CERCA

- **Proporcionar al menos una cerca de 4 pies de altura alrededor del área de juego.**
 - **El material no debe tener ningún metal o alambre que sobresalga.**

Los siguientes son materiales de cerca aprobados, si miden al menos 4 pies de altura:

Eslabón de cadena (con alambre cerrado y doblado- sin puntos afilados expuestos a lo largo de la parte superior)

Madera (sin huecos entre las placas, sin astillas)

Cerca de piquete de PVC/plástico (si los huecos entre piquetes, debe ser inferior a 3 pulgadas y 1/2)

Hierro forjado (si los huecos entre los rieles, debe ser inferior a 3 pulgadas y 1/2)

Materiales no aprobados: Alambre de púas, alambre para gallinero, alambre de granja (aberturas rectangulares), celosía (plástico o madera)

- Se debe instalar una cerca para evitar que un niño se lesione o salga de la zona de juego por cualquier otro medio que no sea a través de una ruta de acceso aprobada. La cerca debe estar asegurada en la parte superior y llegar al suelo y estar asegurada en su base. Asegurar la base evitaría la entrada de roedores, etc.
- Cualquier perno utilizado para la instalación debe girarse hacia el exterior de la cerca. Si apuntan dentro, los pernos deben cortarse a no más de dos roscas y, a continuación, se deben limar o tapar.
- Todos los tornillos alrededor de la puerta de entrada pueden significar un problema a cada lado.
- Cualquier barrera que no sea una cerca debe ser aprobada por el Departamento.
- Los medidores de gas y/o los equipos de calefacción y refrigeración deben tener una cerca o barrera segura a su alrededor para evitar que los niños tengan acceso a ellos. Esta cerca o barrera también debe tener al menos 4 pies de altura.

****Si se añaden barreras (es decir, maderas de paisajismo, perímetros de PVC) al área exterior para contener materiales de relleno sueltos como arena/tierra, asegúrese de que estas barreras no se instalen cerca de la línea de la cerca. La altura de la barrera reduciría la altura total de la cerca posiblemente haciendo que sea menor que la altura mínima de 4 pies.**

EQUIPO DE JUEGO Y SUPERFICIES

- Proporcione suficiente equipo de juego al aire libre que sea apropiado para las edades para ofrecer una variedad de actividades.
- El equipo debe estar en condiciones de funcionamiento seguras sin piezas oxidadas, rotas o faltantes y sin clavos o tornillos que sobresalgan.
- Los neumáticos que se utilicen para jugar deben tener agujeros para que el agua drene.
- Los requisitos específicos para columpios y equipos de escalada incluyen:
 - Debe estar anclado firmemente en el suelo.
 - Los ganchos de cadena en los columpios deben sujetarse firmemente.
 - Las resbaladillas deben instalarse en áreas sombreadas.
 - Debe contar con una superficie resistente o hinchable, como astillas de madera, arena, mantillo o grava debajo y en la zona de caída.
 - La altura del equipo determina la profundidad de la superficie resistente.
 - Se requiere seis pulgadas de superficie resistente por debajo y dentro de la zona de caída para juegos de cinco pies o más.
 - Si tiene menos de cinco pies, la profundidad requerida de la superficie resistente debe ser de tres pulgadas.
 - Es posible que se necesiten bordes para mantener los materiales de relleno sueltos a la profundidad adecuada.
 - Cualquier borde, como maderas o tuberías de PVC, construido para contener la superficie resistente debe instalarse fuera de la zona de caída.
- Si utiliza material sintético, póngase en contacto con la Unidad de Servicios del Solicitante para la aprobación del material antes de la instalación. Se le pedirá que proporcione las especificaciones de prueba para el producto que planea instalar.
- Es importante desarrollar un sistema para revisar el equipo de juegos y medir regularmente para asegurar que ambos se mantengan adecuadamente.
- También se deben crear zonas de seguridad o cercanía de al menos 6 pies entre juegos, así como entre los juegos y la cerca.

ZONA DE CAÍDA

Las zonas de uso (también llamadas "zonas de caída") deben rodear el equipo por seis pies en todos los lados en general. Para columpios, mida la altura a la parte superior de la barra; la zona de uso en la parte delantera y detrás de los columpios debe ser dos veces esa altura (un columpio de siete (7) pies de altura tendría catorce (14) zona de uso de pie delante y detrás de los columpios). Las zonas de uso de juegos estacionarios pueden superponerse si el equipo está separado por seis (6) pies y 30 pulgadas de alto o menos. Si tiene más de 30 pulgadas de alto, solo se permite la superposición si el equipo está separado por nueve (9) pies. Las resbaladillas de más de seis (6) pies de altura requieren una zona de uso de salida igual a su altura de hasta ocho (8) pies.

Para obtener más información, consulte el Manual de seguridad de parques infantiles públicos de la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo de EE. UU. (Publicación #325, noviembre de 2010) disponible en www.cpsc.gov

Supervisión de los niños

Regla para Hogares de cuidado infantil familiar: 290-2-3-.07(7)
Al menos un adulto debe supervisar a los niños en todo momento.

Cuando usted brinda atención a los hijos de otras personas, usted tiene la responsabilidad de garantizar su seguridad y bienestar. La forma más importante de hacerlo es proporcionar atención y supervisión adecuadas a todos los niños y mantener la proporción requerida de adultos por niño.

Como proveedor de cuidado infantil, usted es:

- Responsable de todo lo que sucede en su hogar, incluyendo aquellos momentos en que usted deja a los niños al cuidado de su asistente o sustituto.
- Responsable de proporcionar un programa que satisfaga las necesidades de desarrollo de los niños a cargo.
- Responsable de garantizar que haya una supervisión adecuada.

Supervisión significa:

- Usted está en la misma área general que los niños e inmediatamente disponible para ellos en todo momento.
- Usted está supervisando directamente a los niños y sus actividades en todo momento.
- Usted está monitoreando todas las actividades de los niños a simple vista.
- Usted está afuera cuando los niños juegan al aire libre.

¿Qué es la supervisión adecuada de la siesta?

- Usted está despierto y alerta mientras los niños duermen.
- Usted está en el mismo nivel de la casa donde los niños están durmiendo.
- Usted mantiene todas las puertas abiertas si los niños duermen la siesta en diferentes habitaciones o áreas.
- Usted revisa visualmente a cada niño varias veces durante la siesta.

Usted debe estar accesible para los niños durante la siesta en caso de que tengan una emergencia, es decir, ataque de asma, dejen de respirar, o cualquier otra experiencia traumática o en caso de una situación de emergencia que requiera evacuación, como un incendio.

!LA BUENA SALUD ESTÁ EN SUS MANOS!



- Lavarse las manos es lo más simple y efectivo que puede hacer para reducir la propagación de resfriados, gripes, infecciones y diarreas.
- Cada vez que se toca la boca con las manos, usted puede enfermarse.
- Comer, morderse las uñas, chuparse el pulgar, manejar alimentos y tocar juguetes son maneras en que se propagan los gérmenes.
- Inclusive el estrechar las manos o abrir una puerta puede propagar gérmenes.

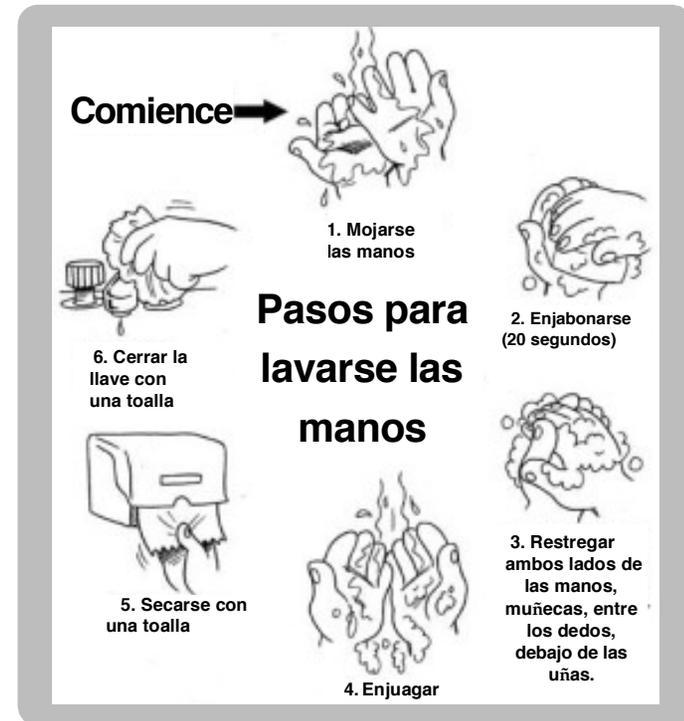
Siempre lávese las manos . . .

Antes de

- Preparar o comer alimentos
- Tratar un corte o herida
- Atender a un enfermo
- Poner o sacar lentes de contacto

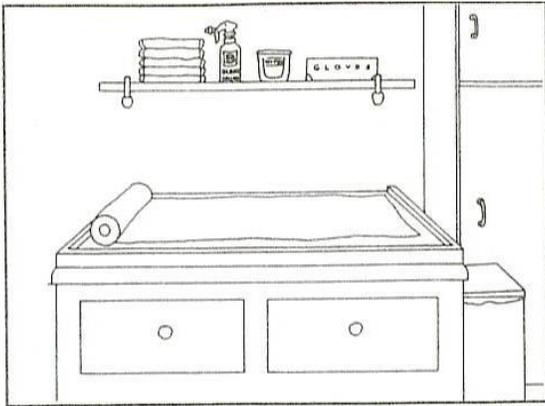
Después de

- Usar el baño
- Cambiar pañales o ayudar a un niño a usar el baño (¡no se olvide de las manos del niño!)
- Manipular carnes crudas, aves o huevos
- Tocar mascotas, especialmente reptiles
- Estornudar o soplar la nariz, o ayudar a un niño a soplarse la nariz, agarrar basura
- Atender a un enfermo o herido



PROCEDIMIENTOS PARA EL CAMBIO DE PAÑALES

PASO 1



Prepárese para cambiar los pañales antes de traer al niño a la mesa

- Cambie el papel de la mesa (si está usado) para cubrir la mesa desde los hombros hasta los pies del niño (en el caso que se ensucie demasiado y deba ser doblado para crear una superficie limpia durante el cambio).
- Obtenga suficientes toallitas para el cambio de pañal (incluyendo limpiar la parte posterior del niño y las manos del niño y del profesor después de quitar el pañal sucio de la piel del niño)
- Un pañal limpio, una bolsa de plástico para ropa sucia y ropa limpia (si se anticipa que se ensuciará la ropa)
- Guantes no porosos (si se van a usar), y un poco de crema para pañales en una toalla de papel desechable si está usando crema

Los suministros deben retirarse de sus recipientes y colocarse cerca, pero no directamente en la superficie de cambio del pañal antes de comenzar el cambio de pañal.

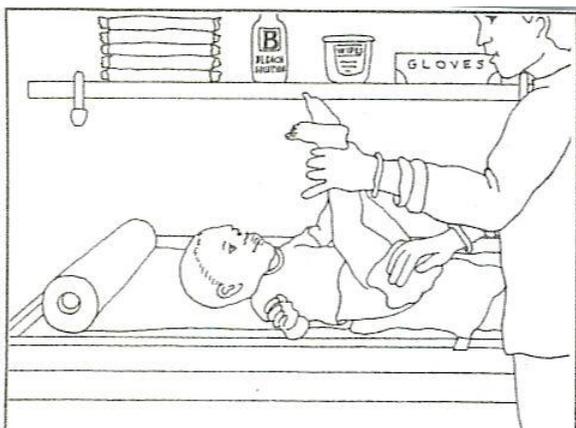
PASO 2



Evite el contacto con artículos sucios y siempre tenga una mano en el niño

- Lávese las manos con agua tibia y jabón líquido
- Coloque al niño en la mesa para cambiar pañales. Retire la ropa para tener acceso al pañal.
- Si está sucia, colóquela en una bolsa de plástico.
- Retire el pañal sucio y colóquelo en un recipiente de basura forrado y manos libres. (Para limitar el olor, selle el pañal en una bolsa de plástico antes de colocarlo en el contenedor de basura.)

PASO 3

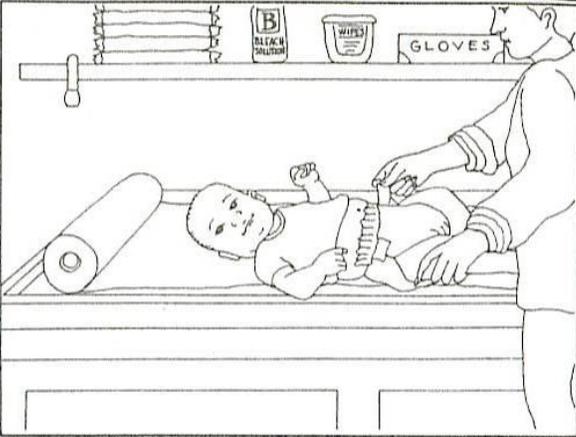


Limpie el área del pañal del niño

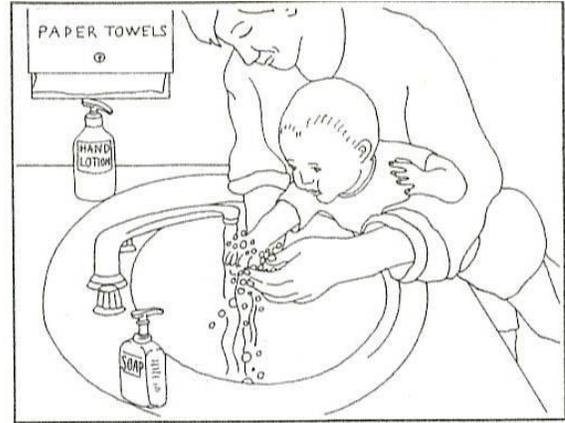
- Use toallitas para limpiar la parte posterior del niño de adelante hacia atrás.
- Use una toallita para eliminar la suciedad de las manos de los adultos.
- Use otra toallita para eliminar la suciedad de las manos del niño.
- Arroje toallitas sucias en un contenedor de basura forrado y manos libres.

PASO 4

Coloque un pañal limpio y lave las manos del niño



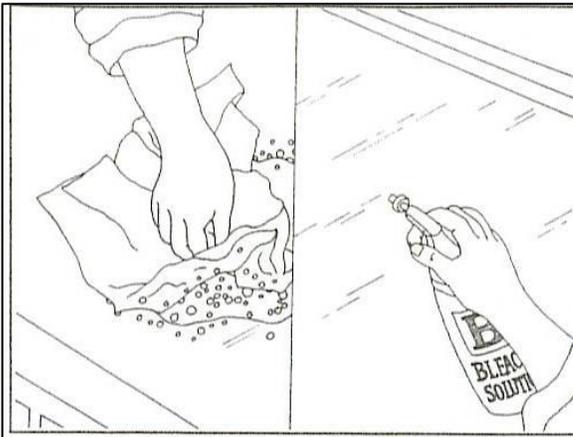
- Póngale un pañal limpio y vista de nuevo al niño



Coloque al niño en el fregadero y lávese las manos siguiendo el procedimiento de lavado de manos adecuado.

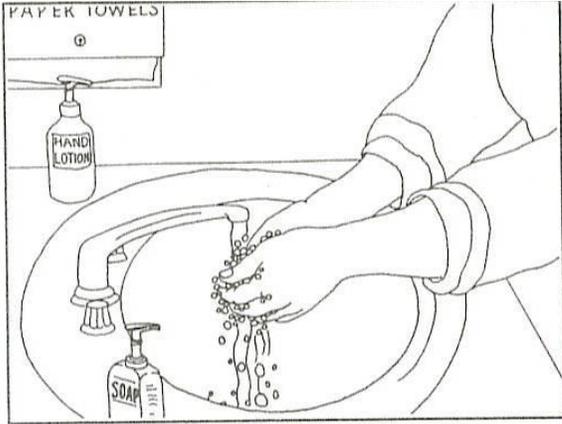
PASO 5

Limpiar y desinfectar el área del pañal



- Limpie cualquier suciedad visible de la mesa de cambio de pañales. Rocíe la superficie para el cambio de pañal con solución de agua con cloro y espere más de 10 segundos antes de limpiar con una toalla o deje secar al aire.
- La práctica recomendada es esperar 2 minutos para permitir que la solución mate gérmenes. Sin embargo, es adecuado esperar 10 segundos antes de limpiar la solución de la superficie. **La superficie no puede ser rociada y limpiada inmediatamente.**
- La superficie para el cambio de pañal debe desinfectarse después de cada cambio de pañal con un agua con cloro u otra solución desinfectante aprobada

PASO 6



Lávese las manos y regístrelo en el diario del niño

- El adulto se lava las manos con el procedimiento de lavado de manos adecuado sin contaminar ninguna otra superficie.

Precauciones adicionales

Todas las superficies deben poder estar desinfectadas, por ejemplo, no coloque almohadillas acolchadas o correas de seguridad, en la superficie de cambio de pañal.

Los juguetes u objetos con los que juegue o que toque el niño mientras se le cambia el pañal, deben colocarse a un lado para desinfectarlos.



Uso del sanitario y el niño pequeño

Aprender a ir al baño puede ser un tema difícil para el niño, el padre o el tutor, y el cuidador por igual, o puede ser una experiencia gratificante para todos. Saber qué esperar puede ayudar a disminuir algunas de las ansiedades y hacer que el aprendizaje sea divertido. La siguiente información analiza algunos antecedentes de desarrollo sobre el aprendizaje del uso del sanitario, la importancia de la comunicación entre el hogar de cuidado y el niño al ir al baño, y algunos consejos útiles.

Estos comportamientos indican que un niño puede estar listo para aprender a ir al baño:

1. El niño tendrá un movimiento intestinal a una hora regular.
2. El niño está seco la mayoría de las noches.
3. El niño se despierta seco de la siesta.
4. El niño puede contener la orina durante períodos de tiempo más largos.
5. El niño tiene alrededor de 2 años.

Si un niño exhibe estos indicadores, entonces los padres o tutores y cuidadores deben discutir la posibilidad de comenzar a enseñar a usar el baño. También ayuda si un niño muestra interés en ir al baño. Un niño debe ser físicamente capaz de reconocer las señales internas de que está a punto de tener un movimiento intestinal u orinar, así como realizar las acciones de aferrarse y expulsar. El aprendizaje del uso del baño es muy individualizado.

Un enfoque relajado positivo es mejor, así que recuerde:

1. Elogie los logros y espere "accidentes" frecuentes; los errores sucederán hasta que el niño tenga alrededor de cinco años de edad. Tome estos accidentes con calma.
2. El control de despertar viene antes del control de sueño (utilice ropa interior plástica o pañal por la noche y durante la siesta)
3. Espere accidentes, especialmente cuando un niño está enfermo, cansado o realmente involucrado en una actividad.

Consejos útiles...

1. Tener momentos específicos en los que el niño tratará de eliminar.
2. Averigüe si hay un patrón de eliminación (siempre 'va' alrededor de las 9:00 y 11:30).
3. Siempre avise al hijo del próximo evento. "Después de poner esa pieza en el rompecabezas, será tu turno de ir al baño".
4. Decore el baño, haciendo que el baño se vea acogedor para los niños. Esto podría incluir la adición de: imágenes de colores, carteles de canciones, campanas de viento o móviles.
5. Reconozca los temores de los niños. Algunos niños podrían tener miedo de la acción de jalar la cadena del inodoro. Deje que el niño practique jalar la cadena con trozos de papel higiénico. Esta es una manera fácil para que el niño se acostumbre al ruido y a ver que las cosas desaparezcan en el inodoro.
6. Algunos niños pueden tener miedo de caerse: Tenga una silla para ir al baño, un adaptador de asiento para inodoro o un taburete disponible para que el niño lo use. Esto les ayudará a sentirse más seguros.
7. Reconozca los éxitos (un éxito puede ser "intentar" así como "ir"). Elogios, Elogios, Elogios: Cuando un niño recibe una reacción positiva a algo que ha hecho, el niño será más propenso a repetir esa acción. Esto también es válido para el entrenamiento en el baño. Elogie al niño cuando haya usado con éxito el inodoro. Pero no reprenda al niño si no tuvo éxito. ¡Trate los accidentes como acontecimientos desafortunados, NO grandes errores!



Lavado manual de platos – Método Químico

Si no utiliza lavavajillas o platos desechables, deberá utilizarse el siguiente procedimiento manual de lavado. Si prepara alimentos para los niños a su cargo, debe seguir estas pautas al limpiar sus materiales de cocina.

Procedimiento Aprobado – Pre-enjuague o remojo, lavado y desinfección

Prelavado	Raspe los platos primero, eliminando todos los alimentos.
Lavado	Lavar los platos en agua a unos 100°F con un buen detergente.
Enjuague	Enjuague bien los platos con agua caliente limpia después del lavado.
Desinfecte	Sumerja cada plato en agua tibia con 1 cucharada de lejía por cada galón de agua. Deje que los platos se remojen durante 2 minutos.
Secado al aire	Coloque los platos en el estante de secado para secar al aire.

Si tiene que usar el fregadero de la cocina para lavarse las manos después de cambiar pañales y preparar alimentos en su casa, tenga en cuenta:

Debe desinfectar el fregadero entre cada cambio de pañal y antes de comenzar la preparación de alimentos.

Fomentar los buenos hábitos alimentarios

Regla 290-2-3-.10(1): Los niños recibirán todas las comidas y refrigerios según lo programado para el período de tiempo en que estén presentes. Regla 290-2-2-10(2): Las comidas y refrigerios con tamaños de porción que dependen de la edad de los niños deberán ser nutritivos, equilibrados y variados.

¿Lo sabías?

- Para un crecimiento y desarrollo saludables, los niños necesitan refrigerios y líquidos entre las comidas. Por lo general, el 20% de la ingesta de calorías de los alimentos proviene de los refrigerios.
- Los refrigerios pueden proporcionar energía adicional que los niños necesitan para evitar bajas de energía a última hora y media tarde
- Estos refrigerios deben planificarse cuidadosamente para que sean nutritivos y apropiados para la edad.

¿Por qué los niños necesitan refrigerios?

- Los cuerpos de los niños tienen una necesidad constante de reemplazo de energía.
- Los estómagos de los niños no son lo suficientemente grandes como para que coman lo suficiente en cada comida para que dure hasta la siguiente comida.
- Los refrigerios entre comidas permiten a los niños cumplir con su nivel básico de calorías necesarias para crecer, pensar y jugar.
- La ingesta abundante de líquidos durante todo el día puede ayudar a evitar la deshidratación del cuerpo del niño.

Guías para planificar refrigerios seguros y saludables...

- Los refrigerios de media mañana y media tarde deben considerarse una extensión del desayuno y el almuerzo. Los nutrientes que se pierden durante la hora de la comida se pueden agregar a la dieta de un niño a la hora del refrigerio. Es por eso que es importante planificar cuidadosamente refrigerios nutritivos.
- Existen peligros potenciales de asfixia para los niños menores de 4 años cuando comen perritos calientes, piezas de zanahoria, palomitas de maíz, nueces, uvas, mantequilla de maní, caramelos duros y malvaviscos. Supervise atentamente cuando los niños pequeños estén comiendo.
- A los bebés nunca se les debe dar chocolate, cítricos, claras de huevo, miel o mariscos. Los refrigerios saludables que se sirven aproximadamente 2 horas antes de la siguiente comida generalmente no afectarán el apetito de un niño activo.
- Las nueces pueden representar un riesgo de asfixia para los niños menores de 4 años de edad.

La hora del refrigerio y la comida pueden ser una experiencia de aprendizaje

Además de proporcionar una parte significativa de la ingesta diaria de alimentos del niño, el tiempo de refrigerio ofrece muchas oportunidades de aprendizaje interesantes e importantes.

- Probar nuevos alimentos y explore cómo se ven, sienten, suenan y huelen.
- Desarrolla ideas sobre diferentes formas, colores, texturas, pesos, cantidades, etc.
- Desarrollar habilidades sociales hablando y estando con los demás.
- Discutir la ciencia de los alimentos – cómo se producen, cómo se preparan, su importancia para el crecimiento,
- Desarrollar voluntad para probar diferentes cosas a través de comer nuevos alimentos.
- Fomentar los modales apropiados para la edad.
- Compartir eventos especiales (cumpleaños, días festivos, etc.)
- Compartir entre sí los alimentos que ellos mismos hayan preparado, por ejemplo, las actividades apropiadas de preparación de alimentos por edad.
- Disfrutar de una variedad de alimentos.

Consulte las pautas de comidas de USDA en las siguientes páginas para conocer los componentes alimentarios recomendados y los tamaños de las porciones.

Patrón de comida de niños pequeños

Desayuno	
Del nacimiento hasta los 5 meses	De 6 a 11 meses
<p style="text-align: center;">4-6 onzas líquidas de leche materna¹ o fórmula²</p>	<p style="text-align: center;">6-8 onzas líquidas de leche materna¹ o fórmula²; y</p> <p>0-4 cucharadas de cereal infantil^{2,3} carne, pescado, aves de corral, huevo entero, frijoles secos cocidos, o guisantes secos cocidos; O</p> <p>0-2 onzas de queso; O</p> <p>0-4 onzas (volumen) de queso cottage; o 0-4 onzas o 1/2 tazade yogur⁴; o una combinación de los 5; y</p> <p>0-2 cucharadas de verduras o frutas o una combinación de ambos^{5,6}</p>

1 Se debe servir leche materna o fórmula, o porciones de ambos; sin embargo, se recomienda que la leche materna se sirva en lugar de la fórmula desde el nacimiento hasta los 11 meses. Para algunos lactantes amamantados que consumen regularmente menos de la cantidad mínima de leche materna por alimentación, se puede ofrecer una porción de menos de la cantidad mínima de leche materna, con leche materna adicional ofrecida en un momento posterior si el bebé consume más.

2 La fórmula para lactantes y el cereal seco para bebés deben estar fortificados con hierro.

3 A partir del 1 de octubre de 2019, se utilizan equivalentes de onza para determinar la cantidad de granos acreditables.

4 El yogur no debe contener más de 23 gramos de azúcares totales por 6 onzas.

5 Se requiere una porción de este componente cuando el bebé está preparado para aceptarlo según su desarrollo.

6 No se deben servir zumos de frutas y verduras.

Patrón de comida de niños pequeños

Almuerzo y comida	
Del nacimiento hasta los 5 meses	De 6 a 11 meses
<p style="text-align: center;">4-6 onzas líquidas de leche materna¹ o fórmula²</p>	<p style="text-align: center;">6-8 onzas líquidas de leche materna¹ o fórmula²; y</p> <p>0-4 cucharadas de cereal infantil^{2,3} carne, pescado, aves de corral, huevo entero, frijoles secos cocidos, o guisantes secos cocidos; o</p> <p>0-2 onzas de queso; O</p> <p>0-4 onzas (volumen) de queso cottage; o 0-4 onzas o 1/2 tazade yogur⁴; o una combinación de los 5; y</p> <p>0-2 cucharadas de verduras o frutas o una combinación de ambos^{5,6}</p>

1 Se debe servir leche materna o fórmula, o porciones de ambos; sin embargo, se recomienda que la leche materna se sirva en lugar de la fórmula desde el nacimiento hasta los 11 meses. Para algunos lactantes amamantados que consumen regularmente menos de la cantidad mínima de leche materna por alimentación, se puede ofrecer una porción de menos de la cantidad mínima de leche materna, con leche materna adicional ofrecida en un momento posterior si el bebé consume más.

2 La fórmula para lactantes y el cereal seco para bebés deben estar fortificados con hierro.

3 A partir del 1 de octubre de 2019, se utilizan equivalentes de onza para determinar la cantidad de granos acreditables.

4 El yogur no debe contener más de 23 gramos de azúcares totales por 6 onzas.

5 Se requiere una porción de este componente cuando el bebé está preparado para aceptarlo según su desarrollo.

6 No se deben servir zumos de frutas y verduras

11/29/2016

Patrón de comida de niños pequeños

Refrigerios	
Del nacimiento hasta los 5 meses	De 6 a 11 meses
<p style="text-align: center;">4-6 onzas líquidas de leche materna¹ o fórmula²</p>	<p style="text-align: center;">2-4 onzas líquidas de leche materna¹ o fórmula²; y</p> <p style="text-align: center;">0-¹/₂ rebanadas de pan^{3,4}; o 0-2 galletas^{3,4}; o 0-4 cucharadas de cereales infantiles^{2,3,4} o cereales de desayuno listos para comer^{3,4,5,6};</p> <p style="text-align: center;">0-2 cucharadas de vegetales o fruta, o una combinación de ambos^{6,7}</p>

1 La leche materna o la leche maternizada, o porciones de ambos, deben servirse; sin embargo, se recomienda que la leche materna se sirva en lugar de la fórmula desde el nacimiento hasta los 11 meses. Para algunos lactantes amamantados que consumen regularmente menos de la cantidad mínima de leche materna por alimentación, se puede ofrecer una porción de menos de la cantidad mínima de leche materna, con leche materna adicional ofrecida en un momento posterior si el bebé consumir más.

2 La fórmula para lactantes y el cereal seco para bebés deben estar fortificados con hierro.

3 A partir del 1 de octubre de 2019, se utilizan equivalentes de onza para determinar la cantidad de granos acreditables.

4 Una porción de granos debe ser una comida rica en cereales, rica o harina enriquecida.

5 Los cereales para el desayuno no deben contener más de 6 gramos de azúcar por onza seca (no más de 21,2 gramos de sacarosa y otros azúcares por cada 100 gramos de cereal seco).

6 Se requiere una porción de este componente cuando el bebé está preparado para aceptarlo para el desarrollo.

7 No se deben servir zumos de frutas y verduras.

**PATRÓN DE COMIDA PARA NIÑOS**

Desayuno (Seleccione los tres componentes para una comida reembolsable)				
Componentes y elementos de comida¹	Edades 1-2	Edades 3-5	Edades 6-12	Edades 13-18² (programas después de la escuela en riesgo y refugios de emergencia)
Leche líquida³	4 onzas fluidas	6 onzas fluidas	8 onzas fluidas	8 onzas fluidas
Verduras, frutas o porciones de ambos⁴	1/4 cup	1/2 cup	1/2 cup	1/2 cup
Granos (oz eq)^{5,6,7}				
Pan rico en granos enteros o enriquecido	1 Rebanada	1 Rebanada	1 Rebanada	1 Rebanada
Producto de pan rico en granos enteros o enriquecido, como galletas, rol o muffin	1 porción	1 porción	1 porción	1 porción
Desayuno cocinado rico en granos enteros, enriquecido o cereal fortificado ⁸ , cereales y/o pasta	1/4 taza	1/4 taza	1 taza	1 taza
Cereal de desayuno entero rico en granos, enriquecido o fortificado listo para comer (seco, frío) ^{8,9}				
Bolitas u hojuelas	1 taza	1 taza	1 taza	1 taza
Cereal inflado	3/4 taza	3/4 taza	1 1/4 taza	1 1/4 taza
Granola	1/4 taza	1/4 taza	1/4 taza	1/4 taza

1 Debe servir los tres componentes para una comida reembolsable. La oferta versus el servicio es una opción para los participantes en riesgo después de la escuela.

2 Es posible que sea necesario servir porciones más grandes de las especificadas a niños de 13 a 18 años para satisfacer sus necesidades nutricionales.

3 Debe ser leche entera sin sabor para niños de uno. Debe ser leche sin sabor baja en grasa (1 por ciento) o sin sabor sin grasa (descremada) para niños de dos a cinco años de edad. Debe ser leche sin sabor baja en grasa (1 por ciento), sin sabor sin grasa (descremada) o con sabor sin grasa (descremada) para niños de seis años o más.

4 El jugo pasteurizado solo se puede utilizar para satisfacer las necesidades de verduras o frutas en una comida, incluyendo el refrigerio, por día.

5 Al menos una porción al día, en todas las ocasiones de alimentación, debe ser rica en cereales integrales. Los postres a base de granos no cuentan para cumplir con el requisito de granos.

6 Los sustitutos de carne y carne podrán utilizarse para cumplir todo el requisito de granos, un máximo de tres veces por semana. Una onza de carne y sustituto de carne es igual a una onza equivalente de granos.

7 A partir del 1 de octubre de 2019, se utilizan equivalentes de onza para determinar la cantidad de granos acreditables.

8 Los cereales para el desayuno no deben contener más de 6 gramos de azúcar por onza seca (no más de 21,2 gramos de sacarosa y otros azúcares por cada 100 gramos de cereal seco).

9 A partir del 1 de octubre de 2019, debe servirse el tamaño mínimo de porción especificado en esta sección para los cereales de desayuno listos para comer. Hasta el 1 de octubre de 2019, el tamaño mínimo de porción para cualquier tipo de cereales de desayuno listos para comer es 1/4taza para niños de 1-2; 1/3taza para niños de 3-5 años; y 3/4taza para niños de 6 a 12 años.

PATRÓN DE COMIDA PARA NIÑOS

Almuerzo y cena (Seleccione los cinco componentes para una comida reembolsable)				
Componentes y elementos de comida ¹	Edades 1-2	Edades 3-5	Edades 6-12	Edades 13-18 ² <small>(programas después de la escuela en riesgo y refugios de emergencia)</small>
Leche líquida ³	4 onzas fluidas	6 onzas fluidas	8 onzas fluidas	8 onzas fluidas
Alternativas de carnes				
Carne de soya, aves de corral o pescado	1 onzas	1 /2 onza	2 onzas	2 onzas
Tofu, productos de soja o productos proteicos alternativos ⁴	1 onza	1 /2 onza	2 onzas	2 onzas
Queso	1 onzas	1 /2 onza	2 onzas	2 onzas
Huevo grande	/2	3/4	1	1
Frijoles secos cocidos o guisantes	1 taza	% cup	/2 cup	/2 cup
Mantequilla de maní o mantequilla de nuez de soja u otra nuez o mantequilla de semillas	2 tbsp	3 tbsp	4 tbsp	4 tbsp
Yogur, solo o con sabor sin endulzar o endulzado ⁵	4 onzas o /2 taza	6 onzas o 3/4 taza	8 onzas o 1 taza	8 onzas o 1 taza
Para cumplir no más del 50 % del requisito se puede utilizar lo siguiente: Cacahuets, nueces de soja, frutos secos o semillas, como se indica en la guía del programa, o una cantidad equivalente de cualquier combinación de las alternativas de carne/carne anteriores (1 onzas de nueces/semillas 1 onza de carne magra cocida , aves de corral o pescado)	/2 onza = 50%	3/4 onza = 50%	1 onza = 50%	1 onza = 50%
Vegetales ⁶	1/4 taza	1/4 taza	1/2 taza	1/2 taza
Frutas ^{6,7}	1/4 taza	1 taza	1 taza	1 taza
Granos (oz eq) ^{8,9}				
Pan rico en granos enteros o enriquecido	1/2 rebanada	1/2 rebanada	1 rebanada	1 rebanada
Producto de pan rico en granos enteros o enriquecidos, como galleta, roles o muffin	1/2 porción	1/2 porción	1 porción	1 porción
Cereal de desayuno cocinado rico en granos enteros, enriquecido o fortificado cereales ¹⁰ ,cereales y/o pasta	1 taza	1 taza	1/2 taza	1/2 taza

¹Debe servir los cinco componentes para una comida reembolsable. La oferta versus el servicio es una opción para los participantes en riesgo después de la escuela.

2 Es posible que sea necesario servir porciones más grandes de las especificadas a niños de 13 a 18 años para satisfacer sus necesidades nutricionales.

3 Debe ser leche entera sin sabor para niños de uno. Debe ser leche sin sabor baja en grasa (1 por ciento) o sin sabor sin grasa (descremada) para niños de dos a cinco años de edad. Debe ser leche sin sabor bajo en grasa (1 por ciento), sin sabor sin grasa (descremada) o con sabor sin grasa (descremada) para niños de seis años o más.

4 Los productos proteicos alternativos deben cumplir los requisitos del apéndice A de la parte 226.

5 El yogur no debe contener más de 23 gramos de azúcares totales por 6 onzas.

6 El jugo pasteurizado solo puede utilizarse para satisfacer las necesidades de verduras o frutas en una comida, incluyendo el refrigerio, por día.

7 Se puede utilizar un vegetal para cumplir con todo el requisito de fruta. Cuando dos verduras se sirven en el almuerzo o la cena, se deben servir dos tipos diferentes de verduras.

8 Al menos una porción al día, en todas las ocasiones de alimentación, debe ser rica en cereales integrales. Los postres a base de granos no cuentan para el requisito de granos.

9 A partir del 1 de octubre de 2019, los equivalentes de onza se utilizan para determinar la cantidad del grano acreditable.

10 Los cereales para el desayuno no deben contener más de 6 gramos de azúcar por onza seca (no más de 21,2 gramos de sacarosa y otros azúcares por cada 100 gramos de cereal seco).

PATRÓN DE COMIDA PARA NIÑOS

Refrigerio (Seleccione dos de los cinco componentes para un refrigerio reembolsable)				
Componentes y elementos de comida ¹	Edades 1-2	Edades 3-5	Edades 6-12	Edades 13-18 ² <small>(programas después de la escuela en riesgo y refugios de emergencia)</small>
Leche líquida³	4 onzas fluidas	6 onzas fluidas	8 onzas fluidas	8 onzas fluidas
Alternativas de carnes				
Carne de soya, aves de corral o pescado	1/2 onza	1/2 onza	1 onza	1 onza
Tofu, productos de soya o productos proteicos alternativos ⁴	1/2 onza	1/2 onza	1 onza	1 onza
Queso	1/2 onza	1/2 onza	1 onza	1 onza
Huevo grande	1/2	1/2	1/2	1/2
Frijoles secos cocidos o guisantes	1/8 taza	1/8 taza	1 taza	1 taza
Mantequilla de maní o mantequilla de nuez de soya u otra nuez o mantequilla de semillas	1 tbsp	1 tbsp	2 tbsp	2 tbsp
Yogur, solo o con sabor sin endulzar o endulzado ⁵	2 onzas o 1 taza	2 onzas o 1 taza	4 onzas o 1/2 taza	4 onzas o 1/2 taza
Maní, semillas de soya, semillas o nueces.	1/2 onza	1/2 onza	1 onza	1 onza
Vegetales⁶	1/2 taza	1/2 taza	3/4 taza	3/4 taza
Frutas⁶	1/2 taza	1/2 taza	3/4 taza	3/4 taza
Granos (oz eq)^{7,8}				
Pan rico en granos enteros o enriquecido	1/2 rebanada	1/2 rebanada	1 rebanada	1 rebanada
Producto de pan rico en granos enteros o enriquecidos, como galleta, roles o muffin	1/2 porción	1/2 porción	1 porción	1 porción
Cereal de desayuno cocinado rico en granos enteros, enriquecido o fortificado Cereales ⁹ , cereales y/o pasta	1 taza	1 taza	1/2 taza	1/2 taza
Whole grain-rich, enriched or fortified ready-to-eat breakfast cereal (dry, cold) ^{9,10}				
Bolitas u hojuelas	1/2 taza	1/2 taza	1 taza	1 taza
Cereal inflado	3/4 taza	3/4 taza	1 taza	1 taza
Granola	1/8 taza	1/8 taza	1 taza	1 taza

1 Seleccione dos de los cinco componentes para un refrigerio reembolsable. Sólo uno de los dos componentes puede ser una bebida.

2 Es posible que sea necesario servir porciones más grandes de las especificadas a niños de 13 a 18 años para satisfacer sus necesidades nutricionales.

3 Debe ser leche entera sin sabor para niños de uno. Debe ser leche sin sabor baja en grasa (1 por ciento) o sin sabor sin grasa (descremada) para niños de dos a cinco años de edad. Debe ser leche sin sabor bajo en grasa (1 por ciento), sin sabor sin grasa (descremada) o con sabor sin grasa (descremada) para niños de seis años o más.

4 Los productos proteicos alternativos deben cumplir los requisitos del apéndice A de la parte 226.

5 El yogur no debe contener más de 23 gramos de azúcares totales por 6 onzas.

6 El jugo pasteurizado de plena resistencia solo puede utilizarse para satisfacer las necesidades de verduras o frutas en una comida, incluido el refrigerio, por día.

7 Al menos una porción al día, en todas las ocasiones de alimentación, debe ser rica en cereales integrales. Los postres a base de granos no cuentan para cumplir con el requisito de granos.

8 A partir del 1 de octubre de 2019, los equivalentes de onza se utilizan para determinar la cantidad de granos abonables.

9 Los cereales para el desayuno no deben contener más de 6 gramos de azúcar por onza seca (no más de 21,2 gramos de sacarosa y otros azúcares por cada 100 gramos de cereal seco).

10 A partir del 1 de octubre de 2019, deben servirse los tamaños mínimos de porción especificados en esta sección para los cereales de desayuno listos para comer. Hasta el 1 de octubre de 2019, el tamaño mínimo de la porción para cualquier tipo de cereales de desayuno listos para comer es de $\frac{1}{4}$ taza para niños de 1-2; $\frac{1}{3}$ taza para niños de 3-5 años; y $\frac{3}{4}$ taza para los niños de 6 a 12 años.



Hoja Informativa sobre la seguridad de transporte infantil en Georgia

Regla: 290-2-3-.11(2)(j) Si los niños son transportados en un automóvil por el Proveedor o un Empleado del Hogar, el conductor debe tener una licencia de conducir vigente y los niños deben usar cinturones de seguridad individuales o seguros infantiles apropiadas de acuerdo con las leyes estatales. Ningún niño se puede quedar desatendido en un vehículo de motor.

¿Quién debe abrocharse el cinturón?

Ga. L. 2000, pg. 763, Código 40-8-76, punto B (b)(1) Todo conductor que transporte a un niño menor de seis años en un automóvil de pasajeros, furgoneta o camioneta, que no sea un taxi según lo definido por la Sección 33-34-5.1 del Código o un vehículo de transporte público según lo definido por la Sección 16 del Código 5-20, mientras dicho vehículo de motor esté en movimiento y sea operado en una vía pública, calle o carretera de este estado, disponga de la restricción adecuada para dicho niño por medio de un sistema de retención de pasajeros infantiles adecuado para la altura y el peso de dicho niño y aprobado por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos bajo las disposiciones de la Norma Federal de Seguridad de Vehículos Motorizados 213 en vigencia el 1 de enero de 1983 con algunas exenciones.

Los cambios en la ley de seguridad en el transporte infantil (40.8.76) y en la ley del cinturón de seguridad (40.8.76.1) como resultado de HB 217 entraron en vigor el 1 de julio de 2004.

Ley de cinturón de seguridad infantil - 40.8.76

Requiere un uso de restricción adecuado para todos los niños menores de 8 años en un automóvil de pasajeros, furgoneta o camioneta.

Vehículos exentos:

- taxis;
- transporte público;
- hasta el 1 de julio de 2007, las furgonetas que se utilizan para el transporte de niños mayores de 4 años que son operados por un centro de cuidado infantil con licencia o comisionado, con un certificado anual de inspección de seguridad del transporte actual y evidencia de haber sido inspeccionado para su uso por parte de un centro de cuidado infantil. Sin embargo, los niños de 5 años deben estar debidamente sujetos por un cinturón de seguridad, y;
- autobuses para actividades escolares multifunción, tal como se define en el Registro Federal, para niños de 5 años.

Excepciones:

- un cinturón de regazo se puede utilizar para niños que pesan al menos 40 libras cuando el vehículo no está equipado con cinturones de vuelta y hombro, o;
- los cinturones de hombro y de vuelta se utilizan para restringir adecuadamente a otros niños;
- si un padre puede demostrar que la altura del niño es de más de 4'9", el niño debe estar en un cinturón de seguridad.

Los niños menores de 6 años deben estar en el asiento trasero a menos que:

- no haya asiento trasero, o;
- todas las posiciones apropiadas de los asientos traseros están ocupadas por otros niños;
- los niños en el asiento delantero deben estar debidamente sujetos en un asiento apropiado utilizado de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Ley 40.8.76.1(e)(3)

Cada menor de ocho años o más que sea un ocupante de un "vehículo de pasajeros" debe llevar puesto un cinturón de seguridad.

Los "vehículos de pasajeros" se definen como todos los vehículos de motor diseñados para transportar 10 o menos e incluyen camionetas para ocupantes menores de 18 años.

Directrices para la disciplina positiva

290-2-3-.11(3) Las acciones disciplinarias utilizadas para corregir el comportamiento, las técnicas de orientación y cualquier actividad en la que los niños participen u observen en el hogar no serán perjudiciales para la salud física o mental de ningún niño.

La disciplina positiva es un proceso de orientación que ayuda a los niños a:

- Aprenda a tomar decisiones positivas.
- Aprender habilidades para resolver problemas.
- Aprender valores humanos básicos de respeto, confianza, responsabilidad, honestidad y cuidado por los demás.
- Aprende a autorregularse.

Para ayudar a obtener estos objetivos, puede:

- Concentrarse en el entorno inmediato del niño.
- Comprender las diferencias de los niños.
- Anticipar y prevenir posibles problemas/situaciones.
 - Crear reglas y rutinas basadas en las necesidades de los niños. Las rutinas familiares y un conjunto claro de reglas se aplican de manera justa y constante, les permiten a los niños saber lo que espera y les permite experimentar un mayor sentido de independencia y competencia. Al anticipar los problemas y establecer reglas (si es necesario) para evitarlos, se reduce la necesidad de "gestión del comportamiento".

Cuando las reglas ya no sean necesarias, cámbielas o elimínelas:

- Sea coherente en el uso de comunicaciones positivas. Ofrezca aliento, no elogios vacíos. Por ejemplo, "Te acordaste de limpiar tu lugar en la mesa hoy". En lugar de, "¡Qué buena chica fuiste hoy!"
- Proporcione información en lugar de simplemente establecer la regla, pero hacerla corta y específica. Por ejemplo, "Cuelga tu abrigo, para que la gente no camine sobre él y se ensucie todo". En lugar de: "¡Cuelga tu abrigo!"
- Concéntrese en los sentimientos de los niños y en las acciones que resultan, no en los propios niños. Por ejemplo, "¿Qué te hizo sentir tan enojado con Patrick que tenías ganas de golpearlo?" En lugar de, "¡No golpees! Chico malo!"
- Centre la atención de los niños en un acontecimiento positivo por venir en lugar de la tarea actual desagradable. Por ejemplo, "Tan pronto como recojas los bloques con los que estabas jugando, puedes unírte a nosotros fuera". En lugar de, "¡Apúrate y recoge esos bloques!"
- Concéntrese en el comportamiento positivo en el grupo en lugar de en los negativos. Por ejemplo, "¡Casi todos se acordaron de empujar sillas hoy!" En lugar de: "¡Algunas personas todavía se olvidan de empujar sillas!"
- Cuando haya daños en los materiales o equipos, concéntrese en cómo afecta al grupo en lugar de buscar al "culpable".
- Diga a los niños exactamente lo que espera y exprese confianza en que los niños obedecerán.
- Cuando los niños están molestos, responda a los sentimientos subyacentes a sus amenazas y no a las amenazas en sí. Sin embargo, no asuma que usted sabe lo que cada niño está sintiendo y tenga en cuenta que el niño puede no "saber" por qué está molesto.
- Dé a los niños opciones cuando haya opciones genuinas. Parte del respeto de los niños es darles opciones siempre que sea posible. Ejemplo: "¿Quieres sentarte en una silla para ponerte los zapatos o en el suelo?"

Redirija la atención del niño. A veces, esto implica decirle al niño qué comportamientos son aceptables.

1. Resolver los problemas rápidamente y finalizar el proceso. Si un niño se niega a elegir entre las opciones disponibles para ellos, usted necesita elegir por ellos. Por ejemplo, "Parece que no puedes decidir si te vas a poner el zapato o no. No puedo pasar más tiempo esperando a que decidas. Puedes sentarte acá donde no impides el paso a otros mientras decides qué hacer".

Consecuencias lógicas y naturales: Una consecuencia lógica debe coincidir con el comportamiento inaceptable.

2. Explicar los límites y las consecuencias con anticipación.
- Establecer consecuencias basadas en las expectativas apropiadas para ese niño.

- Respetar al niño.
- Haga declaraciones de una manera tranquila y no amenazante.

Ejemplo: "Sí, sé que te gusta el tiempo de arte. Lamento que te lo pierdas, pero esparces estos juguetes por toda el aula y lleva mucho tiempo ponerlos de vuelta donde pertenecen".

Uso del tiempo de espera:

- El tiempo de espera puede ser útil si se trata de un período para tranquilizarse en lugar de un castigo. Los niños a veces necesitan un lugar tranquilo al que puedan ir por unos momentos para calmarse. Pueden volver a unirse al grupo cuando estén listos.
- Un tiempo fuera estructurado se utiliza para ayudar a los niños a calmarse cuando no pueden hacerlo sin ayuda. El tiempo fuera debe ser un lugar específico, donde no hay actividades que hacer.
- El tiempo fuera siempre debe ser corto dando al niño un minuto por año de edad para pensar en sus acciones, por ejemplo, 2 años de edad no más de dos minutos lejos del grupo y bajo la supervisión adecuada.

Pasos positivos en la resolución de conflictos:

- Anticipe y elimine posibles problemas.
- Tenga un horario diario bien planeado.
- Redirija a los niños.
- Modele el comportamiento adecuado para los niños.
- Proporcione atención individualizada para ayudar a los niños a lidiar con situaciones particulares.
- Concéntrese en el comportamiento y no en el niño. Si usted está enojado con un comportamiento, hágale saber que su comportamiento no es adecuado.

Formas inapropiadas de disciplina:

- Nunca castigue a los niños.
- Nunca avergüence a los niños.
- El castigo corporal está prohibido. Esto significa que no puede:
 1. Golpear, patear o hacer estallar a un niño.
 2. Sacudir, tirar o empujar a un niño.
 3. Agarrar a un niño por el pelo o las orejas.
 4. Fijar al niño al suelo o contra la pared.
 5. Sentarse sobre un niño.
 6. Tomar a un niño por la garganta o la parte inferior del abdomen, lo que puede dificultar la respiración del niño.
 7. Obligar al niño a comer una sustancia desagradable como jabón.
 8. Dar permiso a un niño para hacer cualquiera de lo anterior a otro niño.

Por favor....No sacuda al bebé

¿Qué es el Síndrome del Bebé Sacudido?

Es una afección causada por sacudir a un bebé tan fuerte que la cabeza del bebé se desploma de un lado a otro. Esto no es una lesión que ocurre cuando usted está jugando casualmente con un niño.

¿Qué les pasa a los niños que son sacudidos violentamente?

Pueden quedar ciegos o tener daño cerebral que conduce a una serie de discapacidades graves de por vida. Incluso pueden morir.

¿Cuándo y por qué sucede?

El llanto parece ser lo que la mayoría de las veces empuja a los cuidadores al límite para que lastimen a los niños. Los bebés lloran por muchas razones. La mayoría de las veces, puede calmarlos alimentándolos, meciéndolos o cambiando su pañal. Pero, cuando los bebés lloran durante mucho tiempo y no pueden callarse, puede ser frustrante. Usted puede tener ganas de sacudir al bebé con fuerza tratando de hacerlos callar, lo que molesta más al niño; el llanto continúa y resulta en lesiones cuando el bebé es sacudido.

¿Qué puedes hacer cuando un bebé llora?

- Alimente al bebé lentamente, y haga que repita acariciando suavemente en su espalda.
- Sostenga al bebé contra su pecho y camine o mézalo.
- Ofrezca al bebé un chupete.
- Ponga música suave y cante.
- Coloque al bebé en un columpio de bebé por un corto tiempo.
- Toma la temperatura del bebé. Si tiene fiebre, llame a sus padres.

Cuando nada funciona. . .

- Poner al bebé boca arriba, en la cuna, lejos de los otros niños.
- Tómese un descanso, cálmese y tome el control.
- Revise el cuerpo del niño en busca de una lesión física que pueda haber ocurrido cuando usted no estaba mirando.



Morder

¿Qué puedo hacer para detenerlo?

No hay cura rápida.

Sus activos más valiosos como cuidador son un enfoque tranquilo y paciencia.

Los siguientes escenarios son de la División de Licencias de Cuidado Diurno Infantil, Departamento de Servicios para el Consumidor y la Industria de Michigan:

Angela tiene un año y medio de edad y se está preparando para salir. Esta es su parte favorita del día. Mientras los niños se reúnen junto a la puerta, Angela está gritando de alegría. Mira a Kevin, de dos años, y le muerde el hombro. Grita, lo que sorprende a Angela, y ella comienza a llorar.

Adam, de tres años, está jugando con los Lego. Mientras se agacha para recoger una de las piezas que acaban de caer al suelo, Tamika (2 años y medio) se levanta y saca dos de los Lego de la mesa. Cuando Adán ve esto, comienza a gritar con todos sus pulmones. Tamika está congelada en shock; una fracción de segundo más tarde Adam se lanza hacia adelante y hunde sus dientes en el brazo de Tamika. Ella deja caer el Lego y llora corriendo hacia su cuidador.

¿Realmente quieren herir a los niños con los que juegan? ¿Son estos actos de agresión crueles e intencionales? Lo más probable es que no. Las mordeduras ocurren en casi todas las guarderías y hogares que cuidan a los niños pequeños.

Para ser proveedores de cuidado infantil exitosos, debemos

- reconocer las razones de los niños para morder,
- reaccionar adecuadamente, y.
- tomar las medidas adecuadas para evitar más incidentes.
- trabajar con los padres es esencial.

¿Por qué muerden los niños pequeños?

Las mordeduras son una parte natural del desarrollo infantil.

Los bebés y los niños pequeños ponen todo en sus bocas. Se siente bien morder y masticar. Los niños pequeños y los niños en edad preescolar no tienen las habilidades verbales para expresarse plenamente. Morder trae una respuesta rápida y emotiva. Los niños experimentan muchas emociones (positivas y negativas) que son difíciles de expresar y, a veces, controlar. Estas emociones pueden ser causadas por numerosas cosas, tales como: alegría, la frustración, la fatiga y el miedo a estar separados de las personas que aman.

¿Cómo puedo evitar las mordidas?

Un buen programa que satisfaga las necesidades de los niños y tenga mucho equipo es la clave para minimizar las mordidas.

Mire alrededor de su casa o centro.

¿Hay suficiente espacio para que los niños se muevan sin chocar entre sí? ¿Hay suficientes juguetes para que cada niño tenga varios para elegir a la vez? ¿Tiene suficientes actividades planeadas para mantener a los niños ocupados e interesados? Un conflicto por un juguete o un espacio personal puede ser suficiente para hacer que un niño muerda.

Conozca los temperamentos de los niños que cuida.

Los niños pueden ser más propensos a morder si:
Son más agresivos y físicos o
Les cuesta expresar sus sentimientos con palabras

Busque el patrón en un mordedor frecuente.

¿Hay momentos particulares del día en los que el niño que muerde tiene dificultad? Esté allí antes de esos momentos. ¿El niño que muerde se centra en un niño? Si lo desea, manténgalos separados tanto como sea posible. ¿Los juguetes parecen ser la causa de muchas incidencias de mordida? Es posible que necesite más (o duplicados) juguetes para que cada niño tenga varios para elegir en cualquier momento.

Fomente el uso de palabras para expresar sentimientos y emociones.

Ayude a los niños a entender que las palabras se pueden utilizar para expresar sentimientos. Tal vez deba enseñar a los niños palabras que sean adecuadas. Los niños que pueden expresarse verbalmente serán menos propensos a arremeter físicamente.

Reconocer el buen comportamiento cuando sucede.

La mayoría de los niños buscan atención. Si lo consiguen durante los comportamientos positivos, es más probable que continúen con esos comportamientos.

¿Cómo debo reaccionar?

Recuerde, los niños que muerden generalmente están buscando ayuda y /o atención. Espere que la mordeduras pueda ocurrir en algún momento con cada bebé o niño pequeño. Su tarea es manejar cuidadosamente cada situación, y seguir adelante, para no recompensar al niño con su atención.

DETENGA la acción. ¡Diga, "NO"!

Evalúe rápidamente la situación para determinar la causa de la mordedura.

1. ¿El bebé tiene hambre o está en dentición? ¿Tengo algo apropiado para que el bebé mastique?
2. Atienda a la víctima. Lave el área con agua y jabón, aplique compresas frías si están hinchadas y conforte al niño.
3. Hable con el niño que emuerde: Dígame, "¡las mordidas duelen! Los dientes no son para morder a los niños. Los dientes son para comer comida". Si crees que el niño mordió por razones emocionales, puedes decir, "Está bien estar molesto (molesto, frustrado, emocionado, etc.)." No está bien para morder. Dígame al niño lo que puede hacer la próxima vez que experimente esta emoción (es decir, puede decir '¡Mi juguete!!' o 'Puedes llamarme y te ayudaré').
4. Si es un niño mayor, puede preguntarles cuál podría haber sido una mejor solución.
5. Redirija al niño a otra área. Esto podría significar alimentar al niño, acostarlo para tomar una siesta o involucrarlo en otro juguete o actividad. Quédese con ese niño hasta que se involucre en la nueva actividad.
6. Termine la interacción en una nota positiva. Asegure a quien mordió al otro niño que aún es importante para usted y que todavía se preocupa por ellos.

Como cuidador, NUNCA

- Muerda al niño

-Anime a la víctima a morder al niño

- Humille al niño

¿Cómo debo informar a los padres?

Hágales saber a los padres que morder es una parte normal del desarrollo de los niños. Infórmeles de su póliza antes de que ocurran incidentes.

Padres del mordedor:

1. Informe a los padres que su hijo mordió a alguien.
2. Estrese la gravedad o la suavidad del incidente.
3. Asegure a los padres que usted se ha ocupado de la situación, y que no son necesarias más reprimendas.
- Si se trata de un problema recurrente, trabaje con los padres o un plan de acción que se reforzará en el hogar.

Los padres de la víctima:

- Informe a los padres que su hijo fue mordido.
- Asegure a los padres que usted se ha ocupado de la situación y que está tomando medidas para prevenir más incidentes.
- Explíqueles cuál es su plan de acción si lo piden.

¿Qué pasa si lo he probado todo y nada está funcionando?

Es su trabajo como cuidador garantizar la seguridad de todos los niños a su cargo. Si un niño está poniendo en peligro la seguridad de otros mordiendo con frecuencia, debe tomar medidas. A veces, no importa cuánto intente solucionar la situación y no importa cuán paciente sea, un niño puede simplemente no beneficiarse con su programa. Después de hablar con los padres, lo mejor para el niño puede ser trasladarlo a un nuevo entorno de cuidado infantil. Como esto puede ser muy molesto para el niño y sus padres, es importante ser útil y compasivo. Recuerde, este debe ser su último recurso, después de agotar todas las demás posibilidades.

El afrontamiento y la prevención exitosos dependerán de:

- Un programa bien redondeado y equipado
- Supervisión adecuada
- Su conocimiento y experiencia con el desarrollo infantil
- Su reacción al incidente(s)
- Su seguimiento posterior
- Refuerzo parental de las técnicas utilizadas.



Simulacros de Incendio y extintores

Sugerencias para simulacros de incendio

- Revise su área de cuidado infantil y localice dos posibles rutas de salida para cada habitación.
- Planifique un lugar de encuentro fuera de la casa que esté lejos tanto de la casa como de la zona donde se estacionarían los carros de bomberos.
- Practique el simulacro de incendio cada mes con los niños - incluso los pequeños que son demasiado jóvenes para entender realmente.
- Puedes convertir la práctica en un juego (como, Unirse al tren, Saltar a bordo, Seguir al líder, etc.). Los juegos hacen que las prácticas de simulacros de incendio sean divertidas y menos aterradoras para los niños.
- Enseñe a los niños mayores cómo arrastrarse por el suelo, donde está el aire más limpio y a sentir la puerta antes de abrirla.
- Para niños que no pueden caminar:
 - a. Coloque a los bebés en una cuna con ruedas.
 - b. Si los niños pueden sentarse solos, coloque a los niños en el "carro de bomberos".
 - c. Use un "edredón de emergencia" (una manta grande, una sábana, etc.).
 - d. Coloque el edredón en el suelo, ponga a los bebés en el centro y tire hacia arriba de las esquinas para cargarlos.
- Informe a los padres lo que está haciendo para que puedan trabajar con los niños en casa.

P A S S -- Pull, Aim, Squeeze, and Sweep



Tire del pasador en la parte superior del extintor que evita que el mango se presione accidentalmente.



Apunte la boquilla hacia la base del fuego.



Párese aproximadamente a 8 pies del fuego y **apriete** el mango para descargar el extintor. Si suelta el mango, la descarga se detendrá.



Barra con la boquilla de un lado a otro en la base del fuego. Después de que el fuego parezca estar apagado, ¡tenga cuidado ya que puede volver a encenderse!



Felicitaciones – ¡lo logró!

DIRECTORIO DE RECURSOS DE CUIDADO INFANTIL Y DERIVACIONES**EL SISTEMA DE DERIVACIÓN DE CUIDADO INFANTIL DE GEORGIA**

Número estatal: 1-877-ALL-GA-KIDS (1-877-722-2445 or 404-479-4240)

Website: www.allgakids.org**Recursos de Cuidado Infantil y Agencias de Derivación de Georgia****Región 1: Recurso de Cuidado Infantil y Agencia de Derivación del Norte de Georgia-Quality Care for Children, Inc.**913 N. Tennessee Street, Suite 202
Cartersville, GA 30120**Contacto: Gloria Calhoun**

(770) 387-0828

Línea gratuita 1-800-308-1825

Fax (678) 721-6676

gloria.calhoun@qualitycareforchildrenwga.org<http://www.qualitycareforchildren.org>**Región 2: Recurso de Cuidado Infantil y Agencia de Derivación del área metropolitana de Atlanta-Quality Care for Children, Inc.**Druid Point- 2751 Buford Hwy, Suite 500
Atlanta, GA 30324**Contacto: Pam Runkle**

(404) 479-4233 Toll Free 1-877-722-2445

Fax (404) 479-4166

pam.runkle@qualitycareforchildren.org<http://www.qualitycareforchildren.org>**Región 3: Socios de Leap Early Learning: Recurso de Cuidado Infantil y Agencia de Derivación de GRU**277 Martin Luther King Jr. Blvd, Suite 104
Macon, GA 31201**Contacto: Julie Phillips**

(478) 751-3000

Línea gratuita 1-877-228-3566

Fax (478) 751-3010

jphillips@gru.edu<http://www.leapccrr.org>

Region 4: Recurso de Cuidado Infantil y Referencia del Sureste de Georgia en Albany-Dartton College

2429 Gillionville Rd.
Albany, GA 31701

Contacto: Soraya Kimbrel-Miller

(229) 317-6834
Línea gratuita 1-866-833-3552
Fax (229) 317-6968

soraya.kimbrel@darton.edu
<http://ccrr.darton.edu/>

Region 5: Agencia de Recurso de Cuidado Infantil y Referencia del Sureste de Georgia en Savannah - Savannah Technical College

190 Crossroads Parkway
Savannah, GA 31407

Contacto: Sherry Costa

(912) 443-3011
Línea gratuita 1-877-935-7575
Fax (912) 966-6735

scosta@savannahtech.edu

<http://www.ccrrofsoutheastga.org/>

Region 6: Agencia de Recurso de Cuidado Infantil y Referencia del Este de Georgia - Quality Care for Children, Inc.

3706 Atlanta Hwy, Suite 1
Athens, GA 30606

Contactp: Kathy Garrett

Línea gratuita 1-877-722-2445

Fax (404) 479-4166

kathy.garrett@qualitycareforchildren.org
<http://www.qualitycareforchildren.org>

HOGAR DE CUIDADO Y APRENDIZAJE INFANTIL FAMILIAR

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN INFANTIL

INFORMACIÓN DEL NIÑO			
Nombre completo del niño:		El niño reside con:	
Apodo:			
Fecha de nacimiento:		Edad del niño:	
Dirección de la casa del niño: (Incluya el número y el nombre de la calle)			
Ciudad, estado, código postal:			
<p>OTROS AUTORIZADOS PARA RECOGER AL NIÑO DEL HOGAR DE CUIDADO Y APRENDIZAJE INFANTIL FAMILIAR</p> <p>Para la seguridad de su hijo, solo permito que los niños se vayan de mi casa con usted (la persona que lo inscribe) y las personas que especifique a continuación (se debe indicar una persona que no sea un padre o tutor). Los cambios a esta lista deben hacerse por escrito.</p>			
Nombre:		Nombre:	
Dirección:		Dirección:	
Ciudad, estado, código postal:		Ciudad, estado, código postal:	
Teléfono:		Teléfono:	
Relación con el niño y el tutor:		Relación con el niño y el tutor:	
INFORMACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES			
Madre		Padre	
Nombre:		Nombre:	
Dirección de la casa:		Dirección de la casa:	
Ciudad, estado, código postal:		Ciudad, estado, código postal:	
Teléfono de la casa:		Teléfono de la casa:	
Teléfono móvil:		Teléfono móvil:	
Número de buscapersonas:		Número de buscapersonas:	
INFORMACIÓN DE TRABAJO DE LOS PADRES O TUTORES			
Empleador de la madre:			
Teléfono del trabajo:			
Dirección del trabajo:			
Ciudad, estado, código postal:			
Empleador del padre:			
Teléfono del trabajo:			
Dirección del trabajo:			
Ciudad, estado, código postal:			

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA COMUNICARSE CON LOS PADRES:

INFORMACIÓN DE OTRO CONTACTO DE EMERGENCIA

En caso de enfermedad u otra emergencia, proporcione el nombre, la dirección y el número de teléfono del pariente o amigo más cercano con quien comunicarse si no se puede contactar a los padres.

Nombre:	
Relación con el niño:	Abuelo/a Tío/a Hermano/a Amigo/a
Dirección: (Incluya el número y el nombre de la calle)	
Ciudad, estado, código postal:	
Teléfono:	
PEDIATRA O FUENTE PRIMARIA DE ATENCIÓN MÉDICA DEL NIÑO	
Nombre del médico:	
Teléfono:	
Dirección: (Incluya el número y el nombre de la calle)	
Ciudad, estado, código postal:	

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA

Por la presente, otorgo a _____ (Nombre del proveedor de cuidado infantil familiar) permiso para llevar a mi hijo, _____, a un hospital para recibir tratamiento médico cuando no pueda contactarse conmigo.

Firma del padre/madre

Fecha de firma

Nota: Muchos miembros del personal de los servicios de emergencia a menudo requieren una autorización certificada para proceder con la atención. Solicite a su proveedor y complete un formulario de **INFORMACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y CONTACTO DE EMERGENCIA** con el fin de proporcionar esta información detallada

PERMISO PARA RETIRAR AL NIÑO DE LAS INSTALACIONES

Por la presente, otorgo a _____ (nombre del proveedor de cuidado infantil familiar) permiso para llevar a mi hijo, _____, a excursiones fuera del hogar de cuidado familiar que pueden incluir los siguientes tipos de actividades:

(El proveedor debe completar la lista anterior con las actividades que podría realizar fuera de casa. Los ejemplos incluyen viajes a la tienda, pasear en auto, nadar, etcétera).

Padre/madre/tutor _____ Fecha _____

HORARIOS E INTERESES DEL NIÑO

La siguiente información ayudará al proveedor a comprender y cuidar a su hijo.

Describe los hábitos alimenticios de su hijo, es decir, la comida que le gusta y que no, etcétera.

NOTA: Complete el **PLAN DE ALIMENTACIÓN DEL NIÑO** (página siguiente) para niños menores de un año.

Describe las actividades de juego que le gustan a su hijo, tanto dentro como fuera de la casa.

Describe los hábitos de siesta de su hijo.

Describe los hábitos de baño e higiene de su hijo.

Agregue aquí cualquier otra información especial que sea importante para el cuidado de su hijo:

¿Tiene su hijo alguna alergia conocida? Sí No En caso afirmativo, explique:

¿Tiene su hijo algún problema médico conocido? Sí No En caso afirmativo, explique:

Lea la siguiente declaración y escriba sus iniciales en el recuadro a la izquierda si ha proporcionado esta información.

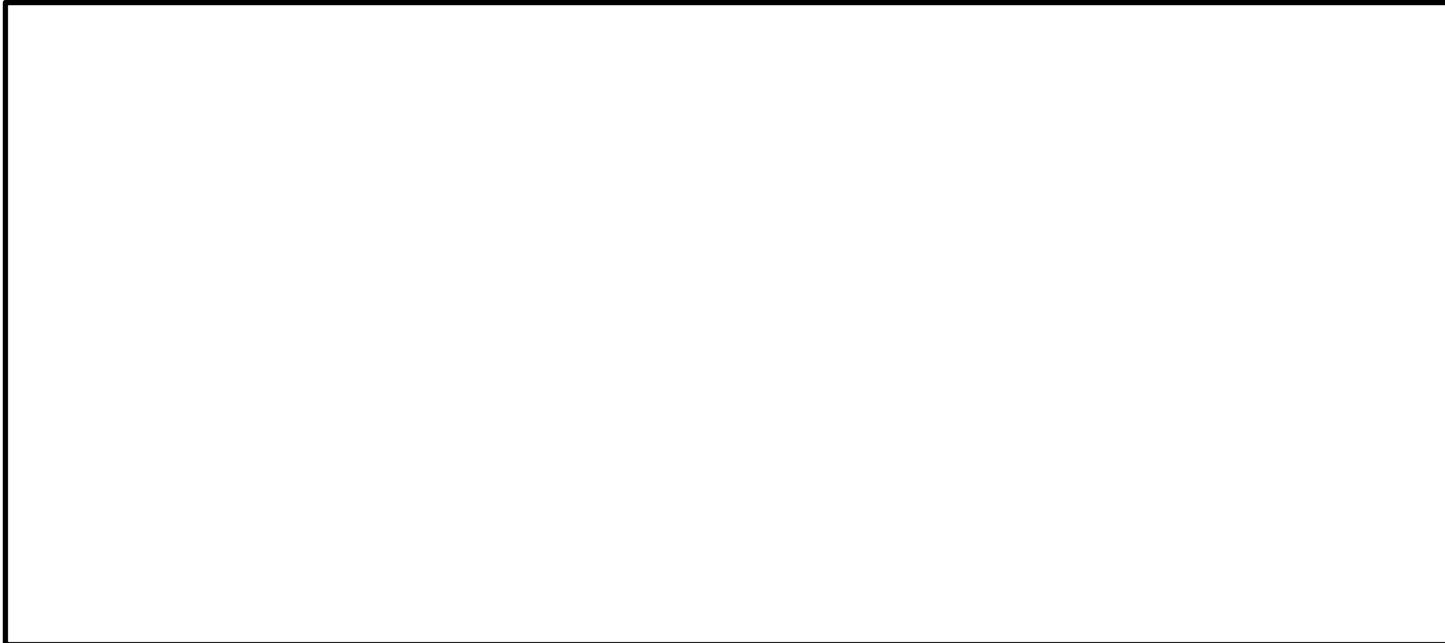
Mi hijo tiene alergias conocidas u otros problemas médicos. He solicitado a mi proveedor y completado un formulario de **INFORMACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y CONTACTO DE EMERGENCIA** con el fin de proporcionar esta información detallada.

Padre/madre/tutor:

Fecha

FDCH Provider: _____ Address: _____

Nivel: _____ (Es decir, Principal, Superior, Inferior- Complete el plano para cada nivel de la casa que se utiliza para el cuidado de menores, inclusive las áreas de cocina y de baño.



Firma del proveedor: _____ Fecha _____ Firma del consultor: _____ Fecha: _____



Georgia Department of Early Care and Learning

2 Martin Luther King Jr. Drive, SE
Suite 670, East Tower
Atlanta, Georgia 30334
<http://www.decal.ga.gov/>

Misión:

Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning ofrece programas ejemplares de atención temprana y educación que mejoran la calidad de las experiencias de aprendizaje temprano, aumentan la preparación escolar y mejoran el rendimiento escolar general.

Visión:

Bright from the Start: Georgia Department of Early Care and Learning aumentará el número de niños y familias de Georgia que tienen acceso a programas de atención temprana y aprendizaje de calidad. Más de los programas de atención temprana y aprendizaje de Georgia lograrán y mantendrán estándares más altos, medibles y basados en la investigación.

Información de contacto:

Programas:

Licencias de cuidado infantil.....	404-657-5562
Quejas/Preocupaciones.....	404-657-5562
Antecedentes penales	404-656-5957
Exenciones	404-657-5562
Colaboración Head Start... ..	404-651-7425
Pre-K... ..	404-656-5957
Servicios de Nutrición.....	404-656-5957
Iniciativas de calidad	404-656-5957
Capacitación	404-656-5957



Georgia Department of Early Care and Learning

Unidad de Servicios para Solicitantes (Licencia)

Lisa Chandler..... Gerente de la unidad

Chrissy Clayton..... Coordinador

Cheri Smithson... Asistente administrativo

Consultores de ASU

Angela Byrd

Iko Blackmon

Jessica Grant

Wakisha Newton

Brianne Walters

Jennifer Salies

Horario de oficina: 8:00AM-5:00 PM Lunes a Viernes
(cerrado los feriados estatales)